



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 50

30 de mayo de 2012

Pág. 1

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a PETRONILA GUERRERO ROSADO

Sesión celebrada el miércoles, 30 de mayo de 2012

ORDEN DEL DÍA:

- Designación de la Ponencia que ha de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.
(Núm. exp. 621/000004)
- Comparecencia del Gobernador del Banco de España, D. Miguel Ángel Fernández Ordóñez, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.
(Núm. exp. 713/000127)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.
- Comparecencia del Gobernador del Banco de España, D. Miguel Ángel Fernández Ordóñez, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.
(Núm. exp. 713/000030)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.
- Comparecencia del Gobernador del Banco de España, D. Miguel Ángel Fernández Ordóñez, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.
(Núm. exp. 713/000176)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO CONVERGÈNCIA I UNIÓ.
- Comparecencia de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Dña. Marta Fernández Currás, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.
(Núm. exp. 713/000128)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.
- Comparecencia de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Dña. Marta Fernández Currás, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.
(Núm. exp. 713/000056)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 50

30 de mayo de 2012

Pág. 2

- **Comparecencia de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Dña. Marta Fernández Currás, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.**
(Núm. exp. 713/000117)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA PEL PROGRÉS DE CATALUNYA.
- **Comparecencia de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Dña. Marta Fernández Currás, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.**
(Núm. exp. 713/000174)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO CONVERGÈNCIA I UNIÓ.
- **Comparecencia del Secretario de Estado de Hacienda, D. Miguel Ferre Navarrete, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.**
(Núm. exp. 713/000129)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.
- **Comparecencia del Secretario de Estado de Hacienda, D. Miguel Ferre Navarrete, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.**
(Núm. exp. 713/000055)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.
- **Comparecencia del Secretario de Estado de Hacienda, D. Miguel Ferre Navarrete, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.**
(Núm. exp. 713/000173)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO CONVERGÈNCIA I UNIÓ.
- **Comparecencia del Secretario de Estado de Administraciones Públicas, D. Antonio Germán Beteta Barreda, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.**
(Núm. exp. 713/000130)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.
- **Comparecencia del Secretario de Estado de Administraciones Públicas, D. Antonio Germán Beteta Barreda, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.**
(Núm. exp. 713/000057)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.
- **Comparecencia del Secretario de Estado de Administraciones Públicas, D. Antonio Germán Beteta Barreda, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.**
(Núm. exp. 713/000175)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO CONVERGÈNCIA I UNIÓ.
- **Comparecencia del Secretario de Estado de Cultura, D. José María Lassalle Ruiz, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.**
(Núm. exp. 713/000166)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.
- **Comparecencia del Secretario de Estado de Cultura, D. José María Lassalle Ruiz, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.**
(Núm. exp. 713/000081)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 50

30 de mayo de 2012

Pág. 3

- Comparecencia del Secretario de Estado de Cultura, D. José María Lassalle Ruiz, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.
(Núm. exp. 713/000124)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA PEL PROGRÉS DE CATALUNYA.
- Comparecencia del Secretario de Estado de Comercio, D. Jaime García-Legaz Ponce, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.
(Núm. exp. 713/000132)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.
- Comparecencia del Secretario de Estado de Comercio, D. Jaime García-Legaz Ponce, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.
(Núm. exp. 713/000100)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.
- Comparecencia del Secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, D. Fernando Jiménez Latorre, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.
(Núm. exp. 713/000131)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.
- Comparecencia del Secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, D. Fernando Jiménez Latorre, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.
(Núm. exp. 713/000099)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.
- Comparecencia de la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Dña. Carmen Vela Olmo, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.
(Núm. exp. 713/000133)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.
- Comparecencia de la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Dña. Carmen Vela Olmo, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.
(Núm. exp. 713/000101)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.
- Comparecencia de la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Dña. Carmen Vela Olmo, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.
(Núm. exp. 713/000116)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA PEL PROGRÉS DE CATALUNYA.
- Comparecencia del Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, D. Jaime Haddad Sánchez de Cueto, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.
(Núm. exp. 713/000136)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.
- Comparecencia del Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, D. Jaime Haddad Sánchez de Cueto, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.
(Núm. exp. 713/000094)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 50

30 de mayo de 2012

Pág. 4

- **Comparecencia de la Secretaria General de Agricultura y Alimentación, Dña. Isabel García Tejerina, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.
(Núm. exp. 713/000137)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.**

 - **Comparecencia de la Secretaria General de Agricultura y Alimentación, Dña. Isabel García Tejerina, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.
(Núm. exp. 713/000095)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.**
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 50

30 de mayo de 2012

Pág. 5

Se abre la sesión a las diez horas.

DESIGNACIÓN DE LA PONENCIA QUE HA DE INFORMAR EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012.

(Núm. exp. 621/000004)

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Vamos a comenzar la sesión.

En primer lugar, designación de la ponencia que ha de informar el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Me indica el letrado que aún no ha llegado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. ¿Algún miembro de dicho grupo está en condiciones de designar los miembros de la ponencia? (*Denegaciones.*)

Pues esperamos unos minutos. (*Pausa.—El señor Utrera Mora ocupa su escaño.*)

Señoría, le estábamos esperando para que anunciara los nombres de los miembros del Grupo Parlamentario Popular que han de formar parte de la ponencia.

El señor UTRERA MORA: Muchas gracias y disculpen por esta espera de un minuto que me ha cogido en el ascensor, que ha tardado dos minutos.

La señora PRESIDENTA: Somos muy puntuales en esta comisión. Tenemos vocación, señor portavoz, de ser extraordinariamente puntuales.

El señor UTRERA MORA: Le digo los ponentes. Yo mismo, Francisco Utrera Mora, y María José Martín Gómez.

La señora PRESIDENTA: Al Grupo Popular le corresponden tres miembros.

El señor UTRERA MORA: Y María del Mar Angulo Martínez.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.
¿Por parte del Grupo Socialista?

El señor LÓPEZ GARCÍA: Felipe López García y Yolanda Vicente González.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor senador.

Por el resto de los grupos parlamentarios formarán parte de la ponencia los representantes de cada uno de ellos en la comisión.

COMPARECENCIA DEL GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA, D. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012.

(Núm. Exp. 713/000127)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.

COMPARECENCIA DEL GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA, D. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012.

(Núm. exp. 713/000030)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

COMPARECENCIA DEL GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA, D. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012.

(Núm. exp. 713/000176)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO CONVERGÈNCIA I UNIÓ.

La señora PRESIDENTA: Pasamos al segundo punto, que son las comparecencias.

En primer lugar, comparecerá el gobernador del Banco de España, don Miguel Ángel Fernández Ordóñez, a petición del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió. Salgo un segundo a recibir al gobernador. *(Pausa.)*

Ruego a los medios de comunicación que permitan a la comisión desarrollar su trabajo. *(Pausa.)*

Vamos a continuar los trabajos de la comisión con la comparecencia del gobernador del Banco de España, al que damos la bienvenida y agradecemos su presencia en la Comisión de Presupuestos del Senado.

Tiene la palabra el señor gobernador por tiempo de treinta minutos.

El señor GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (Fernández Ordóñez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, comparezco en esta comisión en unos momentos de gran trascendencia para nuestro país, dada la severa crisis que continúa azotando a la economía española y que sitúa a España como centro de interés, no solo para los países del área del euro sino probablemente para la economía mundial. En esta situación, los Presupuestos para 2012 se configuran como un instrumento fundamental para reforzar la credibilidad de nuestras finanzas públicas y de nuestra política económica en general y para recuperar la confianza en nuestra economía.

La gravedad de la actual coyuntura está íntimamente ligada a la crisis de la deuda soberana europea, que se recrudeció el pasado año, extendiéndose a países con fundamentos económicos más sólidos que los que habían sido inicialmente afectados. La profundidad de la crisis y las dificultades para superarla se explican por los desequilibrios macroeconómicos acumulados por diversas economías, que alcanzaron una magnitud excesiva, posiblemente por la aparente protección que brindaba su pertenencia a la Unión Monetaria. Pero la crítica situación actual no se entendería sin un componente de índole europea, relacionado con la ausencia de mecanismos apropiados en esa Unión para afrontar problemas de esta envergadura y con las dificultades para articular una estrategia que permita corregirlos de una manera ordenada.

La profundidad de los problemas nacionales, junto con la falta de esa respuesta adecuada a nivel europeo, ha conducido, además, a que la crisis haya adquirido un carácter sistémico, afectando con intensidad a países con problemas de naturaleza y magnitud diferentes. Ciertamente, se han producido algunos avances en el terreno de la gobernanza europea en los últimos años, que se reflejan en el refuerzo de procedimientos ya vigentes, el diseño de nuevos procedimientos de vigilancia macroeconómica y la puesta en marcha de nuevos tratados, como el que establece el Mecanismo Europeo de Estabilidad y el Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Monetaria, en el que se ha plasmado el que ha dado en denominarse «Paquete Fiscal». Pero estos progresos no han sido suficientes para estabilizar la situación, en parte por la falta de un amplio grado de consenso que se observa en las actitudes y declaraciones de las autoridades europeas.

En estas circunstancias, la actuación del Banco Central Europeo ha sido fundamental para aliviar los momentos de mayor tensión y prolongar el tiempo disponible para la adopción de las medidas necesarias en otros ámbitos de la política económica. Es evidente que el Banco Central Europeo no puede resolver los problemas de fondo que subyacen en esta crisis, ya sean los problemas nacionales o los relacionados con la arquitectura europea, sino solo afrontar algunas de las manifestaciones de esos problemas, en particular las que tienen su reflejo en los mercados financieros, con el fin de allanar la senda para que los Gobiernos tomen las medidas correspondientes.

Nuestro país es un claro ejemplo de una economía en la que esa actuación del Eurosistema ha permitido superar alguna situación crítica y ha proporcionado el tiempo necesario para poner en marcha reformas ambiciosas en diversos ámbitos. Es importante destacar que ese impulso reformador no se ha visto de ningún modo ralentizado por el hecho de que el Eurosistema haya tomado determinadas medidas, como las operaciones especiales de financiación a tres años. En el caso concreto del proceso de saneamiento, reestructuración y recapitalización del sistema crediticio español, en los últimos meses se ha profundizado en ese proceso para adaptarlo a una realidad marcada por un creciente deterioro de las condiciones económicas y de financiación mediante un aumento de las exigencias de capital y de provisiones de la cartera inmobiliaria de las entidades.

Entre las reformas estructurales recientemente adoptadas me gustaría destacar la que corresponde al mercado de trabajo, pues este es un terreno donde España había acumulado claras ineficiencias que, en alguna medida, han sido abordadas por la nueva legislación. Es preciso también destacar el papel que desempeña el empleo en cualquier escenario de salida de la crisis, pues solo con la recuperación de los puestos de trabajo puede consolidarse una senda de estabilidad de las finanzas públicas, disminución del endeudamiento privado y saneamiento bancario.

La reforma del mercado de trabajo tiene como objeto proporcionar a las empresas diversas vías para conseguir una mayor flexibilidad interna, de modo que puedan adaptar más rápida y eficazmente las condiciones laborales a la situación cíclica que atraviese la compañía. En este sentido, permite la descentralización de la negociación colectiva y configura un entorno más favorable para la creación de empleo y para su estabilidad una vez superada la difícil coyuntura actual. En conjunto, estos cambios deberían favorecer en su momento la recuperación de la competitividad de las empresas españolas.

Es muy importante que esta reforma se vea acompañada de medidas que mejoren el entorno de competencia en el que las empresas toman sus decisiones, promoviendo una liberalización de las actividades donde todavía hay obstáculos a la competencia.

Pero déjenme que pase al asunto central de esta comparecencia y examine la política presupuestaria española. Como comenté al principio, España es el centro de las miradas de la comunidad económica internacional y esto responde a una situación especialmente compleja, donde se solapan diversos procesos de ajuste y distintos desequilibrios, generados tras un largo período de expansión. Posiblemente la política fiscal española no fue el origen de las dificultades actuales, pero es evidente que la superación de estos problemas exige reconducir con rapidez las finanzas públicas hacia una senda de estabilidad, porque esto es crucial para recobrar la confianza de los agentes y reducir la incertidumbre sobre las perspectivas económicas.

Como ustedes saben, tras la revisión realizada recientemente, el déficit público cerró el año pasado en un nivel del 8,9% del PIB, muy lejos del objetivo del 6% establecido en el anterior Programa de Estabilidad. Por su parte, la ratio de deuda pública sobre el PIB finalizó en 2011 en un nivel del 68,5%, más de 30 puntos por encima del valor que había alcanzado en 2007. Los objetivos de déficit se han establecido en el 5,3% del PIB para 2012 y en el 3% para 2013. Si estos objetivos se cumplieran, la ratio de deuda pública sobre el PIB se estabilizaría en el año 2014, aunque a un nivel algo superior al 80%.

La tarea de consolidación implícita en estos objetivos fiscales se revela tremendamente ardua. Lo acontecido en 2011 muestra las dificultades de reducir el déficit público en momentos de debilidad económica, al tiempo que subraya la necesidad de mejorar los procedimientos de seguimiento, alerta temprana y control presupuestario, especialmente en un país como España con un alto grado de descentralización de las finanzas públicas.

El primer ingrediente para alcanzar los objetivos presupuestarios es partir de un escenario macroeconómico realista. En este sentido, como ya conocen, la economía española ha recaído de nuevo en recesión, con un descenso del PIB del 0,3% tanto en el cuarto trimestre de 2011 como en el primero de 2012. Y las perspectivas para los próximos meses tampoco son favorables.

En términos de su composición, el patrón que se observa en la actividad en los últimos trimestres no difiere del registrado desde el comienzo de la crisis en 2008, con una apreciable debilidad de la demanda nacional, cuyo impacto en el producto se ha visto amortiguado por la aportación positiva de la demanda externa al crecimiento. En cualquier caso, España no ha sido inmune a la desaceleración del comercio mundial y, en particular, a la mayor debilidad de algunos de nuestros principales socios comerciales, como Italia y Portugal, por lo que recientemente se ha observado un menor dinamismo de las exportaciones.

Por tanto, cabe esperar que en el año 2012 veamos, de nuevo, un descenso sustancial del PIB. En este sentido, la caída del 1,7% que prevé el Gobierno en su cuadro macroeconómico parece realista y prudente, pero debe destacarse también que la incertidumbre que rodea el actual momento macroeconómico es muy elevada. En términos de su composición, la visión del Banco de España no difiere mucho de la que el Gobierno ha plasmado en ese cuadro macroeconómico, que prolonga el ajuste de la demanda nacional, mientras que la demanda exterior neta seguirá siendo el soporte fundamental de la economía española, aunque su importante aportación al crecimiento no será suficiente para evitar la contracción de la actividad y del empleo.

A este respecto, es vital, como comenté antes, que las empresas utilicen la flexibilidad que les ofrece la nueva legislación laboral para responder a los cambios en la demanda sin tener que recurrir a recortar las plantillas. Si esas posibilidades se utilizaran adecuadamente no solo se evitaría la desaparición de

algunas empresas sino que la producción sería mucho más competitiva y los productos españoles más atractivos, tanto en el mercado doméstico como en el internacional. Es evidente que en una situación como la actual las exportaciones deberían ser el motor de la recuperación en España, de modo que todas las medidas y reformas que mejoren la competitividad deben considerarse prioritarias.

En esta situación, los Presupuestos Generales del Estado para 2012 se enmarcan dentro de una estrategia de consolidación más general y de medio plazo que requiere el concurso de los distintos niveles de gobierno de las Administraciones Públicas. El Programa de Estabilidad y Crecimiento presentado a finales de abril ante las autoridades europeas detalla esos objetivos hasta 2015, con un desglose de los esfuerzos requeridos por cada nivel de la Administración.

Desde mi punto de vista, este proceso de consolidación fiscal es una pieza básica en el proceso de recuperación de la economía española, aunque los ajustes necesarios para cumplir con los objetivos fiscales puedan tener a corto plazo efectos negativos sobre la demanda y la actividad. En el entorno de las tensiones financieras que han sacudido la economía española en las últimas semanas, el mantenimiento de un curso firme en la senda de consolidación fiscal es una condición ineludible para superar la desconfianza que ahoga la economía, por lo que sus posibles costes a corto plazo se verán más que compensados cuando comience a apreciarse que los esfuerzos realizados están dando sus frutos.

Los Presupuestos Generales del Estado y la Seguridad Social para 2012 son fundamentales para esta estrategia. Afortunadamente, aunque todavía no han sido aprobados, muchas de las medidas contempladas en ellos ya han sido implementadas, evitando así que se perdiera un tiempo precioso en el ajuste del desequilibrio fiscal. En este sentido, debe subrayarse que la reducción del déficit público exige un esfuerzo estructural sin precedentes, pues las medidas que deben adoptarse tienen que reducir el endeudamiento en un entorno en el que va a crecer la carga de intereses y en el que la recaída de la actividad económica va a afectar a la recaudación impositiva y a algunos gastos de carácter cíclico. Dados estos condicionantes, es obvio que la estrategia de consolidación exige recurrir a todos los instrumentos disponibles, tanto por el lado de los gastos como por el lado de los ingresos.

En el ámbito de los ingresos se han adoptado diversas medidas que afectan sobre todo a los impuestos directos que pagan empresas y familias. Además, se ha establecido un tipo reducido para la regularización de activos ocultos. A este respecto debe señalarse que, si bien la previsión macroeconómica de 2012 puede estar bien ajustada, existen riesgos de desviaciones a la baja en la recaudación prevista por la composición que probablemente muestre la actividad, dado el peso elevado que van a tener las exportaciones y la debilidad del consumo privado y del mercado inmobiliario, lo que puede conducir a una recaudación inferior a la que podría sugerir la evolución del producto, tal como ocurrió el año pasado. El previsible descenso del empleo también parece sugerir una evolución de las cotizaciones sociales más modesta que la presupuestada. Finalmente, debe reseñarse la elevada incertidumbre que rodea a la magnitud de los ingresos que se prevé ingresar a través del trato especial a las rentas no declaradas.

En cuanto al gasto, el proyecto de presupuestos plantea reducciones muy significativas de la inversión pública, las transferencias corrientes y las compras de bienes y servicios. Estas proyecciones no están exentas de riesgos, dada la elevada inercia que muestran algunas de estas partidas, que dificultan modificar su trayectoria de forma permanente. Precisamente para reforzar esta trayectoria, con posterioridad a la presentación del proyecto de presupuestos, el Gobierno introdujo medidas adicionales en el ámbito de la educación y de la sanidad que deberían contribuir al logro de los objetivos establecidos. Con todo, no pueden descartarse desviaciones en partidas como las prestaciones por desempleo o las pensiones, cuya evolución depende de factores que están fuera del control de las autoridades, como son la tasa de paro, la demografía o la inflación.

Dados estos riesgos, es necesaria una ejecución muy rigurosa de los Presupuestos y la puesta en marcha de mecanismos que permitan detectar con suficiente antelación la eventual aparición de desviaciones, de modo que estas puedan compensarse con medidas adicionales. Si esto fuera necesario, podrían adoptarse medidas de contención del gasto corriente o aumentos de la imposición indirecta, anticipando algo que ya plantea el Programa de Estabilidad para 2013. Tampoco puede descartarse que los incrementos impositivos aprobados en el presente ejercicio con carácter temporal tengan que prolongarse en el tiempo o ser sustituidos en su momento por otras medidas de carácter permanente.

Como les avancé antes, creo que un país con el grado de descentralización de España y con el trasfondo de las desviaciones surgidas en 2011 necesitaba acompañar el proceso de consolidación presupuestaria con un fortalecimiento significativo de su marco institucional, que permitiera exigir a todas

las Administraciones el cumplimiento de sus compromisos. Afortunadamente, la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria recientemente aprobada supone una mejora sustancial de ese marco, que, además, se encuentra en plena sintonía con las recientes reformas comunitarias de la gobernanza. Asimismo, el acuerdo alcanzado hace unos días en el Consejo de Política Fiscal y Financiera entre el Gobierno y las comunidades autónomas sobre los objetivos de déficit para 2012 y sobre los planes de consolidación para alcanzarlos es una excelente noticia, pues ayuda a evitar desbordamientos como los que tuvieron lugar el pasado año.

Lo que resulta crucial ahora es realizar una implementación rápida y efectiva de los instrumentos previstos en esta ley orgánica, en particular de los mecanismos de seguimiento y control de las cuentas públicas de todas las administraciones, así como de los destinados a hacer cumplir los objetivos establecidos en todas ellas.

En este sentido, la ley se propone mejorar sustancialmente la transparencia de la actuación de las administraciones públicas en las distintas fases del proceso presupuestario. En particular, es esencial detectar a tiempo la existencia de desviaciones presupuestarias para poder activar la adopción de medidas, por lo que sería conveniente poner en marcha cuanto antes la publicación de las liquidaciones mensuales de ingresos y gastos de las comunidades autónomas que se contemplan en la ley orgánica. Además, la ley incluye instrumentos coercitivos para asegurar el cumplimiento de los objetivos presupuestarios de todos los niveles de Gobierno, que podrían ser efectivos para garantizar la disciplina si se aplican con rigor y se establecen los procedimientos adecuados de supervisión de la ejecución presupuestaria durante el ejercicio.

Pero la presión de los acontecimientos del día a día no nos debe hacer perder la perspectiva de medio y largo plazo. En este sentido, me gustaría hacer referencia a la importante reforma del sistema de pensiones que se aprobó en julio del pasado año, que puso freno a una dinámica del gasto en pensiones que ponía en peligro la sostenibilidad de las finanzas públicas en ese horizonte. Pero es importante recordar que esa reforma no desactivó todos los riesgos derivados del envejecimiento de la población, de modo que sería deseable que se definiera adecuadamente el denominado factor de sostenibilidad, de tal forma que los parámetros del sistema se adapten automáticamente a los desarrollos demográficos futuros.

Señorías, aun siendo muy serias las dificultades económicas por las que atravesamos, como el alto nivel de desempleo o el bajo nivel de crecimiento, el principal problema que tiene en este momento la economía española es la caída de todos los indicadores de confianza en los últimos meses, agravada en las últimas semanas coincidiendo con la gestión de la última crisis bancaria. Nada es más importante ahora que recuperar la confianza, pues sin ello no podremos resolver ninguno de nuestros problemas. Todas las medidas que adopte el Gobierno y las actuaciones del resto de los responsables y agentes económicos deben ir encaminadas a recuperar la confianza perdida. Y, en este sentido, uno de los requisitos imprescindibles para recuperarla y disipar la incertidumbre es que España reconduzca su desequilibrio fiscal hacia una senda de estabilidad en línea con los compromisos europeos.

Creo que existe ya un elevado consenso en que España necesita reconducir su desequilibrio fiscal hacia una senda de estabilidad en línea con los compromisos europeos, y que esto es un requisito para recobrar la confianza y disipar la incertidumbre. Se han puesto sobre la mesa medidas de consolidación capaces de imprimir ese cambio de rumbo en la dinámica presupuestaria y, sobre todo, se ha reforzado sustancialmente el marco presupuestario nacional que permite la coordinación, el seguimiento, la vigilancia y, en su caso, la corrección de las desviaciones de las administraciones, de las que antes carecíamos, y que es imprescindible para alcanzar los objetivos fiscales marcados.

Las autoridades de todos los niveles de la Administración han dado un primer paso importante al ratificar esos objetivos y acordar su contribución a los esfuerzos de consolidación que deben desarrollarse en los próximos meses. Ahora, es perentorio recuperar la credibilidad con una ejecución presupuestaria rigurosa, con transparencia en la gestión y, cuando sea necesario, con medidas correctoras que apunten los objetivos fiscales marcados y den constancia a la fuerza del compromiso con la estabilidad presupuestaria que emana de la nueva ley. Los Presupuestos Generales del Estado para 2013, cuya elaboración se iniciará en las próximas semanas, deberán sostener este compromiso y plasmar en medidas concretas algunos de los anuncios realizados en el contexto del último Programa de Estabilidad. Creo que no es exagerado decir que España se juega gran parte de su futuro con el cumplimiento de estos objetivos fiscales y que un fracaso en este proceso de consolidación alejaría en el tiempo la posibilidad de una recuperación económica en nuestro país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor gobernador.

Tienen la palabra ahora los portavoces de los grupos parlamentarios que han solicitado la comparecencia del señor gobernador.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*, tiene la palabra el señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, permítanme agradecerle al señor gobernador que haya comparecido a petición de mi grupo parlamentario y de otros ante esta Comisión de Presupuestos.

Coincidimos con las palabras del señor gobernador, en tanto en cuanto entendemos que el presupuesto es un instrumento fundamental para generar confianza en todo caso; especialmente, este presupuesto para el ejercicio 2012 es uno de los más importantes de los que han aprobado estas Cámaras en los últimos años, porque, evidentemente, tenemos un problema de confianza.

De su análisis, nos ha gustado oír que el Banco de España coincide en que el cuadro macroeconómico que presenta el Gobierno para estos presupuestos es prudente y realista. No obstante, en su intervención establece, creo que con tino, algunos peligros en la evolución de los ingresos y gastos; concretamente, tiene algunas dudas sobre la recaudación de algunos impuestos, y también sobre la recaudación de la Seguridad Social. No he podido entender cuál es su opinión —y me gustaría conocerla— sobre el riesgo de desviación de la cantidad prevista de recaudación —creo recordar que 2500 millones— por el tributo especial para aflorar activos ocultos; nos gustaría saber cuál es la previsión del Banco de España en este sentido. De su análisis se desprende cierta inquietud también por la evolución de determinadas partidas de gasto, como la prestación por desempleo o las pensiones. Eso nos lleva a preguntarnos si son verdaderamente realistas y prudentes, en su opinión, las previsiones de déficit que del presupuesto. Entendemos que el cuadro macroeconómico puede serlo, pero no sabemos si la implementación de ingresos y gastos es también prudente y realista.

También queremos preguntar, por sus efectos en el presupuesto, por la situación del sistema financiero español y sus consecuencias. Hemos visto en pocos años, e incluso en pocos meses, cómo hemos pasado de tener el mejor sistema financiero del mundo a tener uno que requiere ayudas por todas partes. Recientemente hemos sabido que será necesaria una inyección de casi 19 000 millones de euros adicionales a una entidad financiera, y nos gustaría saber si hay previsión de que puedan ser necesarias más aplicaciones de este calibre a otras entidades financieras; porque, desde nuestra perspectiva —y nos gustaría que nos diera su opinión o nos corrigiera si no es así—, eso tendría una consecuencia importante en el presupuesto. Más allá de la intención del Gobierno de inyectar deuda pública en el activo de esta entidad financiera, que nosotros entendemos que tiene una repercusión directa en los presupuestos como partida mayor de gastos financieros no contemplados —como después explicaré—, el presupuesto plantea unas necesidades de financiación de 36 000 millones de euros, que, junto a los 146 000 de amortización de deuda, llevan a unas previsiones de emisión de deuda de 186 000 millones de euros; entendemos que esta previsión de deuda no incluye toda esa necesidad adicional de acudir al rescate —dicho en términos poco técnicos— de determinadas entidades financieras. Nos gustaría conocer su opinión, no tanto sobre cómo hemos llegado hasta aquí, porque eso se escapa seguramente del objeto de esta comisión, sino sobre las repercusiones: si va a afectar a la emisión bruta prevista para este ejercicio 2012 —entiendo que sí—, o si va a haber modificaciones en el capítulo III; nosotros hemos hecho unas pequeñas estimaciones y, solo de los intereses de esta hipotética deuda adicional de 19 000 millones, al tipo de interés al que en este momento estamos colocando la deuda, estaríamos hablando de más de 1000 millones de euros adicionales en el capítulo III.

Asimismo, nos gustaría saber si, en las actuales circunstancias, teniendo en cuenta que este presupuesto no se ha elaborado durante la última semana sino hace unos meses, y que todavía tenemos la posibilidad de efectuar alguna modificación porque tendremos que aprobarlo durante las próximas semanas en el Senado, entiende usted que el coste de la deuda —el tipo de interés— estimado en este presupuesto es prudente y realista. Es un coste que se calculó sobre la base de un importe de deuda que creemos que se va a ver modificado al alza, y también sobre la base de unos tipos de interés que hemos visto que han evolucionado igualmente al alza, desgraciadamente.

La señora PRESIDENTA: Vaya usted terminando, señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Voy terminando, señora presidenta, pero yo creía que disponía de diez minutos.

La señora PRESIDENTA: Todos los portavoces que han solicitado la palabra disponen de diez minutos.

El señor BEL ACCENSI: Ese es mi caso, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Son diez minutos en total, señoría.

El señor BEL ACCENSI: En tal caso termino ya, porque vamos muy mal de tiempo y creo que al gobernador no le va a dar tiempo de contestarme.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bel.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Muchas gracias, señora presidenta. Dada la premura del tiempo voy a intentar ser breve.

Tradicionalmente, solicitamos la comparecencia del gobernador del Banco de España porque la independencia y el rigor de la institución nos garantizan una visión de la situación macroeconómica que nos permite juzgar mejor las previsiones de gastos e ingresos que contiene el presupuesto, antes de empezar a analizarlo. Hoy, tras lo sucedido en el sector financiero español y tras la descalificación de que aquel ha sido objeto por parte de algunos sectores de la política española, parece que la comparecencia tiene otro sentido; sobre todo, porque el gobernador ha solicitado una comparecencia en el Congreso, para explicar la situación, que no parece haber sido atendida por el Gobierno, aunque sea un clamor de todos los ciudadanos.

Quiero destacar que el Banco de España tiene, en mi opinión, una reputación muy bien ganada por su actuación, tanto en anteriores crisis bancarias, que las ha habido, y muy importantes, como en la regulación. Así, por ejemplo, creo que podemos estar orgullosos de que su actuación salvara el sistema financiero español de los productos opacos que arruinaron buena parte de los bancos de inversión norteamericanos y que llenaron media Europa de este tipo de productos tóxicos. También hay que agradecerle que haya ido obligando a la Banca, que no es precisamente proclive a ello, a hacer dotaciones extraordinarias, tratando de amortiguar las consecuencias del estallido de la burbuja inmobiliaria tantas veces anunciado por el Banco de España y por toda la sociedad en general.

Sin embargo, la crisis ha sido de tal intensidad al final, ha estado sobre todo tan erróneamente gestionada por Europa, y su duración se prolonga y se va a prolongar tanto en el tiempo, que el exceso de activos inmobiliarios está pesando mucho sobre la cuenta de resultados de algunas entidades; y subrayo: de algunas entidades, no de todas. Esta es, sobre todo, una responsabilidad de sus gestores; sobre todo, una responsabilidad de sus gestores, que, después de una larga etapa de crecimiento, tuvieron una visión del riesgo que a ellos, y no al Gobierno o al regulador, habrá que exigir. Y habrá que exigirselas; no puede pasar de largo la sociedad española, y no lo está haciendo, por toda esta cantidad de recursos que parece ser que estamos fundiendo, o que han fundido los responsables de esta situación, que, insisto, son los gestores de las entidades financieras.

Tenemos, por otra parte, una apelación permanente del Gobierno y de su partido a la herencia recibida, para justificar la actual situación. Sin embargo, quiero recordar que, antes de transferir la herencia, la situación era mejor; que ahora ha empeorado es evidente. ¿Por qué? Pues vamos a ver lo que ha ocurrido desde entonces en una somera explicación. Llegó el PP a decir que ofrecía sobre todo confianza como solución a la situación que estábamos atravesando; hasta el punto de decir que la mejora de la prima de riesgo era debido a que los mercados ya descontaban la victoria del PP antes de haberse producido las elecciones. Pero la confianza es algo muy volátil, y especialmente cuando se cometen errores del calibre de los que hemos cometido; digo hemos, porque a todos nos responsabilizan, pero no todos tenemos la misma responsabilidad, obviamente. ¿Qué confianza da que un Gobierno anuncie primero un déficit del 8%, después del 8,5%, y finalmente —quiero decir si es finalmente— del 8,9%? Es evidente que eso no da ninguna confianza; no da confianza, sobre todo, cuando ninguno de los analistas —ni el propio Banco de España, ni la Comisión— había llegado tan lejos en su apreciación, a pesar de los problemas que tuvimos el verano pasado. Nadie había pasado del 7% —creo recordar— en previsiones del déficit; hasta la propia Comisión llegó a dudar de la cifra, como todos ustedes recuerdan perfectamente.

¿Qué confianza da que las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular anuncien cada día un déficit diferente? Hemos sabido que la Comunidad de Madrid, por ejemplo, anunció un déficit que después prácticamente duplicó, o que la Comunidad Valenciana ha anunciado tres veces un déficit diferente, hasta el extremo de que, los 1000 millones que parecía que habíamos perdido, los hemos encontrado (*Rumores.—Risas*); otro tanto sucedió en Castilla y León, etcétera. Posteriormente, hemos sabido además que en ese déficit se han contabilizado —al menos que sepamos— 4000 millones que se podían haber periodificado de una manera diferente; y de hecho, así habría que haberlo hecho, posiblemente. ¿Qué confianza da esa actuación? ¿Qué confianza da que se haga una subida de impuestos para cortar ese déficit, cargándolo a la situación anterior, sin saber el resultado que iba a dar, porque no existía una previsión del cuadro macroeconómico ni existía tampoco un presupuesto que, por motivos políticos, se retrasó? Lógicamente, esa previsión de recaudación de la subida de impuestos no se cumplió, y no se está cumpliendo, y, cada vez que se vuelven a presentar las cifras de los últimos tiempos, queda en evidencia que no se cumplirá porque se hizo alegremente sin saber el resultado final.

La señora PRESIDENTA: Debe terminar, señor Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Termino, señoría.

En definitiva, presentó un presupuesto que, luego, antes de aprobarlo, modificó en al menos 10 000 millones, y es evidente que estamos en una situación muy complicada de gestionar, sobre todo por la falta de confianza que genera la actuación del Gobierno.

Esto es lo que yo quiero preguntarle al gobernador: en su opinión, ¿cómo es posible salir de la actual situación? ¿Qué margen de confianza tenemos para hacer una política de consolidación, y hacerla compatible con el crecimiento? Y, en general, ¿tienen las cifras alguna posibilidad de cumplimiento, contando con ese descrédito, con esa desconfianza a la que nos está llevando la actual actuación del Gobierno?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Lerma.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el señor Utrera.

El señor UTRERA MORA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor gobernador, quiero hacer mía la felicitación de todos los grupos por su comparecencia hoy aquí, que, además, agradezco especialmente, porque entiendo que estos momentos no son para usted los más gratos para desarrollar una comparecencia que, ciertamente, ha despertado mucho interés mediático y que está generando mucho ruido de todo tipo: político, social, etcétera. Pero vivimos los tiempos que vivimos, y usted mismo, creo que con acierto, ha definido la situación que vive España de situación de severa crisis que está atrayendo la atención no solo de los países del resto de Europa, de la Eurozona y de la Unión Europea en su conjunto, sino también del resto del mundo.

Estoy prácticamente de acuerdo en todo —prácticamente en todo— lo que usted ha señalado del proceso de consolidación fiscal, de la senda obligatoria de reducción del déficit público; la reducción del déficit público se convierte, además, en la mejor de las formas para recuperar la confianza y, al mismo tiempo, para generar en el futuro, una vez que demostremos fiabilidad suficiente en el cumplimiento de los objetivos propuestos y comprometidos con la Unión Europea, crecimiento y empleo. También coincido con usted en que estos presupuestos, que son ciertamente muy importantes, lo son más en la medida en que se ha atendido al mismo tiempo, se ha actuado decididamente, al mismo tiempo, al marco presupuestario en el que se encajan los presupuestos. De nada nos sirven presupuestos que ahora no merece la pena que calificamos, como los del año 2011, como los del año 2010, o sobre todo como los del año 2009, en los que la ejecución no guardaba correspondencia ninguna, sencillamente, con las cifras programadas. Ahora nos hemos dotado de instrumentos, fundamentalmente los contenidos en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, y por tanto de un marco presupuestario, al que usted ha hecho referencia, en el cual se van a instrumentar mecanismos de control, e incluso procedimientos de sanción y —en último extremo— de intervención de las administraciones públicas que incumplan; eso acompañado, además, de los compromisos asumidos por todas las administraciones —las comunidades autónomas, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y las corporaciones locales en el Consejo Municipal— y, al mismo tiempo, del compromiso cierto del Gobierno de cumplir con los objetivos de déficit. Creo que en este momento el punto esencial es recuperar la confianza, y el compromiso firme del Gobierno es de que esa confianza se

recupe, por la vía no de las palabras, ni de decir que estamos en el mejor de los mundos, ni tampoco, como nos recordaba antes el portavoz de Convergència i Unió, de decir que tenemos el sistema financiero más sólido y más consistente del mundo; no lo decía usted, sino el anterior presidente del Gobierno, cuya capacidad de previsión es manifiestamente mejorable, y su capacidad de valoración de la situación, también.

Creo, señor gobernador, que debemos aprovechar esta comparecencia en sede parlamentaria, con luz y taquígrafos, para ir un paso más allá. La actual crisis no solo es severa, sino que es una crisis que tiene muchos tentáculos. Ciertamente, el reiterado y grave incumplimiento de objetivos de consolidación presupuestaria ha deteriorado la confianza internacional en España, pero también lo han hecho muchas de las contradicciones en que se ha incurrido en algunos mercados —el mercado del trabajo, el mercado energético— y también en el sistema financiero. Y aquí es donde entra usted como protagonista principal. Llevamos años en los que se han demorado, en unos casos, y en otros directamente no se han tomado, medidas que sí que se estaban acelerando en otros países y que hubieran permitido sanear balances, que quedaron absolutamente fuera de toda concepción de solvencia. En países como Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, etcétera, se actuó con prontitud; y aquí, bajo el paraguas de esas afirmaciones graciosas y optimistas de que no pasaba nada y de que esto era muy sólido y muy consistente, sencillamente hemos demorado decisiones que, como nos recordaba hace unos días el Fondo Monetario Internacional, ahora son más costosas. Y no solamente son más costosas, es que son disonantes; son disonantes, e incluso pueden estar sometidas a restricciones de normativa comunitaria, por cuanto puedan suponer —ahora sí, pero hace unos años, no— ayudas de Estado.

La señora PRESIDENTA: Debe terminar, señor Utrera.

El señor UTRERA MORA: Termino formulándole una petición al gobernador: que nos explique, en términos generales, la situación del sistema financiero español actual; y, en particular, que nos explique la perplejidad que a mí, particularmente, y a todos los miembros de esta comisión —supongo— nos produce el hecho de que en el mes de abril se aceptaran, con los criterios que correspondiera entonces, unos planes de ajuste que un mes después se desbaratan; me consta que el Banco de España tiene inspectores *full-time*, es decir a jornada completa, todo el día —todo el día durante años—, en todas las entidades financieras, y en las principales, por docenas; creo que todos tenemos interés en conocerlo. Ya sé que, según su posición —y también según la mía—, el proceso de deterioro de balances bancarios es continuo en el tiempo y, por tanto, las soluciones de hoy pueden convertirse en soluciones parciales por la situación de recesión económica y por el propio deterioro de balances; pero estamos en una carrera contrarreloj, en la que, en tiempos tan cortos como un mes, cambian las perspectivas de forma radical. Me gustaría entender, oír una explicación de por qué se producen esos cambios.

Por otro lado, el último decreto ley aprobado por el Gobierno, el segundo en materia de reestructuración financiera, ha dibujado una senda razonable, razonable, para salir de la situación en que nos encontramos, y me gustaría también conocer su opinión. Sacar de balance activos inmobiliarios, realizar dos valoraciones —dos valoraciones para cada entidad, que se puedan contraponer, además, la una a la otra, para que podamos darnos cuenta de su verosimilitud—, dos valoraciones independientes, al tiempo que ser hacen auditorías, y sacar de una vez —porque es necesario, absolutamente necesario— cuál es el deterioro real de balances en todas y cada una de las instituciones de la entidades en su conjunto; y no encontrarnos con sorpresas, como la que hemos visto en el caso de Bankia, que se ha mencionado antes, pero también en otras instituciones que fueron intervenidas o fusionadas en el pasado inmediato. Cómo es posible que, de unos planes de ajuste de apenas 5000 millones de euros, tengamos que pasar a otros planes de ajuste; bien es verdad que ahora se han aumentado las provisiones, en virtud de este real decreto ley: se ha metido la famosa celérica o dinámica...

La señora PRESIDENTA: Señor Utrera, lo lamento, pero debe terminar.

El señor UTRERA MORA: Termino, señora presidenta.

Cómo, al mismo tiempo, de esos aumentos de provisiones no se derivan estas solicitudes —y yo quisiera saber su opinión sobre si son razonables o forman parte de alguna estrategia de jugador también—, en este caso concreto solicitudes de fondos que ciertamente no considerábamos como posibles hace unas semanas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Utrera.
Señor gobernador, tiene la palabra.

El señor GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (Fernández Ordóñez): El señor Bel plantea fundamentalmente dos temas: el primero es el de las desviaciones, que lo he señalado, está escrito y lo tendrán ustedes. Observamos posibles desviaciones en ingresos y en gastos; algunas obvias, por cómo se ve que va a evolucionar el desempleo, la demografía, etcétera. ¿Cómo hemos planteado la cuestión? Como he señalado, hay un salto importante en el refuerzo del marco presupuestario con la Ley de Estabilidad. En mi opinión, lo que hay que hacer es usarlo. Es decir, lo importante es que, si uno hace un seguimiento y tiene una alerta temprana, tiene posibilidad de corregir, cosa que no tenía antes. Cuando acaba el año 2011, no sabemos qué ha pasado en las comunidades autónomas desde junio, y, de repente, se abre la caja. Esto lo cambia la ley, si se aplica correctamente. ¿Hay riesgos? En mi opinión, sí; pero lo que hay que hacer es utilizar la alerta temprana, ver cuáles son las desviaciones y corregirlas, de tal forma que se puedan desviar. Y esta es la aproximación que he querido hacer. Por tanto, es importantísimo seguir los temas, ver rápidamente las desviaciones y corregirlas; y corregirlas significa o reducir gastos o aumentar ingresos, y punto, porque no hay otra forma, y hacerlo pronto; esa es la clave. ¿Es que no es realista —decía usted— o cómo va a acabar? Bueno, depende de que esto se use o no se use. Si es realista, sí se va a corregir cada vez que aparezca la desviación; si no se corrige, evidentemente, acabaremos con una cantidad mucho más sustancial de déficit que la esperada en el proyecto de presupuestos.

Antes de pasar a las dos preguntas fundamentales del señor Lerma y del señor Utrera sobre el sistema financiero, quiero aludir a una específica que formula usted que, aunque luego diré que no voy a contestarles, ahora le voy a contestar a usted a una parte. ¿Por qué? Porque es una pregunta que se sale un poco de la valoración de cómo se ha llevado la crisis bancaria, etcétera, la última gestión de la crisis de Bankia, etcétera; la pregunta es qué pasa con el efecto que pueden tener unas cantidades que vemos emerger ahora, que parecía que no se esperaban, sobre el déficit —señalaba usted bien—, la deuda, los intereses, etcétera. Creo que esa pregunta es muy legítima, señoría, pero en este momento no sabemos cuánto va a ser, lo tiene que señalar el Gobierno, hasta qué punto, a la vista de lo que considere que se debe meter o no se debe meter; el cómo es muy importante, para definir si es déficit o no es déficit, etcétera; y, por tanto, es un tema que habrá que decidir. Lo único que le puedo decir es que, independientemente de esto, si se habla de alguna forma con la Comisión Europea, el tratamiento de esto —que tendrá su impacto— no debería alterar el objetivo presupuestario, en el sentido de que vamos a gastarnos más en esto ahora y a presionar todavía más la reducción de déficit, porque se considera en general que son operaciones *one-off*, de una vez, y por tanto uno debería cumplir el presupuesto. Evidentemente, su pregunta es legítima, pero hágase a quien corresponda.

Paso a las preguntas del señor Lerma y a la última parte de la intervención del señor Utrera sobre el sistema financiero. A mí me gustaría contestarles; ya he señalado que escribí una carta a la presidenta de la Comisión de Economía, hace ya dos semanas, antes de que algunos pidieran mi comparecencia, diciéndole que veía una preocupación en la opinión pública sobre el tema financiero, cómo se ha desarrollado, etcétera, y que creía que el gobernador del Banco de España debía dar su versión, sobre todo cuando se estaba dando otra; me parecía que era legítimo que los ciudadanos pudieran conocer la versión del Banco de España. Creo que ha seguido una política de transparencia siempre, lo hemos contado y, por tanto, estaba a su disposición. ¿En qué sitio? En el sitio lógico, que es, en mi opinión, la Comisión de Economía del Congreso.

Parece, parece, que el Gobierno o la mayoría parlamentaria —por cierto, usted pertenece a esa mayoría y usted sabrá, señor Utrera— considera que el gobernador del Banco de España no debe hablar en este momento; o, si habla, a puerta cerrada. ¿Y qué es lo que yo creo? A pesar de que creo que debería de alguna forma hablarse y dar la versión, porque a mí me parece que al final la verdad es lo que cada uno juzga pero uno debe tener la versión del Gobierno, de los gestores, del Banco de España —que parece que es el causante absolutamente de todo en este momento, y yo tengo la convicción de que no—, en fin, dar la versión, hacerlo, el Gobierno decide en este momento que no. Y yo les digo una cosa: en este momento la situación de desconfianza del país es tan grave, que yo creo que hay que aceptar lo que dice el Gobierno, a pesar de que a mí me gustaría hablar. Porque yo creo que en este momento gravísimo hay que apoyar al Gobierno, esté uno de acuerdo o en desacuerdo con lo que esté haciendo. Y nada más grato para mí que poder explicar la versión del Banco de España, como ustedes pueden

imaginarse en este momento. Pero creo que en este momento —porque yo espero que no sea para siempre y que algún día, aunque uno no sea gobernador le llamen y trate de explicar lo que ha hecho— uno no debe hacer eso. Pero no debe hacerlo no solo en la Comisión de Economía; ustedes pueden imaginar que yo mañana digo que voy a hacer una rueda de prensa y algunos vendrían ¿verdad?, para contar cómo veo yo cuándo ha sido, cómo estaban las cajas, en qué situación antes de la integración, todos los procesos de leyes que obligaron a integraciones, etcétera, y cómo se ha gestionado esta crisis bancaria, que no ha gestionado el Banco de España —es quizá la primera crisis bancaria que no ha gestionado el Banco de España—. Y sobre todo eso tengo opinión. Es decir, tengo opinión, señor Utrera, sobre el tema de las cantidades, sobre si es lógico pedir o no auditores independientes, sobre las solicitudes de fondos. Yo creo que mi responsabilidad en este momento es aceptar lo que dice el Gobierno, porque, como digo, podría hacer una rueda de prensa y contarle; pero me parece que sería una irresponsabilidad.

Estamos en una situación muy seria y quien lleva las riendas es el Gobierno y, por tanto, hay que apoyarle, creamos que está equivocado o no equivocado. Y por esta razón no les puedo contestar, porque no voy a utilizar esta comparecencia para hacer eso, ni cuando salga fuera para los periodistas ni nada. Si el Gobierno cree que debo permanecer en silencio o hablar a puerta cerrada lo voy a seguir haciendo, y creo que es lo que hay que hacer. Si en este momento, de una enorme gravedad porque los indicadores de confianza se han desplomado y con la gestión de esta crisis bancaria ya hemos llegado a una situación dramática —y yo tengo mi opinión—, el Gobierno ha decidido eso, que la mayoría parlamentaria que sustenta al Gobierno —porque no es el Gobierno en este caso— sepa que creo que lo que debo hacer es eso; y es lo que voy a hacer. Por tanto, lo siento, no contesto a nada.

Pero sí me queda una cosa por contestar al señor Utrera. Yo creo que coincidimos en casi todo, como usted ha dicho. Usted mismo ha manifestado que coincide absolutamente con mi valoración del tema. Y a mí me preocuparía —siendo la mayoría parlamentaria— que se cayera en la complacencia. Es decir, yo creo que lo que se está haciendo va en la buena línea, pero alguna actitud como la de: hemos hecho todo y ya son otros los que lo tienen que hacer, no. Aquí hay que seguir haciendo cosas y hay que seguir atento a las desviaciones y hay que hacer correcciones; y si hay que adelantar medidas que estaban pensadas para el 2013, hay que adelantarlas. Por tanto, la única observación que le hago —y estoy contestando a esa parte, en la que creo que coincidimos en un 90%: en la valoración del marco, en la valoración del escenario realista, en la valoración de lo que se ha hecho, de todo, de las reformas y tal— es que creo que lo peor que podríamos hacer en este momento es echarnos a dormir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Fernández Ordóñez.

Corresponde ahora el turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*) No está su portavoz.

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Pausa.*) Tampoco.

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa, tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Fernández Ordóñez, buenos días. Como mi intervención tiene que ser absolutamente telegráfica —y procuraré que la presidenta no me tenga que llamar la atención—, voy directamente al grano. Quisiera plantearle un par de preguntas respecto de la palabra que tal vez haya salido más en esta comparecencia, que es la palabra *confianza*. Usted lo ha comentado un poco, pero quisiera insistir en dos aspectos. En primer lugar, quisiera saber qué opinión le merecen los objetivos de déficit previstos en los Presupuestos Generales del Estado para este año y para el próximo, es decir, si son viables. Y, en segundo lugar, en qué medida puede afectar el posible rescate del sistema financiero español, y más concretamente Bankia, en los Presupuestos Generales del Estado para este año y presupuestos posteriores.

Usted ha dicho, señor gobernador, que no piensa contestar, aceptando la decisión del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados. Yo lo entiendo, pero usted también comprenderá dos cosas: en primer lugar, que mi grupo parlamentario no tiene representación en el Congreso, únicamente en esta Cámara, y en segundo lugar, que obviamente yo no pertenezco al Grupo Parlamentario Popular. Por lo tanto, quiero formularle un par de cuestiones directa o indirectamente vinculadas con la crisis financiera actual que estamos viviendo y concretamente con Bankia. Giraré un poco las preguntas. Yo considero que es un gravísimo error por parte del Gobierno desde el punto de vista de la confianza

interna y externa, de la opinión pública, pero también internacional, el hecho de que el Gobierno haya decidido encargar los informes del sector financiero español a consultores privados externos. Esta es mi opinión, y si quiere darme la suya se lo agradecería.

En segundo lugar, me parece un absoluto escándalo que en poquísimos meses —del año pasado— se pase de anunciar beneficios en Bankia a pérdidas multimillonarias.

Y en tercer lugar, para situarme —yo ya hice el ejercicio— y para que se sitúen los ciudadanos, la aportación a la inyección a Bankia es del orden de la deuda acumulada de todos los municipios de España a 31 de diciembre del año pasado o una cifra muy similar al presupuesto consolidado de la Generalitat de Cataluña para este año, 2012. Por lo tanto, aquí hay unos responsables clarísimos, que son los gestores de Bankia y de las entidades financieras que confluyeron en Bankia. Desde mi punto de vista hay responsabilidades, se tienen que pedir responsabilidades patrimoniales. Y si quiere darme su opinión, se lo agradecería. Y creo también que es un error haber empezado así, que Bankia haya entrado en cotización.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor Bel, tiene la palabra brevemente.

El señor BEL ACCENSI: Brevemente, señora presidenta.

Quiero agradecer al gobernador sus respuestas en algunos aspectos. Estoy de acuerdo en que lo importante es detectar las desviaciones que se producen, pero insisto en que no solo a nivel de comunidades autónomas o corporaciones locales: el mismo Estado tenía esta obligación en años anteriores y se va a reproducir ahora.

Y en relación con una de las cuestiones, a la que me ha contestado: pregúnteselo al Gobierno, perdone que insista, pero me gustaría conocer las estimaciones del Banco de España, que al menos desde mi perspectiva es un organismo con cierta credibilidad, respecto de la cantidad que sería necesaria no solo en la operación Bankia sino en todas las operaciones que en estos momentos están encima de la mesa, es decir, si podríamos tener una aproximación no a 19 000 millones sino a una cantidad más realista y más global.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bel.

Tiene la palabra, señor Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Muchas gracias.

En primer lugar quiero agradecer al gobernador esta su última comparecencia y agradecerle también los trabajos prestados, que, aunque muy someramente, he intentado explicar que tenían una función.

En segundo lugar, ya me gustaría que me contestara, pero estoy seguro de que acabará contestando en uno u otro lugar. Y estoy seguro también de que los responsables de la situación tendrán que responder por ella. Porque algún periodista ha calificado de estrambótica la nacionalización, y yo creo que es más estrambótica todavía la recapitalización solicitada. Es decir, con la cantidad solicitada, que parece que el señor Rajoy va a pagar al contado, según su propio anuncio, hasta el señor Rato podría haber solucionado la situación. Fíjese si me parece exagerada.

En definitiva —y termino—, estoy absolutamente de acuerdo con el gobernador en que en esta situación hay que cerrar filas, hay que apoyar al Gobierno y hay que dejar al Gobierno que lleve adelante la situación. Y nosotros queremos apoyarlo firmemente, pero cada vez que se lo hemos planteado en un proyecto de ley, incluso en el Senado, después de haber tenido ocasión de rectificar, no ha tenido capacidad de reacción o no lo ha aceptado; ha despachado impunemente el apoyo de la oposición. Queremos apoyarlo, tiene que dejarse apoyar, y para eso necesita, naturalmente, escuchar, aunque finalmente él tenga la responsabilidad de la dirección. Y el Gobierno ha sido absolutamente sordo y también mudo hasta hace unos días.

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Lerma.

Tiene la palabra, señor Utrera.

El señor UTRERA MORA: Gracias señora presidenta.

Intervendré con mucha brevedad. En primer lugar, y para que no se me olvide, quiero agradecer al señor Lerma ese apoyo que nos brinda ante las decisiones y el programa reformador del Gobierno que se está llevando a cabo. Como esta comparecencia ha dejado en evidencia o ha clarificado, ciertamente, la situación actual es tan comprometida que no cabe o no debería haber la irresponsabilidad de que quienes han sido partícipes directos en la generación de la situación que estamos viviendo se presten a estos juegos de que apoyan de palabra pero no de obra o por omisión —en fin, esas cosas que se dicen de la palabra, la obra y la omisión—. Pero, como digo, agradezco sus palabras acerca de que van a apoyar, y esperemos que ahora se conviertan realmente en hechos.

Le agradezco su comparecencia, señor gobernador, porque creo que no solo ha sido clarificadora sino también rigurosa en sus contenidos, incluso en esa advertencia final de que no puede caer en la complacencia. En este sentido, lo único que tengo que añadir es que le doy la razón, que no se puede caer en la complacencia, pero no llego a ver de qué modo el Gobierno ha demostrado durante estos meses que va a caer en la complacencia o, lo que es lo mismo, que va a desistir de la senda de ajuste, de consolidación fiscal y de mejora de reformas estructurales y del funcionamiento de mercados en la que estamos incurso. Por tanto, la advertencia yo creo que es muy útil a futuro, pero la realidad hasta el presente demuestra que precisamente lo que no ha habido es complacencia alguna sino un programa reformador muy intenso.

Por último, quiero agradecer al gobernador del Banco de España su presencia, y desearle lo mejor en su futuro profesional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Utrera.

Para finalizar la comparecencia, tiene la palabra el señor gobernador.

El señor GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (Fernández Ordóñez): Gracias.

Muy brevemente. Con respecto a la primera parte de la intervención del señor Bruguera, es decir, si el presupuesto es o no realista, ya lo he contestado: siempre que se haga después lo que previsiblemente puede pasar, a la vista de las proyecciones que hoy tenemos en el banco. Del resto no le contesto nada por las razones que he explicado. Y lo mismo le digo al señor Bel. Al señor Bel solo le contesto sobre si se puede hacer una estimación. Es evidente que, aparte de lo que se haga por parte del Gobierno para una entidad concreta —que se dé más o menos, lo que sea, lo que decida— el segundo decreto en los tres últimos meses lo que hace es elevar las provisiones y decir que si uno no puede cumplirlo, digamos, recurriendo y tal, el Estado entrará. Sobre eso se pueden hacer más o menos cálculos —nosotros tenemos internos—, pero luego hay que ver si alguna de esas instituciones puede conseguir vía mercado. Por tanto, con respecto a la cifra, hay que esperar un poco a que se reciban estos planes —se van a recibir el 11 de junio—, se valoren, y entonces se podrá hacer una valoración. Yo creo que antes no cabe hacer una valoración precisa de la cantidad que va a costar el haber aumentado estas provisiones; bueno, se puede hacer, o sea, en Bankia ha tenido un efecto de 5000 millones, pero no sabemos hasta qué punto, digamos, vamos a tener la cifra global.

Gracias, señor Lerma, gracias señor Utrera, y muchas gracias a todos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Fernández Ordóñez. Le agradecemos su presencia en la Comisión de Presupuestos. Gracias. *(Pausa.)*

COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS, DÑA. MARTA FERNÁNDEZ CURRÁS, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012.

(Núm. exp. 713/000128)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.

COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS, DÑA. MARTA FERNÁNDEZ CURRÁS, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012.

(Núm. exp. 713/000056)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS, DÑA. MARTA FERNÁNDEZ CURRÁS, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012.

(Núm. exp. 713/000117)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA PEL PROGRÉS DE CATALUNYA.

COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS, DÑA. MARTA FERNÁNDEZ CURRÁS, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012.

(Núm. exp. 713/000174)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO CONVERGÈNCIA I UNIÓ.

La señora PRESIDENTA: Señorías, con unos minutos de retraso vamos a comenzar la segunda comparecencia, en este caso, de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, doña Marta Fernández Currás, a instancias del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió y Entesa Catalana pel Progrés de Catalunya.

Tiene la palabra la secretaria de Estado, a quien ruego brevedad, para ver si es posible que vayamos recuperando el tiempo que hemos perdido.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS (Fernández Currás): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero aprovechar esta primera comparecencia ante la Comisión de Presupuestos del Senado para ponerme a su disposición a fin de facilitar el cumplimiento del trabajo que tienen ustedes como senadores del Reino de España.

La constitución de las Cortes Generales el 13 de diciembre hizo inviable la aprobación de un presupuesto, el Presupuesto General del Estado para 2012, antes del 31 de diciembre. Por estos motivos, el Gobierno aprobó el Real Decreto—ley de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para corrección del déficit público, en primer lugar, por terminar con la congelación de las pensiones públicas, con las que el Gobierno no estaba de acuerdo; en segundo lugar, por razones de seguridad jurídica, ya que difícilmente determinados preceptos, especialmente en materia tributaria, podían entenderse prorrogados; y finalmente, porque la situación económica lo requería, dado el proceso de consolidación fiscal en el que estamos inmersos.

En el plazo récord de tres meses se diseñaron y presentaron estos presupuestos generales, que hoy someto a su consideración. Desde luego, es difícil hacerlo en menos tiempo; como ustedes saben, la elaboración ordinaria de los Presupuestos Generales del Estado ronda alrededor de los cinco meses. De hecho, ya estamos elaborando los Presupuestos Generales del Estado para 2013.

El objetivo marcado para 2012 era de un 6%, que enseguida comprobamos que no se cumplía, y así se avanzó en la primera comunicación a Eurostat sobre la base de la información suministrada por todos los subsectores del sector público, incluidas las comunidades autónomas, con la información rendida a 31 de diciembre de 2012. Ya entonces comprobamos que había una desviación de 2,5 puntos del PIB, 27 000 millones; y luego, sobre la base de la siguiente información —ya esta, definitiva—, la rendida el 30 de abril, como viene siendo habitual en todos los ejercicios presupuestarios y conforme a la metodología y los calendarios exigidos por Eurostat, comprobamos una desviación de 0,4 décimas superior.

Señorías, la importante desviación del déficit del conjunto de las administraciones públicas respecto del objetivo de estabilidad comprometido obligó al nuevo Gobierno a adoptar medidas desde el primer minuto.

En el conjunto del año 2011 el PIB español registró un incremento del 0,7% con respecto al 2010, y también experimentó una ralentización paulatina a lo largo del año, con un estancamiento en el tercer trimestre que nos lleva a un retroceso del 0,3%, retroceso que ha tenido continuación en el primer trimestre de 2012.

Una premisa fundamental para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado es partir de unas previsiones realistas, y estas lo son. El Gobierno de España considera que la tendencia contractiva de la economía española, iniciada a finales de 2011 y constatada en el primer trimestre de 2012, va a continuar hasta un decrecimiento global del año del 1,7%, marcado fundamentalmente por la fuerte disminución del gasto en consumo de las administraciones públicas, alrededor de un 8%, pero también

por un comportamiento similar del consumo privado, arrastrado por la reducción de empleo y de las rentas salariales brutas y de la inversión. En este contexto podría anticiparse un deterioro de la tasa de paro cercana al 24,3%. Estas previsiones están en línea con las realizadas por los distintos organismos internacionales y los principales servicios de estudio españoles. Así, la Comisión Europea, en sus previsiones de primavera, estima que la economía española decrecerá un 1,8% en 2012, y la OCDE prevé una contracción del 1,6%, ambas similares al cuadro macroeconómico previsto por el Gobierno.

En cuanto al déficit del conjunto de las administraciones públicas, mientras la OCDE pronostica un saldo similar al previsto por el Gobierno de España del 5,4% frente al 5,3%, la Comisión Europea estima que se producirá un saldo negativo nada más y nada menos que del 6,4%, si bien aclara que en esta estimación no ha tenido en cuenta muchas de las medidas adoptadas por el Gobierno, ni los planes de consolidación de las comunidades autónomas que, como bien saben, se presentaron con posterioridad a la emisión de estas previsiones, el 17 de mayo de 2012 en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, ni estima el efecto de la regularización fiscal, ni contempla en general todas las medidas adoptadas de cara a la lucha contra el fraude fiscal.

Si hay algo que debo señalar, sin duda, señorías, es que este Gobierno se ha dedicado a tomar las medidas necesarias, a acometer urgentes reformas precisas desde el mismo momento de su toma de posesión, porque nos encontramos con una España que no tenía tiempo para otra cosa. Señorías, no creo que haya Gobierno en Europa ni en el entorno occidental que haya abordado tantas reformas en apenas cinco meses; más de 20 reformas, todas ellas de gran calado y trascendencia vital. Por ello, cuando está en sus manos el último tramo para la aprobación de este presupuesto, repito, siendo duros, siendo muy exigentes, siendo los presupuestos más restrictivos de la historia española, son los únicos presupuestos posibles, y lo son porque las medidas que está tomando el Gobierno son absolutamente imprescindibles en tres vías: detener la caída, crecer y crear empleo.

Hemos elaborado una Ley de Estabilidad Presupuestaria para corregir el déficit que bloquea el crecimiento de nuestro país, ley a la que las comunidades autónomas han mostrado su adhesión incondicional en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado en enero; una ley para que ninguna administración se gaste lo que no tiene, cuyos objetivos son garantizar la sostenibilidad presupuestaria en todas las administraciones públicas, fortalecer la confianza en la estabilidad de la economía española, reforzar los compromisos de España con la Unión Europea y cumplir el mandato recogido en el artículo 135 de la Constitución Española.

Los primeros frutos de esta Ley de estabilidad están ya a la vista, con los planes de ajuste que se han aprobado para las distintas comunidades autónomas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, con el afloramiento definitivo, como les he dicho, de 4 décimas más del PIB.

Hemos elaborado un plan de pago a proveedores que compromete una gran operación financiera sin precedentes: 35 000 millones de euros como lucha contra la morosidad para inyectar liquidez directamente a nuestra economía y poner en orden las cuentas públicas.

Hemos abordado una reforma del sistema financiero a través del Real Decreto 2/2012, cuyo objetivo fundamental es el saneamiento de los activos inmobiliarios, valorados en 50 000 millones de euros, basado en la presentación de planes de viabilidad y adopción de medidas de Gobierno corporativo, y este proceso se ha completado con el reciente Real Decreto 18/2012 que establece requerimientos adicionales a los establecidos en febrero.

Hemos diseñado un plan de lucha contra el fraude fiscal porque, al mismo tiempo que se pide un esfuerzo a todos los ciudadanos, se va a extremar la vigilancia para que nadie pueda evadir sus responsabilidades fiscales. Se ha puesto en marcha este plan que limita el uso efectivo en operaciones empresariales o profesionales, declara imprescriptibles las rentas no declaradas, establece medidas que garanticen el cobro de deudas tributarias y endurece las sanciones por resistencia a la inspección de Hacienda, porque quien defrauda a la Hacienda Pública, a la Seguridad Social o al seguro de desempleo no está engañando al Gobierno de la Administración, sino a todos y a cada uno de los ciudadanos españoles.

Hemos afrontado igualmente una intensa y profunda reforma laboral encaminada a la creación de empleo, con la incorporación del nuevo contrato indefinido que está apoyando a emprendedores y a autónomos, que son la principal fuente de generación de empleo en nuestro país; una reforma que impulsa la transformación de los contratos temporales e indefinidos, lo que dará más calidad y estabilidad en el empleo, y lo hará generando confianza, dotándoles de herramientas y dando a los trabajadores la libertad para negociar. Todas estas medidas llevan a la creación de empleo, a la mejora de la competitividad

y a la productividad empresarial. Si hay más gente trabajando, tendremos más gente asalariada, aumentará el consumo, aumentarán las bases imponibles y, a partir de aquí, seguiremos en la senda que este país merece, con el crecimiento adecuado.

Hemos abordado también una reforma sanitaria con el objetivo fundamental de garantizar la sostenibilidad del sistema, preservando siempre el derecho de los ciudadanos y la protección de su salud. La reforma sanitaria pretende garantizar una verdadera sanidad universal, pública, gratuita y de máxima calidad, corrigiendo las deficiencias de un modelo sanitario que es puntero pero que debe adaptarse al futuro.

Hemos abordado la reforma educativa, y se ha hecho con medidas de racionalización del gasto, tanto coyunturales como estructurales, que suponen incrementos de eficiencia en la prestación del servicio que no aparejan riesgo de merma en la calidad, sino que, por el contrario, pueden contribuir a incrementarla.

Los Presupuestos Generales del Estado, señorías, recogen toda esta filosofía, todo este abanico de reformas. Son peculiares porque, básicamente, llevamos cuatro meses de ejecución, y se adoptan, a través de su articulado, muchas medidas de normativa básica que permitirán también garantizar el cumplimiento de los objetivos y de los presupuestos generales de las respectivas comunidades autónomas. Algunas de estas reformas que he citado, adoptadas con posterioridad a la presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, toda vez que no influyen y no afectan directamente a su ámbito institucional, sí hemos podido constatar, a través de los planes de equilibrio económico-financieros presentados por las comunidades autónomas, que están diseñadas y se están implementando.

Los Presupuestos Generales del Estado son, desde luego, un instrumento esencial de política económica para conseguir los objetivos que la política económica —con mayúsculas— del Gobierno se plantea. Los presupuestos que se debaten, transcurridos casi seis meses desde que comenzó el año, son especiales; y especiales por la propia fecha de discusión, especiales porque han de ejecutarse en recesión y deben ser activos para combatirlos y, por último, especiales, porque deben cumplir los difíciles compromisos de convergencia con la Unión Europea. Por ello, señorías, estos presupuestos priorizan el ajuste en la Administración y en las organizaciones públicas, recortan un 17% de media el presupuesto de cada ministerio. El gasto de los ministerios queda cifrado únicamente en 65 083 millones de euros, haciendo un mayor esfuerzo de ajuste en las partidas menos productivas y congelando las retribuciones de los funcionarios y de los altos cargos.

¿Cuáles son los principios que inspiran este presupuesto? Pues ni más ni menos, señorías, que el realismo, el rigor y la austeridad. Son unos presupuestos excepcionales, exigidos por un estado de excepción en el que se encuentra nuestra economía. Hemos llegado a este estado por todas las cosas que se han dejado de hacer hasta el momento o se han hecho mal. En este momento quiero volver a transmitirles que el objetivo prioritario de toda la política económica del Gobierno es el control del gasto con el fin de reducir el déficit público y alcanzar el objetivo de estabilidad presupuestaria, cumplir nuestros compromisos con la Unión Europea, impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo para garantizar el bienestar de los ciudadanos y ofrecer una perspectiva de futuro más próspera, más justa y más solidaria. Pues bien, estos son unos presupuestos previsibles, austeros y certeros que recogen con responsabilidad, rigor y realismo las políticas que el Gobierno está aplicando desde el comienzo de este año.

Y toma decisiones. La reducción del déficit público se llevará a cabo mediante una combinación de incremento de ingresos y de austeridad en el gasto. Con ello, el Estado afrontará el ajuste más intenso de todo el proceso de consolidación fiscal buscando repartir la carga derivada del mismo equitativamente. Este ajuste se realizará de manera proporcional a las posibilidades de cada uno de los agentes económicos, evitando de esta forma que la carga se centre en un sector específico y, en particular, en los sectores más desfavorecidos.

Por el lado de los ingresos públicos, las medidas de consolidación fiscal supondrán un aumento de unos 12 300 millones de euros sin los cuales, en un entorno económico contractivo, la recaudación sufriría un descenso. La primera medida contemplada ya en el Real Decreto 20/2011 supone la aplicación de un gravamen complementario temporal y progresivo a la cuota íntegra del IRPF. Este gravamen se aplicará durante los ejercicios 2012 y 2013 con unos porcentajes que oscilan entre el 0,75% para las rentas más bajas y el 7% para las rentas superiores a 300 000 euros. Asimismo, se establece el gravamen complementario para las rentas de ahorro con un porcentaje que oscila entre el 2% para rendimientos hasta 6000 euros y el 6% para rendimientos superiores a 24 000 euros.

Un segundo grupo de medidas contempladas en el Real Decreto 2/ 2012, de 30 de marzo, van dirigidas a aumentar la tributación efectiva de las personas jurídicas que permita obtener de manera transitoria recursos adicionales.

Con las modificaciones en el impuesto sobre sociedades se recaba fundamentalmente un mayor esfuerzo recaudatorio en las grandes empresas y, en especial, en los grandes grupos poseedores de la mayor capacidad contributiva. Las medidas suponen limitaciones en los ajustes a practicar en la base imponible y en la aplicación de deducciones, así como cambios en la configuración del cálculo de los pagos fraccionados.

Por otro lado, se aprueba un programa extraordinario en su alcance cuantitativo, cualitativo y temporal para incentivar que los contribuyentes del impuesto sobre la renta de las personas físicas, del impuesto sobre sociedades y la renta de no residentes regularicen su situación tributaria, declarando aquellos bienes o derechos ocultos a la Hacienda Pública en línea con las recomendaciones de la OCDE y en paralelo con el plan de lucha contra el fraude. Será una regularización que se incorporará al circuito regular de la economía. Asimismo, están previstos cambios que producirán un aumento de los ingresos en el impuesto especial sobre las labores del tabaco y la tasa sobre el ejercicio de la potestad jurisdiccional.

Desde el punto de vista del gasto, se adoptan las medidas de austeridad necesarias que permitirán cumplir con el límite de déficit para 2012 del 3,5%. El límite de gasto no financiero, que se recoge en el presupuesto, se reduce conforme a la cifra comprometida en la aprobación del techo de gasto. Con esto se deben atender obligaciones del Estado procedentes de ejercicios anteriores en un importe de 2270 millones de euros, con lo cual el límite de gasto financiero real es de 113 870 millones de euros, que supone una disminución, en términos homogéneos respecto al límite de gasto del ejercicio inmediato anterior, de un 6,7%.

La reducción del gasto no financiero refleja el esfuerzo presupuestario que se va a realizar en este ejercicio. El gasto disponible de los departamentos ministeriales —como les decía— se reduce un 17%, considerando los activos financieros y excluyendo la aportación al mecanismo europeo de estabilidad.

Como ya expliqué anteriormente, porque estos son los presupuestos de todo el año 2012, en su configuración se contemplan las medidas adoptadas en el Real Decreto Ley 20/2011, que limitaba la oferta de empleo público al 10% de la tasa de reposición y exclusivamente a ciertos colectivos. Asimismo, extendía la jornada laboral a 37 horas y media. En concreto, las retribuciones del personal al servicio del sector público estatal no experimentan incremento alguno. Este hecho, unido al efecto de restricción en las ofertas de empleo público, determina una disminución de los gastos de personal del 2,6%. Sin embargo, el aumento previsto de los gastos correspondientes a pensiones de clases pasivas es de un 7,9%. Se produce un aumento de los gastos de personal de un 1,3% debido exclusivamente a esta razón, porque no hemos congelado las pensiones.

Señorías, los gastos en bienes corrientes y servicios se reducen, una vez descontadas las obligaciones de ejercicios anteriores a las que hemos de hacer frente, un 10,7% respecto del presupuesto de 2011, lo que supone un fiel reflejo de la fuerte austeridad a la que deberán adaptarse todos los ministerios.

Los créditos para gastos financieros se incrementan respecto del presupuesto de 2011 un 5,3%. Las transferencias corrientes, excluidas las correspondientes a los sistemas de financiación de las administraciones territoriales, se reducen un 8,6 %. La reducción afecta a la práctica totalidad de las mismas, salvo alguna excepción, como la transferencia para atender al complemento de pensiones mínimas de la Seguridad Social. Por su parte, las transferencias de capital se reducen un 46,4%. Por último, las inversiones reales, descontadas las obligaciones de ejercicios anteriores, disminuyen un 19,6% respecto de los presupuestos de 2011.

Señorías, estos datos ilustran bien a las claras el esfuerzo que este Gobierno está realizando y está pidiendo a administraciones, funcionarios, empresas y ciudadanos para corregir los gravísimos desvíos que han llevado a nuestra economía a una situación límite; unos esfuerzos, señorías, que no solo el Gobierno, la sociedad misma reclama también de ustedes y de las formaciones a las que representan, a cuya altura espero que ustedes demuestren estar.

No hay políticas sectoriales más importantes en este momento que la gran política del Estado que enmarca estos presupuestos. No ha lugar a pequeñas zozobras ni intereses partidistas, reduccionistas o diminutos. Esta es una política de España, para España, con absolutamente todos los que la componemos: administraciones, agentes sociales, tejido económico y ciudadanos. El momento requiere grandeza de espíritu y altitud de miras.

Les decía que, en efecto, estos presupuestos contemplan políticas claras y ajustadas. Así, favorecen los derechos sociales y a los ciudadanos más vulnerables. Cuatro de cada 10 euros van a pensiones y prestaciones por desempleo. Asciende la aportación de todas las pensiones, incrementándose un 3,2%, 115 826 millones de euros. Se eleva un 35,6% la aportación a la financiación de las pensiones mínimas. Se mantienen las prestaciones por desempleo. De cada 100 euros, más de la mitad se destinarán a programas sociales. Se mantienen las partidas de educación destinadas a becas. Se mantienen las políticas sociales y de seguridad. No se reduce el sueldo de los funcionarios. Protegen el consumo, el crecimiento económico y la creación de empleo. No suben el IVA. Solo las rentas más grandes ven aumentado el IRPF y solo por dos años. Establecen una política tributaria encaminada a no perjudicar el consumo e impulsar el crecimiento. Se incluyen medidas por el lado de los ingresos relativas al impuesto sobre sociedades que no serán perjudiciales para el consumo. Hay políticas en estos presupuestos, claro que sí, pero hoy, en este ejercicio 2011 lo importante no son las políticas, sino la política con mayúscula, la que tiene que permitirnos recuperar el pulso, la pujanza y el prestigio que ha tenido España en nuestro entorno y en todo el mundo.

Quedo ya a su disposición para cualquier aclaración, rogándoles que respeten las competencias de mis compañeros secretarios de Estado que comparecerán después. Desde luego, me pongo a su disposición para cualquier aclaración, bien en este momento, bien a través de los canales que estimen adecuados para solventar cualquier duda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora secretaria de Estado.

Corresponde ahora el turno de portavoces de los grupos que han solicitado la comparecencia de la secretaria de Estado. Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora secretaria de Estado, voy a intervenir telegráficamente porque si tenemos que intervenir cuatro y disponemos de cinco minutos, nos queda poco más de un minuto por interviniente.

Usted ha dicho que estos presupuestos son especiales, y es verdad. Yo añadiría que también son unos presupuestos en gran medida amortizados, y no únicamente porque los discutamos ya a mediados del ejercicio, sino también porque se han producido determinadas noticias que hacen que nazcan de alguna manera amortizados. En primer lugar, los recortes adicionales de 10 000 millones en educación y sanidad no previstos inicialmente; el incremento del déficit, que hemos conocido hace pocos días debido a su ocultación por parte de algunas comunidades autónomas, por cierto, todas gobernadas por el mismo partido político; y, últimamente, la necesidad de la inyección estratosférica a Bankia. En segundo lugar, desde nuestro punto de vista, estos presupuestos no ayudan en absoluto a la salida de la crisis porque no apuestan por el crecimiento ni por el futuro de nuestra economía, y tampoco garantizan los servicios mínimos indispensables.

Usted ha hablado de presupuestos de Estado, de política de España y para España. Es verdad, estoy de acuerdo, siempre y cuando en este concepto se introduzca que las comunidades autónomas también son Estado, que también son España. Desde este punto de vista, es evidente que en estos presupuestos se incumplen algunos estatutos de autonomía, concretamente el de Cataluña en su disposición adicional tercera. Le recuerdo que el Estatuto de Autonomía de Cataluña es una ley estatal, y en este sentido quiero formularle tres o cuatro preguntas. En primer lugar, cómo y de dónde cree usted que pueden salir estas cantidades no previstas inicialmente en los Presupuestos Generales del Estado sin aumentar ni el déficit ni el endeudamiento y no aumentar más los ya insoportables recortes sociales. En segundo lugar, con estos Presupuestos Generales del Estado cómo piensa atender las deudas contraídas por la Administración General del Estado con las comunidades autónomas en general, y singularmente con la de Cataluña respecto, como le he dicho, a la disposición adicional tercera y al Fondo de Competitividad. En tercer lugar, quisiera saber si considera que estos Presupuestos Generales del Estado cumplen con la LOFCA y el vigente sistema de financiación. Le recuerdo que el año pasado, más o menos por estas fechas, el Partido Popular y el señor Rajoy votaban a favor de pagar el Fondo de Competitividad en el Congreso de los Diputados. Y, por último, usted ha hablado del IVA y quisiera saber si el Gobierno descarta una subida de este impuesto a corto o medio plazo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bruguera.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, señora presidenta. Seré breve en el planteamiento.

En primer lugar, quiero agradecer a la secretaria de Estado su comparecencia y su exposición. A mi grupo le preocupa la asignación territorializada de las inversiones. Conocemos, porque se nos han facilitado los datos, las liquidaciones de los presupuestos del 2010 y del 2011 con las inversiones realmente ejecutadas a nivel territorial, pero no disponemos —y tradicionalmente no hemos dispuesto— de la liquidación de la inversión ejecutada en cada ejercicio a nivel territorial por parte del sector público empresarial. Si observamos en los diferentes presupuestos, y también en estos, una parte muy importante de la inversión se ejecuta a través de las sociedades mercantiles de titularidad estatal, por lo que nos gustaría poder disponer de la liquidación. Entiendo que no es una información que me pueda facilitar hoy mismo, pero a lo largo de la tramitación de estos presupuestos me gustaría que pudiéramos disponer de la liquidación del presupuesto de inversiones del sector público estatal a nivel territorial, no del presupuesto, sino del estado de ejecución real.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bel.

Tiene la palabra el señor López, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor LÓPEZ GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

También quiero saludar la presencia de la secretaria de Estado en esta Comisión de Presupuestos y empezar coincidiendo con ella, como antes lo hacía con el gobernador del Banco de España, en el momento difícil por el que atraviesa la situación económica y social en España, sin ninguna duda; situación que exige altura de miras por parte de todos, y el Grupo Parlamentario Socialista quiere ser un factor de estabilidad y de apoyo, y fundamentalmente ser útil a la sociedad española, a la que representamos en el porcentaje de apoyo que los ciudadanos nos dieron en las pasadas elecciones generales. Por eso, sin dejar de apoyar al Gobierno, queremos señalar aquellas cosas que son errores del Gobierno y que creemos que es un mal camino elegido para salir de la situación en la que estamos. A la economía española no le faltan problemas, son muchos y graves, pero el Gobierno del señor Rajoy los va agravando cada día con sus decisiones. Usted ha señalado muchas de las acciones y de las reformas que se han planteado, pero el corolario de todas esas reformas es que hoy estamos peor en todas aquellas cosas que son mensurables, como los datos referidos al paro, a la prima de riesgo —esta mañana 521—, a la deuda, y a elementos menos mensurables pero no menos importantes, como la confianza, que es un intangible pero absolutamente determinante para el devenir de la economía española en los próximos meses. Menos confianza en la Unión Europea, menos confianza en los mercados, menos confianza de los ciudadanos.

Hablamos de unos Presupuestos Generales del Estado que están ya superados por la realidad. Lo estuvieron desde el primer día que entraron en la Cámara porque cuando se fijó el techo presupuestario ya estaba fuera de juego porque se rectificó, básicamente, por dos torpezas del presidente del Gobierno. La primera de ellas porque habiendo sido razonable que trajera antes los presupuestos a la Cámara, los retrasaron en función de coyunturas que favorecían al Partido Popular y no a los intereses generales de España, como eran las elecciones en Andalucía y en Asturias, por cierto, con resultados para el Partido Popular parece que no satisfactorios, pero sí con malos resultados en términos de deterioro de la confianza para los españoles.

La segunda, un vano ejercicio de soberanía del señor Rajoy, supongo que en ese arrebatado patriótico que le daría recordando lo que dijo en junio de 2010 en el sentido de que nos daban órdenes desde Europa cuando esto no había ocurrido nunca en la historia de España y que cuando gobernara el Partido Popular se harían las cosas como hay que hacerlas. En lugar de plantear un espacio de complicidad a los primeros ministros pidiendo lo que era razonable, es decir, que una economía que entraba en recesión planteara un calendario de ajustes más flexible —parece que ahora ya empieza todo el mundo a aceptarlo—, sin embargo lo contó a los periodistas, no a los primeros ministros, lo que incrementó poco la confianza en el Gobierno de España.

Los Presupuestos Generales del Estado tienen, básicamente, dos carencias fundamentales. La primera es que carecen de una estrategia de crecimiento, por lo que son ineficaces económicamente. No

se puede pagar la deuda, ni la pública ni la privada, si no se crece económicamente, y eso genera todavía más incertidumbre, más dudas y más desconfianza. Y, desde luego, hacen caer sobre las espaldas de los españoles el peso de los ajustes, por lo que son profundamente injustos desde el punto de vista social.

Nosotros hemos presentado alternativas en el Congreso de los Diputados, donde el debate presupuestario ha terminado, y las han tumbado todas. Hemos planteado cosas que tienen que ver con dos espacios: uno, el doméstico, es decir, decisiones del Gobierno de España, y otro, decisiones de la Unión Europea. Pues bien, el Gobierno, en lugar de perder tanto tiempo buscando culpabilidades, debía invertir el tiempo buscando complicidades para definir en Europa una estrategia de crecimiento que nos permita salir de la situación en la que estamos flexibilizando el calendario de convergencia, como antes decía, lo cual nos está dando un poquito más de margen, porque si hubiéramos conseguido inicialmente ese objetivo plausible del señor Rajoy del 5,8 en lugar del 5,3, estaríamos hablando de un diferencial de 5000 millones de euros, que es mucho en el momento actual. Podríamos hablar de otro papel del Banco Central Europeo y de su repercusión sobre el coste de la deuda que tenemos que estar soportando y, por supuesto, del avance en la tasa sobre las transacciones financieras internacionales que nutra un fondo de inversiones en materia de infraestructuras y de energía en el conjunto de la Unión Europea y que, por tanto, estimule el crecimiento, así como en el ámbito doméstico nacional. En este sentido hemos presentado planteamientos.

Por lo tanto, no es la única vía, los presupuestos que ustedes plantean no son los únicos posibles. Se pueden hacer otras cosas. De todas las reformas que ustedes plantean, la única en la que no tienen prisa es en la reforma tributaria que dé suficiente estabilidad y solidez a las políticas sociales y, por supuesto, a las políticas de estímulo al crecimiento.

La señora PRESIDENTA: Debe ir terminando, señor López.

El señor LÓPEZ GARCÍA: Termino, señora presidenta.

Les hemos planteado un impuesto sobre las grandes fortunas, sobre el incremento del impuesto sobre sociedades con un suelo mínimo y, naturalmente, sobre temas que tienen que ver con algo que yo creo que es absolutamente impresentable, como esa amnistía fiscal, eufemísticamente llamada regularización de los activos.

Son presupuestos que están superados por la realidad, y me gustaría que me contestara, señora secretaria de Estado, qué impacto va a tener sobre los presupuestos del Estado el escándalo de Bankia, ese gran banco del Partido Popular.

Quiero que explique y aclare lo que ha ocurrido. El Grupo Parlamentario Socialista no va a ser cómplice en ningún caso de un manto de impunidad, y nos sorprende que el ministro, señor de Guindos, diga que no quiere mirar para atrás, y se queda convertido en una estatua de sal, o que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular esta mañana acabe diciendo que tampoco van a pedir ni van a aceptar comparecencias. Creemos que eso se compadece muy mal con la Ley de Transparencia que el Gobierno ha aprobado.

Hay que dar explicaciones. Cuando se le pide a la gente, en un momento de dificultades como este, esfuerzos extraordinarios, hay que decirle la verdad, hay que aclarar qué ha ocurrido, porque no se ha llegado ahí por casualidad, no ha sido un terremoto, ha sido el resultado de un conjunto de circunstancias que tienen que ver, paradójicamente, con la siembra —y ustedes hablan mucho de la herencia recibida— de esa dinámica especulativa del suelo que siembra el señor Rato estando en el Gobierno y que, paradójicamente, le explota al señor Rato en las manos en este banco del Partido Popular. Por tanto, tienen que intentar dar explicaciones para no convertir una quiebra financiera en una quiebra moral del conjunto de la sociedad si no se le explica, si no se le aclara qué ha pasado con eso, y evidentemente eso tiene un impacto sobre los Presupuestos Generales del Estado del año 2012 que nos gustaría conocer.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor López.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Utrera.

El señor UTRERA MORA: Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, por su comparecencia, que ha sido esclarecedora respecto de los elementos esenciales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Permítame que le dé una información que usted no conoce porque no estaba aquí y que se ha producido en esta sala hace escasamente media hora, minutos antes de que se iniciara su comparecencia. El portavoz socialista en la comparecencia del Gobernador del Banco de España, el señor Lerma, nos volvía a reiterar ese ofrecimiento genuino, generoso y altruista del Partido Socialista para llegar a acuerdos de gobernación que nos permitan salir adelante de la grave crisis en que nos encontramos —el mismo discurso del señor Rubalcaba—, y acabamos de oír en qué se plasma ese ofrecimiento generoso de acuerdos a la hora de poner letra a la realidad. Las palabras se las lleva el viento, pero a la hora de ponerle letra al asunto, es decir, Presupuestos Generales del Estado, Ley de Estabilidad Presupuestaria, en ese momento es cuando surgen estas discrepancias de terruño en algunos casos y discrepancias ideológico-demagógicas en la mayoría de los casos.

Señor López García, en las comparecencias aprovecho para hablar con el compareciente, pero usted me ha citado. En su intervención ha dicho que yo he pedido aquí esta mañana que el Gobernador del Banco de España no diera explicaciones en comparecencia —lo acaba de decir, lo acabo de entender así— (*El señor López García: No.*), y ha sido justamente lo contrario. Lo que le he dicho yo al gobernador del Banco de España es que aprovechara luz y taquígrafos de esta comisión del Senado para darnos las explicaciones que considerara oportunas en relación con algunas actuaciones que se han producido en materia financiera. Por tanto, ya sabemos para lo que valen estas ofertas de pacto que desde el Partido Socialista se nos vienen ofreciendo.

Voy a ceñirme exclusivamente —ese es el objeto de esta comparecencia— a los Presupuestos Generales del Estado. Decir que el Grupo Parlamentario Popular apoya estos presupuestos generales del Estado es no añadir nada a lo ya sabido, pero digo que estos Presupuestos Generales del Estado son la mejor garantía del crecimiento futuro de la economía española y del empleo y que dependen esencialmente de la voluntad reformadora que el Gobierno viene demostrando en los últimos meses —quiero decir el nuevo Gobierno no el anterior— en cada uno de los elementos que ha apuntado la secretaria de Estado, y solo con esa voluntad. Son unos presupuestos restrictivos, que consolidan el deterioro fiscal que nos hemos ido ganando a pulso durante los últimos años, con desviaciones de déficit irresponsables. Más reformas estructurales es la única vía de atender al crecimiento, y dejémonos ya de falsos debates sobre estrategias de crecimiento que se conciben exclusivamente —eso es lo que yo entiendo de las palabras del Partido Socialista cuando utiliza esta terminología— como un mayor gasto. Quiero recordarle a este respecto el famoso Plan E —que yo he llamado siempre PEM, plan de empleo municipal—, la duración que tuvo, como una luminaria fugaz, y con el que se nos fueron casi 15 000 millones de euros que no sirvieron absolutamente para nada.

Gracias, secretaria de Estado, y sigamos adelante con la tarea que tenemos de consolidación fiscal. Por otro lado, no le formulo ninguna pregunta porque todos los elementos de los Presupuestos Generales del Estado han sido explicitados y son perfectamente claros.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Utrera.
Tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS (Fernández Currás): Muchas gracias, presidenta.

Señorías, muchas gracias por sus intervenciones. Intentaré despejar algunos de los requerimientos que me formulan, y digo algunos porque la asignación territorializada del sector público empresarial no la tengo en este momento. Ahora bien, intentaré suministrar toda la información que pueda al respecto.

Yo calificaba los presupuestos de especiales. Jamás diría que son unos presupuestos amortizados. Es cierto que son atípicos. Ustedes vienen aquí con una información extraordinaria sobre la que corresponde un debate. Sin ir más lejos, ayer hice pública la ejecución correspondiente al presupuesto del Estado de abril y el acumulado hasta esa fecha.

Reconozco aquí, de entrada, la dificultad de aclarar algunas de las magnitudes porque son meras previsiones, como corresponden al estado de ingresos de los Presupuestos Generales del Estado. Sin embargo, no por ello me voy a desdecir de nada de lo que contienen esos estados de gastos de los Presupuestos Generales del Estado. He hecho un esfuerzo para intentar explicar cómo esas medidas de consolidación fiscal están previstas, vinculadas a los calendarios correspondientes, a los devengos correspondientes y a las fechas establecidas y pactadas para que produzcan plenos efectos.

He hecho referencia a las reformas de sanidad y educación deliberadamente, porque este presupuesto, si cabe, recupera ahora más que nunca el protagonismo de ser un instrumento de política económica, uno más, capital, fundamental, pero que establece un diálogo constante y permanente con el resto de la economía. No es posible, en un contexto donde no tenemos capacidad alguna para favorecer una política monetaria flexible que aporte liquidez a una crisis financiera y donde la capacidad fiscal de las cuentas públicas capitales como son los Presupuestos Generales del Estado está perfectamente erosionado como consecuencia de que hemos tirado de él hasta agotarlo, no es posible —repito— que el presupuesto siga dando respuestas a las ingentes demandas sociales, en general, y de liquidez, en particular. No es posible si no concebimos la economía como un todo, como un conjunto de instrumentos que han de interactuar, y esos instrumentos vienen de la mano de las reformas. Por eso he citado deliberadamente todas estas reformas que hemos abordado: 20 reales decretos leyes en apenas 150 días. Esas reformas, que no se hicieron a lo largo de ocho años, evidentemente, no surten efecto de la noche a la mañana, hay que dejarlas madurar.

Pero no es que a los presupuestos de repente les haya salido un apéndice de 10 000 millones de euros, en absoluto. ¿Cómo, desde cuándo y en esta Cámara se puede hacer semejante análisis? Esas medidas son medidas de legislación básica que afectan a los presupuestos de las comunidades autónomas y que todas ellas han adaptado: las que lo tenían aprobado porque lo tenían aprobado y las que no lo tenían aprobado era como consecuencia de que los Presupuestos Generales del Estado no estuvieron hechos en su momento. Me hablan aquí de fines electoralistas cuando se han consumido tres meses versus un año entero de un presupuesto que se dejó sin hacer, y ustedes mismos me responderán por qué razón se dejó sin hacer. Todas esas medidas están, hoy por hoy, corregidas en los planes de equilibrio económico y financiero presentados por las comunidades autónomas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Me dicen ustedes que se incrementa el déficit de las comunidades autónomas, y me citan específicamente el déficit correspondiente a las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular. No; se ha incrementado el déficit de todas las comunidades autónomas. No sé si ha quedado perfectamente claro que desde la previsión que se nos dijo —y se nos juró y perjuró que cerraba el conjunto del Estado español en un 6%— se han aumentado 2,9 puntos; y ese desvío se debe a las comunidades autónomas principalmente. ¿Por qué? Porque nadie se ha ocupado hasta el momento de concebir al Estado miembro como un todo, como un global, donde había que estar atento, a través de los mecanismos correspondientes, para corregir las desviaciones de déficit. Eso no existía, y este Gobierno en la primera semana presentó una ley orgánica con unos potentísimos mecanismos de control que intentan diseñar mecanismos de alerta temprana que están valorando muy positivamente todas las instituciones internacionales: las europeas, el Banco Central Europeo, la Comisión, la Unión Europea; son mecanismos de alerta temprana que considero que están dando buena muestra de hasta qué punto estamos dispuestos a cumplirlos.

Me hablan ustedes de Bankia. Comprenderán que si les he pedido respeto para la comparecencia del resto de mis compañeros secretarios de Estado de Hacienda, mucho menos me voy a meter yo a analizar un problema que, como mínimo, corresponde a la Secretaría de Estado de Economía y al Ministerio de Economía en su conjunto.

Evidentemente, las repercusiones en el déficit no las voy a analizar ni me voy a pronunciar, ni a instancia de ustedes ni de nadie, hasta que yo tenga un plan concreto, que pasa por muchos frentes todavía. En primer lugar, tendrá que constituirse la comisión ejecutiva del FROB como accionista mayoritario; en segundo lugar, algo tendrá que decir Bruselas, como lo ha hecho en todos y cada uno de los planes de viabilidad y de negocio presentados hasta ahora en la reestructuración financiera, porque hay un análisis específico de la Comisión Europea de la Competencia.

Me citan ustedes también las deudas que hemos contraído con las comunidades autónomas, y en concreto el Fondo de Competitividad. Este presupuesto lleva íntegramente cumplidos todos y cada uno de los mecanismos diseñados por la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. El Fondo de Competitividad está en los Presupuestos Generales de 2012, como también lo está el Fondo de Convergencia. No hemos sustraído —como se hizo el año pasado— el pago de esas cantidades. Buena prueba de ello es que solo cuatro de veintiséis políticas crecen en los presupuestos, y son: deuda pública, administración financiera, como consecuencia de nuestra aportación al mecanismo de estabilidad, transferencias y pensiones. En esto se resume el presupuesto. Las transferencias son transferencias a las comunidades autónomas, que están creciendo frente a un decrecimiento de los ingresos del Estado, y la

ejecución presupuestaria lo demuestra bien a las claras. Pero no solamente eso, no le hemos dado más recursos vía presupuestos, sino que además las hemos apuntalado garantizando su suficiencia financiera. Estoy hablando de 35 000 millones de euros inyectados directamente a la economía, no dibujados en un presupuesto para no ser ejecutados o para, en última instancia, tomar decisiones como la que se tomó el pasado año 2011 de no transferir los fondos adicionales ni los de competitividad ni los de convergencia. No, esto va directamente a la última fase, a la fase de pago, a inyectar dinero en la economía. Y cuando me hablan de que son unos presupuestos no diseñados para el crecimiento porque van a provocar recesión y paro —que, por cierto, ya estaban ahí—, yo solamente les pido que hagan un análisis macroeconómico —que, además, está publicado, ya lo han hecho los analistas—. Este presupuesto toma decisiones, hace un ajuste sin precedentes de 27 300 millones, pero esta cantidad es menor que los 35 000 millones de euros inyectados directamente a la economía. Estudios publicados por el BBVA cifran este impacto en la economía entre un 0,5 y un 1% del PIB.

Por lo tanto, respecto al resto de las deudas con las comunidades autónomas, como pueden ser las de los Estatutos de Autonomía, no están previstas porque no se van a atender. Y usted, como yo, sabe también que hay un pronunciamiento del Tribunal Constitucional que dirime a una comisión bilateral la negociación de las deudas correspondientes, que entiende incluida dentro del mecanismo de financiación de las comunidades autónomas que está diseñado y obliga a todas ellas.

Respecto a la negociación que habría de abordarse en el ámbito interno y en el ámbito externo, me sugieren ciertas estrategias negociadoras con las Unión Europea, como es la de relajar la senda del crecimiento o el establecimiento de una tasa financiera. Tengo que decirle que relajar la senda del crecimiento este Gobierno ya lo planteó; planteó un 5,8, y sobre esa base se hizo un techo de gasto. La decisión última de Bruselas es la de un 5,3. Este Gobierno tiene muy claro que va a cumplir todos y cada uno de sus compromisos con Bruselas; lo tiene muy claro. Estamos en la Unión Europea porque queremos, porque nos convino y porque nos conviene, y de la misma forma que nosotros no vamos a consentir que ninguna comunidad autónoma se desvíe del objetivo fijado por el Congreso de los Diputados y repartido en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, predicaremos con el ejemplo y haremos eso.

Respecto de la tasa financiera, creo que es un momento un poco acelerado para plantearlo, toda vez que las perspectivas financieras, como usted bien sabe, todavía se están negociando y la postura se hará pública en su momento.

Respecto a la amnistía fiscal, ese juego es realmente preocupante cuando uno quiere plantear el término regularización fiscal o amnistía fiscal contrapuesto exclusivamente a la equidad. En primer lugar, estamos en un momento de excepción, en un momento excepcional de nuestra economía, y hemos tocado todos los resortes, porque hemos incrementado los impuestos, aquellos impuestos que consideramos más eficaces, aquellos impuestos que consideramos que tenían margen de maniobra. La regularización fiscal no es ni la primera vez ni el único país que la ha abordado. Hemos seguido los parámetros recomendados por la OCDE y por la Unión Europea. Pero, por favor, no se utilice la demagogia de que esto sale gratis y solo cuesta un 10%, porque la comparación es 10% versus 0, es un dinero que no existe en la economía española; de lo que se trata es de traerlo a la economía española. Con un tipo de gravamen lo suficientemente atractivo, sí, pero de una sola vez; ese dinero se incorporará al circuito legal de la economía y devengará y pagará los impuestos correspondientes. Por lo tanto, es una estrategia sólida de cara al futuro.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, secretaria de Estado.

Abrimos un brevísimo turno de portavoces.

Tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: No pensaba intervenir, pero lo voy a hacer telegráficamente.

No me ha parecido oír la respuesta sobre la pregunta que le he formulado relativa al IVA.

Como segunda cuestión —y creo que he anotado bien sus palabras textuales—, ha dicho: Las deudas con las comunidades autónomas no están previstas porque no se van a atender. Nosotros estamos en absoluto desacuerdo con esta afirmación, por descontado. Para Cataluña y para los partidos catalanistas, la Constitución Española y los estatutos son dos leyes fundamentales y son el eje de nuestra acción política como progresistas, como catalanistas y como españoles. Por lo tanto, el incumplimiento del Estatuto —y no me refiero únicamente al de Cataluña, sino también al de Andalucía— nos parece que una cuestión muy grave y nosotros vamos a luchar hasta el último día para que se cumpla lo previsto en el

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 50

30 de mayo de 2012

Pág. 28

Estatuto que, quiero recordar —y lo he dicho anteriormente— en primer lugar, es una ley estatal y, en segundo lugar, es fruto de una negociación y de un pacto político.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, señora presidenta.

Agradezco la voluntad de la secretaria de Estado de facilitarnos esta información. Yo lo que le pedía no era tanto la información del sector público empresarial del presupuesto del 2012 sino de las liquidaciones de 2010 y 2011, porque el incumplimiento con lo fijado en cuanto a inversiones a través del Estatuto de Cataluña intuimos que se agrava en cuanto a la liquidación de la inversión ejecutada. En todo caso, agradecería que pudiésemos disponer de esta información a lo largo del trámite de los Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bel.

Tiene la palabra el señor López.

El señor LÓPEZ GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Intervendré casi telegráficamente.

En primer lugar, he de decir al señor Utrera que en ningún caso le he citado —no tergiversar mis palabras— y luego podrá consultar el *Diario de Sesiones* para comprobarlo.

Creo que ustedes están instalados en una relación de intercambio bastante desigual; se sienten con puño de acero y con mandíbula de cristal porque son hipersensibles a algunas cosas.

La señora secretaria de Estado habla del déficit de las comunidades autónomas y parece que se ha utilizado, como siempre, como un supuesto engaño del Gobierno anterior; a lo mejor hay que preguntar al señor Beteta, que vendrá dentro de unos minutos, si estaba engañando él al señor Rajoy cuando no sabía cuál había sido la liquidación del presupuesto en su comunidad autónoma, de la que era consejero de Economía.

Les recuerdo lo que decía Machado: «¿Dijiste media verdad? Dirán que mientes dos veces si dices la otra mitad.» Es el resultado de lo que no se podía saber en el mes de diciembre; no ha habido un mayor nivel de gasto, lo que se ha producido es un desplome de los ingresos, como todo el mundo sabe. Por tanto, hay que intentar ser un poco rigurosos.

Por lo que se refiere al cumplimiento del compromiso del Grupo Socialista con la estrategia de la Unión Europea, la convergencia y el ajuste fiscal, sin ninguna duda, por supuesto. Lo que estamos diciendo es que se puede negociar de otra manera, que se pueden buscar los apoyos y las complicidades de aquellos que entienden mejor las razones de España que la señora Merkel y, en este sentido, le diré que va creciendo el número de dirigentes europeos que saben que esa estrategia no conduce más que a un escenario sin salida. Al final, cuando la señora Merkel vea que le están ardiendo los pies, acabará reaccionando. Hay que intentar trabajar con aquellos que son más propicios a encontrar un espacio de complicidad con los problemas de la situación española en este momento.

Con respecto a la amnistía fiscal, señora secretaria de Estado, hay alternativas. Al final, eso genera un agujero moral en la conciencia fiscal de los ciudadanos españoles y hay que buscar alternativas por la vía, por ejemplo, de incrementar la presión en la lucha contra el fraude fiscal. Ustedes han fijado un objetivo para el año 2012 que está 2000 millones de euros por debajo de lo que se recaudó en 2011. Hay que dar alas a la Agencia Tributaria para que haga el trabajo que tiene que hacer, en lugar de utilizar estos procedimientos.

Por supuesto, en relación con el incumplimiento de las obligaciones respecto a los estatutos de comunidades autónomas y, por tanto, del cuerpo constitucional porque son leyes orgánicas, estoy de acuerdo con lo planteado por el portavoz de Entesa pel Progrés de Catalunya.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor López.

Tiene la palabra el señor Utrera.

El señor UTRERA MORA: Muchas gracias, señora presidenta.

Mi intervención también será muy breve, casi telegráfica.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 50

30 de mayo de 2012

Pág. 29

En primer lugar, para agradecer la comparecencia de la señora secretaria de Estado. En segundo lugar, para mostrar mi conformidad en unos casos y mi disconformidad en otros con respecto a las manifestaciones de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Y, en tercer lugar, sobre todo, para insistir en el hecho de que momentos excepcionales requieren medidas que no siempre son del agrado de todos y, desde luego, agradan muy poco a algunos, lo sorprendente es que esos algunos sean, precisamente, los que nos han puesto en esta situación excepcional; esa es la paradoja que vivimos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Utrera.

Tiene la palabra la señora secretaria de Estado, para finalizar la comparecencia.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS (Fernández Currás): Gracias, señora presidenta.

Empezaré por responder a la pregunta que quedó pendiente respecto a la subida del IVA. Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 optan por no subir el IVA —creo que no hay otra respuesta— y, además, la ejecución presupuestaria demuestra que esta ha sido una buena decisión, que había que accionar sobre otras figuras tributarias porque las bases del consumo se están desplomando.

Respecto al cumplimiento de las disposiciones establecidas en los estatutos, he dicho que se cumplirían estrictamente los términos de la sentencia del Tribunal Constitucional, que deriva a una negociación en comisión bilateral de las exigencias derivadas del cumplimiento de los estatutos.

Sin embargo, señorías, si ustedes me preguntan si estos son los Presupuestos Generales del Estado que soñaba hacer como secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, básicamente comprenderán que no. Estoy segura de que entenderán que es estupendo tener unos presupuestos generosos y dar con ellos respuesta a muchas de las inquietudes ciudadanas, pero el margen fiscal del presupuesto se agotó, y no lo ha agotado este Gobierno en cuatro meses.

Desde luego, son los presupuestos que la realidad nos ha permitido diseñar, no hay otros si queremos afrontar esa realidad y alcanzar los objetivos fijados, empezando por la reducción del déficit, y les recordaré en este momento —cuando una pléyade de analistas, estudiosos y expertos en economía de todo tipo brotan de debajo de las piedras, con sus consistentes dictámenes— que cuando tuvimos entre un 9 y un 11% del déficit la situación no mejoraba y la reducción de esos porcentajes es la que nos llevará a recuperar la imagen de España y la confianza de los mercados y de las instituciones económicas europeas.

Desde luego, los días de fiesta se han terminado; los niveles de recaudación y de presión fiscal del año 2007 no van a volver y, por eso, señorías, lo mismo que se lo hemos pedido a los ciudadanos, a las empresas, a los funcionarios y a las administraciones públicas —estatal, autonómica y local—, solicito de ustedes y de los grupos a los que representan un triple esfuerzo: un esfuerzo de realismo y de rigor para aceptar y transmitir que la situación de la economía en España es la que es y es muy grave; un esfuerzo de responsabilidad para tomar su cuota parte de esa carga que hemos de llevar entre todos y hacerlo con el resto de la sociedad española, sin caer en fáciles demagogias, en inoportunos desmarques, en ramplones recursos al miedo y a la angustia porque no es miedo, angustia ni desconfianza lo que precisan los ciudadanos ni lo que queremos que perciban ni la troika comunitaria ni los mercados; y, por fin, un esfuerzo de generosidad, de solidaridad y de confianza, en el convencimiento de que no siendo los presupuestos que hubiéramos soñado, sí son unos presupuestos necesarios para abordar esta coyuntura, cumplir con nuestros compromisos, cimentar el regreso del crecimiento económico y la generación de empleo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señorías, me despido en nombre de todos de la señora secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, expresándole nuestro agradecimiento por su comparecencia en esta comisión. *(Pausa.)*

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA, D. MIGUEL FERRE NAVARRETE, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012. (713/000129)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 50

30 de mayo de 2012

Pág. 30

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA, D. MIGUEL FERRE NAVARRETE, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012.

(Núm. exp. 713/000055)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA, D. MIGUEL FERRE NAVARRETE, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012.

(Núm. exp. 713/000173)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO CONVERGÈNCIA I UNIÓ.

La señora PRESIDENTA: Señorías, llevamos algún retraso sobre el horario previsto, que intentaremos recuperar a lo largo del día.

Ruego al señor letrado que haga entrar al señor secretario de Estado de Hacienda, don Miguel Ángel Ferre Navarrete.

Vamos a iniciar la comparecencia del señor secretario de Estado de Hacienda, don Miguel Ángel Ferre Navarrete, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (Ferre Navarrete): Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días a todos.

Comparezco en el Senado con el propósito de informarles del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012 y, en concreto y dado el tiempo que llevamos, intentaré concentrarme en lo que es responsabilidad de la Secretaría de Estado de Hacienda, en particular en los ingresos presupuestarios incluidos en este proyecto de ley.

El contexto económico y fiscal con el que nos encontramos, y que ustedes bien conocen, tiene, como es fácil de imaginar, un impacto directo en la previsión de ingresos que se ha incorporado al proyecto de ley de presupuestos para 2012.

No quiero abundar ni insistir en la aportación de datos ya conocidos y manejados. Simplemente, hacer la referencia de una estimación de caída del PIB del 1.7% y con los datos ya confirmados por el Instituto Nacional de Estadística en cuanto a decrecimiento intertrimestral que confirma el cuadro macroeconómico que ha dado soporte a esta previsión de ingresos.

En este sentido, la previsión de ingresos tiene que ser y es un reflejo de este escenario macroeconómico. De hecho, sin las medidas de consolidación fiscal a las que me referiré posteriormente y en este contexto macroeconómico es evidente que la base imponible agregada a los principales impuestos que se recaudan en España sufriría un descenso importante, en particular el gasto sujeto al impuesto sobre el valor añadido y el impuesto sobre sociedades. Es por ello que se justifican las medidas de consolidación fiscal concretadas en medidas de carácter tributario.

En este marco que he descrito sucintamente, porque entiendo que no tiene mayor sentido abundar en ello, el Gobierno está obligado en la presentación de este proyecto de ley a proponer medidas que se contienen en estos presupuestos para 2012 encaminadas a conseguir el objetivo ineludible de contención del déficit en la línea de consolidación fiscal que el Gobierno se ha marcado para esta legislatura.

Las líneas de este proyecto de ley son reflejo de decisiones que buscan, precisamente, ese mayor equilibrio presupuestario, de tal manera que no se comprometan las bases de nuestra economía insistiendo, por otro lado, en el mensaje de que no es incompatible la austeridad, la consolidación fiscal, con el crecimiento, sino, más bien todo lo contrario, son conceptos que deben ser y son complementarios.

En ese sentido, cabe recordar que para que una economía pueda crecer de forma sostenible y viable es necesario transmitir la credibilidad derivada del equilibrio presupuestario o, en su defecto, de una contención del déficit como punto de partida en el que nos encontramos en España.

Por tanto, esa recuperación de la confianza, de la credibilidad, un aseguramiento de la prestación de los servicios públicos esenciales que son propios de un Estado de bienestar y la consolidación de las bases para el crecimiento económico son los fines perseguidos en el texto objeto de esta comparecencia.

Para la consecución de estos objetivos hemos adoptado decisiones en materia de ingresos públicos que nos permitan no solo sostener la caída que como he dicho debería producirse dado el cuadro macroeconómico, sino conseguir un crecimiento de los ingresos tributarios en este contexto de consolidación fiscal. Cabe distinguir, por tanto, dos grupos de medidas: de carácter tributario, impositivo, que afectan a las personas físicas o, podríamos decir, a las economías familiares y un segundo grupo de medidas que afectan a las empresas. En definitiva, impuestos sobre las personas físicas e impuestos sobre las personas jurídicas.

Como saben ustedes, de carácter complementario, y por tanto, incorporados a la previsión de ingresos que hemos incluido en la ley de presupuestos para 2012, hay tres grandes bloques de medidas de carácter tributario que son el gravamen complementario del impuesto sobre la renta de las personas físicas, las medidas que se incluyeron en el Real Decreto Ley 12/2012 referidas al impuesto sobre sociedades y el resto de medidas incluidas en dicho real decreto ley.

En primer lugar, voy a referirme al gravamen complementario del impuesto sobre la renta de las personas físicas que se adoptó, como recordarán ustedes, por el Real Decreto Ley 20/2011. Es la principal medida con efectos en los presupuestos del Estado. Supone la aplicación de un gravamen complementario progresivo y temporal a la cuota íntegra del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Este gravamen se va a aplicar durante los ejercicios de 2012 y 2013 con unos porcentajes que van desde el 0,75% para las rentas bajas hasta el 7% para las rentas superiores a 300 000 euros.

Dado el sistema dual de imposición de las personas físicas que existe en España, se establece también un gravamen complementario para las rentas llamadas del ahorro, en porcentajes que van desde el 2% para rendimientos o rentas menores de 6000 euros hasta el 6% para rendimientos superiores a 24 000 euros.

Como saben, el diseño de esta medida se ha hecho persiguiendo, precisamente, su progresividad, es decir, que el esfuerzo que se exige por este gravamen complementario se concentre en los perceptores, en las personas, en las familias que obtienen las rentas más altas y, por supuesto, no solo por motivos de equidad y de progresividad, sino también por motivos de eficiencia, de tal manera que la capacidad, la renta disponible, la capacidad de consumo de los perceptores de rentas medias y bajas no se vea afectada por este gravamen complementario, trasladando el mayor peso de dicho gravamen a los perceptores de rentas altas, cuya tendencia al ahorro toca techo por las rentas que han percibido.

En segundo lugar, como tercer gran bloque tenemos las medidas del Real Decreto Ley 12/2012 que afectan al impuesto sobre sociedades. Estas medidas persiguen, por un lado, sostener o retener la caída de recaudación que estaba experimentando este impuesto en los últimos ejercicios sin modificar el tipo nominal o general y, en paralelo, aumentar lo que se llama el tipo efectivo de las grandes empresas, consiguiendo, por tanto, una mayor equidad con la misma filosofía o premisas del gravamen complementario, trasladar la carga de aquellos sujetos —en este caso, empresas— que tienen mayor capacidad de respuesta y que, por tanto, puedan soportar con menor perjuicio para el conjunto de la economía esta petición de un esfuerzo tributario complementario.

Voy a referirme de forma breve a las medidas que se han introducido en el impuesto sobre sociedades. Distinguiré aquellas que tienen un efecto para los ejercicios 2012 y 2013 de aquellas que tienen un carácter más estructural y permanente en el tiempo.

Las de carácter coyuntural, por tanto, surtirán efectos en los años 2012 y 2013. Son, en primer lugar, la limitación de la deducción fiscal del Fondo de Comercio que consiste, básicamente, en deferir unos beneficios fiscales por la vía de limitar la deducción fiscal —insisto— de lo que llaman el Fondo de Comercio, tanto el que se genera cuando se adquiere un negocio como cuando hay operaciones de reestructuración, o sea, mediante fusión, escisión, etcétera. Se ha establecido un límite anual máximo de la centésima parte de su importe. Por tanto, si antes se podía deducir el 5%, ahora se deducirá como mucho el 1%.

La siguiente medida con carácter temporal es la introducción de una cantidad mínima para el cálculo del pago fraccionado. Este límite mínimo se aplica a entidades que tengan un importe neto de cifra de negocio superior a 20 millones de euros y consiste en la exigencia de un porcentaje mínimo sobre el resultado contable, no sobre la base imponible del impuesto.

En tercer lugar, tenemos el llamado gravamen especial sobre rentas procedentes del extranjero. Hemos aprobado un gravamen especial que se aplica a dividendos o participaciones en beneficios como categoría general que procedan de entidades o de otras empresas que no residan en España, es decir,

entidades extranjeras, o rentas derivadas de la venta de acciones de dichas entidades que se hayan realizado durante 2012.

Con carácter definitivo, en el ámbito de los impuestos sobre las empresas y sociedades, hemos introducido otro grupo de medidas que tienen un carácter estructural y no temporal. En primer lugar, hemos introducido límites para la deducción fiscal de los gastos financieros. En el Real Decreto Ley 12/2012 se ha incorporado el carácter no deducible para los gastos financieros que se generan dentro de un grupo mercantil y que están vinculados a la realización de ciertas operaciones intragrupos, salvo que el contribuyente pueda acreditar la existencia de motivo económico válido. Adicionalmente, se establece un límite del importe de los gastos fiscalmente deducibles en el ejercicio: un máximo del 30% del resultado operativo de la entidad. En todo caso, esta limitación de la deducibilidad de los gastos financieros no es obstáculo para que, si la entidad no llega a ese límite, pueda utilizar en el futuro, en esos 18 años, la parte de gastos que no pudo deducirse en un determinado período. Por tanto, lo que perseguimos es acotar el impacto fiscal de la deducibilidad de estos gastos financieros por año a una cierta cantidad.

En segundo lugar, insisto, con carácter estructural, también se elimina un ajuste fiscal de notable impacto recaudatorio, como era la libertad de amortización, que no estaba vinculada al mantenimiento del empleo. En este contexto se elimina, precisamente, la libertad de amortización para aquellas entidades que no sean de reducida dimensión. Por tanto, se mantiene la libertad de amortización para las llamadas pequeñas y medianas empresas. Por supuesto, por si hay sujetos pasivos con cantidades pendientes de deducir, se ha estipulado un régimen transitorio para, con ciertos límites, poder seguir deduciendo o haciendo ese ajuste por la libertad de amortización. Pero para el futuro —insisto, con ese carácter estructural— y dejando fuera a las pymes optamos por no mantener esta medida de ajuste fiscal. El conjunto de las medidas por estas modificaciones normativas en el impuesto sobre sociedades debe suponer un aumento de los ingresos del Estado superior a los 5000 millones de euros.

En tercer lugar, me quiero referir a un tercer bloque de medidas de carácter tributario que tiene su impacto en la estimación de los ingresos contemplados en el proyecto de ley. Entre ellas está el procedimiento de regularización especial de rentas y activos ocultos en el extranjero. Se contempla este mecanismo para que los contribuyentes del impuesto sobre la renta de las personas físicas, los contribuyentes del impuesto sobre sociedades y los contribuyentes del impuesto sobre la renta de no residentes, antes del 30 de noviembre, afloren bienes y derechos no declarados con un pago previo de un gravamen del 10% del valor de esos bienes o derechos aforados.

Esta medida, desde luego, tiene un carácter, no solo especial, sino verdaderamente excepcional, y no puede analizarse de forma aislada como una figura tributaria más de las que he mencionado en el contexto de la estimación de los ingresos. Se entiende así, primero, por su carácter excepcional en un contexto de ajuste presupuestario como en el que nos encontramos; y, segundo, hay que analizarlo de forma globalizada y contextualizada con las medidas incluidas en los anteproyectos de leyes, tanto de leyes ordinarias como orgánicas, en las que se han incorporado una serie de reformas relativas a reforzar la lucha contra el fraude fiscal —en definitiva, se trata de reforzar las herramientas con las que se dota a la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la detección y persecución del fraude fiscal— y, por supuesto, con la reforma ya anunciada, que ustedes conocen, del delito contra la Hacienda pública, que va a agravar las penas en ciertos supuestos especialmente punibles, en concreto se ampliará también consecuentemente el plazo de esos supuestos o conductas más graves de delito fiscal.

En este contexto, respecto a esta medida de regularización especial de activos no declarados, el real decreto ley contemplaba un desarrollo vía orden ministerial en los aspectos necesarios para la implementación e implantación de la medida. Pues bien, la próxima semana tendrá lugar la firma por parte del ministro de esta orden ministerial y, seguidamente, se hará efectiva su publicación, una vez conseguidos los informes preceptivos del Consejo de Estado y del resto de organismos: asociaciones, agrupaciones empresariales, etcétera.

Hasta ahora me he referido a las medidas del impuesto sobre Sociedades, pero también quiero hacer mención a otro grupo de medidas que impactan en la estimación de los ingresos para el 2012, en concreto, al impuesto especial sobre las llamadas labores del tabaco. Muy brevemente les diré que en el real decreto ley adoptamos la decisión de cambiar la estructura del impuesto sobre las labores del tabaco; es una estructura especial, en el sentido de que hay un componente porcentual y otro específico que se materializa en un número de euros según el número de cigarrillos, y la situación española en cierto modo

estaba alejada del contexto de la Unión Europea, donde se da mayor peso a la imposición por vía específica en lugar de a la imposición de tipo porcentual.

En definitiva, todas estas medidas deben suponer y supondrán un incremento de los ingresos, que alcanzarán los 12 300 millones de euros, que, teniendo en cuenta el contexto económico al que me he referido al iniciar mi comparecencia, deben contribuir y contribuirán para que existan 6907 millones de euros más de ingresos impositivos que el año pasado.

Por otro lado, el proyecto de ley para el 2012 recoge, como suele ser habitual, ciertas medidas de carácter técnico que vienen siendo contempladas tradicionalmente en las leyes de presupuestos. Estas medidas también tienen incidencia en los ingresos y, a pesar de su carácter técnico, al menos quiero apuntarlas en esta comparecencia. Me refiero a la actualización de los coeficientes correctores en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, a los coeficientes correctores del impuesto sobre sociedades, a las modificaciones en el impuesto sobre el valor añadido por trasposición de la normativa comunitaria, a los cambios en la Ley de Impuestos Especiales para integrar el impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos en el impuesto sobre hidrocarburos y a alguna de las actualizaciones respecto a las tasas y actos jurídicos documentados.

Hasta aquí, señorías, el conjunto de medidas de carácter tributario que han impactado en la estimación de ingresos contemplada en el proyecto de ley. De forma rápida, señora presidenta, voy a referirme a un desglose de la estimación contemplada, o sea, a la materialización de ese diseño de medidas en cada uno de los correspondientes capítulos.

Los ingresos no financieros del Estado ascenderán a 211 089 millones de euros. Estos ingresos están constituidos por los ingresos impositivos, un total de 167 797 millones de euros, y los ingresos no impositivos, 43 292 millones de euros. En cuanto a los ingresos impositivos, que representan, como bien saben ustedes, la mayor parte de la estimación de ingresos públicos —esa cifra a la que me he referido de 167 797 millones de euros—, el aumento estimado va a suponer la implementación, precisamente, de las medidas de consolidación fiscal a las que me he referido al inicio de mi comparecencia.

En el ámbito de los impuestos directos, tenemos tres grandes figuras. Básicamente, cabe tener en cuenta el impuesto sobre la renta de las personas físicas, con el que la recaudación prevista es de 73 106 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,7% en relación con la recaudación del 2011. La estimación parte de considerar el gravamen complementario del impuesto sobre la renta de las personas físicas al que me he referido antes. Lógicamente, en esta previsión también hemos tenido en cuenta la evolución poco favorable que se espera del empleo y, por tanto, de las rentas del trabajo sujetas al impuesto. Por tanto, quiero recalcar en este momento, hablando de la figura impositiva más importante, que la estimación y las previsiones realizadas por parte del Gobierno son prudentes y perfectamente creíbles.

El segundo impuesto directo en orden de importancia es el impuesto sobre sociedades. Me he referido a las medidas de modificación de la normativa para mejorar la tributación efectiva por este concepto. Estamos hablando de una estimación de 19 564 millones de euros, señorías, con un incremento sobre el 2011 del 17,8%. Básicamente, estos incrementos tienen que ver con las medidas de consolidación fiscal.

Con la tercera figura, que son el resto de impuestos indirectos: el impuesto sobre la renta de no residentes y las cuotas de derechos pasivos, se estima una recaudación de 6050 millones de euros.

La otra gran pata de los ingresos impositivos son los impuestos indirectos, y dentro de ellos la figura más importante es el impuesto sobre el valor añadido. Se espera que la recaudación por este impuesto ascienda a 47 691 millones de euros con un descenso de más del 3,7% respecto del 2011. Como ustedes saben esto se corresponde a las estimaciones de la caída del consumo interno que se va a producir en España en este contexto de recesión económica.

Los ingresos por impuestos especiales se situarán en la cifra de 18 426 millones de euros, con un decremento también muy relacionado con la caída de los impuestos sobre los hidrocarburos, lo que supone un descenso del 2,9%. El resto asciende a una cifra menor en términos relativos de lo que supone el presupuesto del Estado, son 2960 millones de euros. Y quiero simplemente apuntar que todas estas cifras suman la cantidad de 167 797 millones de euros por ingresos impositivos.

Por lo que se refiere a los ingresos no impositivos, estos tienen un incremento especial hasta alcanzar una cifra de 43 292 millones de euros, lo que tiene que ver con el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas y con el ajuste que se hace en cuanto a las entregas a cuenta y liquidaciones del sistema, según la normativa anteriormente vigente.

La señora PRESIDENTA: Señor secretario de Estado, concluya, por favor.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (Ferre Navarrete): Concluyo, señora presidenta.

Quiero hacer una referencia a los presupuestos de beneficios fiscales, que suponen, como saben, aquellas partidas que reflejan una reducción de la recaudación impositiva repartida en diferentes figuras. Los beneficios fiscales se reducen, en comparación con el año pasado, en un 5,6% en este contexto de reducir el impacto de la carga recaudatoria.

Termino señalando, señorías, que estos presupuestos, y por tanto, las medidas tributarias que les acompañan, suponen lógicamente un esfuerzo que hemos intentado trasladar a quienes tienen mayor capacidad de pago, lo que nos permitirá estabilizar nuestra situación.

Señorías, finalizo esta primera intervención agradeciendo su atención. Espero que les haya podido ser de utilidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor secretario de Estado.

Iniciamos el turno de los portavoces de los grupos parlamentarios solicitantes de la comparecencia.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero comenzar agradeciendo al señor secretario de Estado su comparecencia y su amplia y clarificadora exposición. Asimismo quisiera referirme a una cuestión dada la reacción provocada en diferentes ámbitos en relación con la regularización de activos ocultos, una medida que no cuestiono pues, como ya dije en una interpelación al señor ministro, entiendo que en situaciones excepcionales se deben tomar medidas excepcionales. Pero nos genera alguna duda la estimación de los ingresos de 2500 millones, y dado, como ya he dicho, el posicionamiento de muchos asesores fiscales y abogados, a quienes genera cierta inquietud que este sea un gravamen de regularización solo en los impuestos sobre la renta, ya que podría aflorar incumplimientos en otros impuestos indirectos, esencialmente en el IVA, y el hecho de plantearlo exclusivamente en relación a un impuesto puede generar cierto desincentivo a la hora de acogerse a esta regularización.

El señor ministro dejó encima de la mesa la posibilidad de complementar relativamente esta regularización a los efectos de generar cierta tranquilidad a quienes se acojan para que no se les levanten actas en otros impuestos adicionales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Bel.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Vázquez.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero, en primer lugar, dar la bienvenida al secretario de Estado en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Nos decía usted en su intervención inicial que el objetivo del Gobierno con este presupuesto era generar confianza, garantizar los servicios públicos y ayudar al crecimiento y al empleo. Si analizamos la situación vemos que, a nuestro juicio, ni se están logrando ni se van a lograr ninguna de las tres cosas. En lo que se refiere a la confianza, tenemos el dato de cuando esta empieza a caer con la prima de riesgo enmarcada, y no es cuando aflora el déficit, sino cuando se presentan los presupuestos. Ahora mismo la prima de riesgo está en 540 puntos y evidentemente eso afecta a los dos siguientes objetivos, y yo creo que esta es la causa de que tampoco se puedan garantizar los servicios sociales ni el crecimiento, porque los recortes, sobre todo los que les obligan a hacer a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, van a hacer que disminuyan considerablemente en cantidad y calidad estos servicios sociales, y no hay nada en el presupuesto que haga prever que pueda haber un crecimiento, e incluso en el cuadro que el Gobierno hace se ve que vamos a estar en recesión todo el año, que vamos a terminarlo con una disminución del PIB y con más de 600 000 nuevos parados. Así pues, como digo, no se están logrando ninguno de los tres objetivos.

El otro día me congratulaba al escuchar al señor Montoro cuando decía públicamente que la causa del déficit del 2011 era fundamentalmente la brutal caída de ingresos de los últimos meses, y al hecho de que las comunidades autónomas no tienen capacidad de responder rápidamente a esa caída. Así pues en los tiempos que corren todos deberíamos ser rigurosos a este respecto y acabar ya con eso de la herencia

recibida. El señor Montoro lo ha dicho, pero algunas de sus señorías insisten en ello, y yo creo que ya está bien con la broma y de hablar de facturas en los cajones tras los últimos datos de déficit facilitados por algunas comunidades autónomas. Callémonos, pues, y hablemos con rigor y mirando al futuro.

Pero yo quisiera entrar en tres cuestiones sobre los ingresos. La primera de ellas es la de la dificultad de creer que pueda haber un 12% más de recaudación respecto del año anterior. Aproximadamente 15 000 millones más en ese escenario de caída del consumo, tanto del privado como de inversiones o incluso de las exportaciones o la demanda externa, que también está cayendo. Según los datos de abril que ayer mismo facilitaba su ministerio, a finales de dicho mes están cayendo los ingresos tributarios en un 3,3%; el déficit del Estado está ya en 25 500 millones de euros frente a los 16 800 del mismo periodo de 2011. Esto supone un 2,4% del PIB.

Sé que usted tendrá explicaciones para todo ello, pero este no es evidentemente un escenario agradable para nadie ni tampoco para ustedes, que estoy convencido de que hicieron un presupuesto riguroso a principios de año, aunque no lo presentaran hasta pasadas las elecciones andaluzas, pero las circunstancias evolucionan como evolucionan. En cuanto al IVA, la recaudación cae el 8,2%, una caída que el Gobierno ha estimado para todo el año en el 3,3%. Y por no hablar de los gastos, pues a 30 de abril la Administración central gastó un 10,3% más que en el mismo periodo de 2011 o lo que va a suponer o está suponiendo el pago de los intereses de la deuda, que ha aumentado el 31,5% en este año, por no hablar de lo que va a suponer lo de Bankia, los hispanobonos, etcétera. En definitiva, señor secretario de Estado, es poco creíble que los ingresos estimados se puedan producir.

En segundo lugar, y en cuanto a la lucha contra el fraude, como ha dicho antes mi compañero en la comparecencia de la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, no se puede ser ambicioso. Sabiendo, como sabemos, y lo dicen los propios inspectores fiscales, que hay una bolsa de ingresos de más de 70 000 millones de euros no se pueden prever para este año 2000 millones menos que lo recaudado el año anterior y al mismo tiempo no reponer ni el 10% de las bajas de los inspectores fiscales. Este es un tema que realmente habría que tomar como un objetivo prioritario.

Y en tercer lugar, en cuanto a la amnistía fiscal, nosotros por supuesto estamos en contra de ella. Ustedes pueden decir que ya se han llevado a cabo otras, pero no son comparables ni en la forma ni en el fondo ni el tiempo ni con las que se han hecho aquí ni en otros países. Y me da igual como lo llamen ustedes, porque todos entendemos que es una amnistía fiscal. Así pues, quisiera que nos dijese cómo han calculado esos 2500 millones de ingresos adicionales que se van a obtener.

En cualquier caso nosotros pensamos que esto va a ser ineficaz y queremos pedirle que lo retiren, y lo pensamos porque se han metido en un jardín jurídico realmente impresionante. Hay dudas sobre el rango de real decreto-ley porque afecta a leyes orgánicas; hay una exoneración penal sin control judicial. ¿Van a modificar el Código Penal? Se prevé que sí. ¿Van a amnistiar los delitos de blanqueo de capital? ¿A la inspección jurídica la hace más ineficaz esa inseguridad jurídica? Sabemos que los despachos están advirtiendo a sus clientes, posibles beneficiarios, que hay lagunas en el ámbito penal.

La orden ministerial...

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Vázquez.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Termina, señora presidenta.

La orden ministerial es otra improvisación; una orden que tiene que estar vigente antes del 30 de junio si se quiere que sea eficaz. ¿Va a permitir esta orden que se regularice el dinero en efectivo? ¿Va a permitir regular las estructuras opacas? ¿Va a hacer que no se interrumpa la prescripción?

Pretenden que los datos sean reservados, pero eso es algo que ya dice la propia legislación básica, ¿o es que también van a ser reservados para los inspectores? Retiren ustedes esta amnistía fiscal. Hay otras formas de recuperar esos 2500 millones, otras vías impositivas, y nosotros estaríamos dispuestos a ayudarles, pero esto ahora mismo es una auténtica chapuza desde el punto de vista jurídico.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor secretario de Estado, en nombre del Grupo Parlamentario Popular quiero darle la bienvenida en su primera comparecencia ante esta comisión y agradecerle sinceramente el rigor y precisión sobre la materia que le compete en estos presupuestos.

El presupuesto es el documento que define de alguna manera el lienzo donde se trazan las líneas de una política económica, y no es de extrañar que tanto las cifras como la explicación que usted nos acaba de dar sean tan diferentes de presupuestos anteriores. Este presupuesto habla de credibilidad del Gobierno; habla de acción y determinación, junto con todas las reformas que se están adoptando; habla de equidad y solidaridad y habla de coherencia dentro del programa de reformas que se están adoptando. En definitiva, nos ha dado usted unas cifras consistentes con el escenario en el que estamos y también con los objetivos que se pretenden conseguir.

Eso es ya esencialmente diferente de los presupuestos que se aprobaban en los últimos años y que salían rechazados de esta Cámara. Cuando habla de confianza, el Grupo Socialista se olvida de que salían ya de aquí sin tener la confianza parlamentaria suficiente para ser aprobados. Por eso es un presupuesto esencialmente distinto que habla de una política económica totalmente distinta. Y empiezo.

En primer lugar, yo le hablaba de credibilidad. Es un presupuesto de verdad, un presupuesto que reconoce la realidad y que da respuesta a esa realidad, y no se la inventa. Porque hay que recordar de qué sirvió esa realidad imposible que nos pintó un Gobierno socialista en el cuadro macroeconómico, con unos ingresos que no se producían y unos gastos que solo en el año 2011 fueron más de 90 000 millones superiores a los ingresos; se gastaron 90 000 millones más de lo que ingresaban. ¿Qué credibilidad podían generar esos presupuestos? ¿Y de qué sirvieron? Hablan de inutilidad de las medidas. ¿De qué sirvieron aquellos recortes que aplicó el Partido Socialista cuando al final, gastando lo que no ingresaban, derivaron en ese déficit no reconocido, en casi 30 000 millones de déficit oculto?

Hoy el Gobierno ha dado pasos importantes en la estabilidad —usted lo decía—, pasos importantes en la corresponsabilidad y pasos importantes en la transparencia. Y hoy el déficit aflora porque el Gobierno ha puesto sobre la mesa mecanismos que lo permiten. Y hoy —sé que le molesta al Partido Socialista, pero lo voy a recordar— el Gobierno ha decidido poner fin al despilfarro, poner fin a las facturas escondidas en los cajones; ha decidido que España es un país donde las administraciones pagan; ha decidido que se acabó recurrir indefinidamente al crédito y ha decidido que todos esos principios de estabilidad presupuestaria, de corresponsabilidad, sean por ley; una ley que no aprobó el Partido Socialista, habiéndose conseguido un acuerdo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que es un compromiso de todo el Estado contra el déficit, un compromiso del que solo parece quedar fuera el Partido Socialista.

En segundo lugar, es un presupuesto que se diseña con determinación, dentro de un Gobierno que actúa con determinación. Incluye medidas extraordinarias para hacer frente a problemas o a situaciones extraordinarias. Hay que recordar que este ajuste sin precedentes de 27 300 millones de euros es necesario para cumplir nuestros compromisos, pero no solo los de este año, también los que correspondían al año 2011 y que el Gobierno socialista no cumplió. Esa es la realidad: hay que cumplir lo de este año más prácticamente todo lo del año pasado, porque el año pasado hubo muchos recortes para no consolidar absolutamente nada, escasamente unas décimas.

Y habla de claridad en las prioridades, de solidaridad y de equidad. Usted se ha referido en diversas ocasiones a la equidad, con medidas como la actualización del poder adquisitivo de las pensiones o como ese aumento del 35,6% en las aportaciones a los complementos a pensiones mínimas para garantizar la sostenibilidad de la Seguridad Social. Muchas otras medidas, y hay que recordar que más de la mitad de las medidas se destinan a programas sociales.

Nosotros sabemos que es un ajuste tremendamente duro, pero también que es un ajuste necesario para que podamos iniciar la recuperación económica cuanto antes, y además que esa fuerte reducción del gasto y esos incrementos en los ingresos se hacen sin perjudicar a los que menos tienen, se hacen protegiendo los derechos sociales y se hacen protegiendo a los ciudadanos más vulnerables. ¡Qué diferencia, señor secretario de Estado, de aquellos presupuestos anteriores donde subir el IVA y congelar pensiones...

La señora PRESIDENTA: Debe terminar, señora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: ...además de no servir para casi nada, era la primera tentación y la primera medida que adoptaban Gobiernos socialistas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 50

30 de mayo de 2012

Pág. 37

La señora PRESIDENTA: Debe terminar, señora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Termino, señora presidenta.

Coherencia. Se puede dar respuesta y se puede hacer un presupuesto como es este, protegiendo el consumo, el crecimiento y la creación de empleo.

Este presupuesto por sí solo no nos va a sacar de la crisis, pero está enmarcado en un programa de reformas, en un contexto de compromisos y en una hoja de ruta de esas importantes reformas: la financiera, la laboral, la estabilidad presupuestaria, el pago a los proveedores, que van a generar los efectos y las sinergias necesarias; reformas que merecen una oportunidad.

Hoy nos ha explicado usted con detalle la previsión de ingresos de este presupuesto, previsión de ingresos que con las modificaciones que han tenido que hacer también apuestan por no perjudicar a los más vulnerables. Decía la señora Salgado no hace tanto en esta misma sala, en esta misma comisión, que las políticas de redistribución de un Gobierno progresista se hacían por el gasto. El Gobierno popular está demostrando que proteger a los más vulnerables y a los que menos tienen también se puede hacer por la vía de los ingresos; lo han hecho ustedes en el IRPF y en el impuesto sobre sociedades protegiendo a las pequeñas y medianas empresas, que son las que mayor capacidad tienen de generar empleo.

La señora PRESIDENTA: Señora Angulo, debe terminar.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Termino, señora presidenta, un segundo.

En definitiva, se han adoptado decisiones firmes, con carácter urgente en muchos casos y sin vacilaciones, también para recaudar más —esas caídas en la recaudación a las que nadie hacía frente—, que son absolutamente necesarias para garantizar que el Estado tenga capacidad de generar los recursos necesarios para asegurar esos servicios públicos esenciales.

Y esa credibilidad, esa determinación, esa coherencia y esa solidaridad son las señales bien orientadas que nos ayudarán a recuperar la senda del crecimiento y el empleo, y este presupuesto es sin duda una señal bien orientada que marca una política económica absolutamente distinta y mucho mejor que la que estábamos viendo en los últimos años.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Angulo.

Señor secretario, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (Ferre Navarrete): Gracias, presidenta. Gracias, señorías y portavoces de los grupos por su atención y por las palabras que se han referido a mí.

Si a la señora presidenta le parece bien, contestaré a todos de forma global, puesto que algunos han coincidido.

Como punto de partida, señorías, quiero insistir en lo que ya se ha apuntado: la previsión de ingresos precisamente ha partido de unas medidas de carácter tributario que intentan conminar —hablaba de ello el portavoz del Grupo Socialista achacando que no lo hacíamos— la consolidación fiscal con el crecimiento. Pensamos que desde luego en este año 2012 tocar o subir el impuesto sobre el valor añadido o los impuestos indirectos no va a generar esa capacidad recaudatoria y va a perjudicar precisamente la recuperación de la actividad económica. Y por eso hemos apostado por las medidas que hemos incorporado en los reales decretos leyes ya mencionados.

Me hablaban de la estimación, de si es fiable o no es fiable. Nosotros insistimos, hemos partido de previsiones absolutamente realistas y prudentes teniendo en cuenta el cuadro macroeconómico. En cuanto al cierre del mes de abril al que se refería el portavoz del Grupo Socialista, hay que ver los datos agregados y no solo con la comparación de la recaudación de 2011, sino con lo que nos hemos presupuestado para la recaudación mensualizada según los ritmos a lo largo del año, precisamente teniendo en cuenta los diferentes flujos económicos. En ese sentido, la previsión de ejecución del presupuesto está rondando el 99% de lo que nos tocaba recaudar a final de abril. Otra cosa es, efectivamente, la comparación con 2011, pero lo que estaba estimado para recaudar a abril de 2012 tiene un porcentaje de cumplimiento muy notable.

Otra cosa —es cierto— es que la recaudación del impuesto sobre el valor añadido tiene una caída importante y eso precisamente se corresponde con un consumo interno débil y también con la no oportunidad precisamente de proceder al ajuste fiscal por la vía del impuesto sobre el valor añadido.

Se referían también a la aparente falta de interés de este ministerio o de este Gobierno —según ha dicho la portavoz del Grupo Socialista— en la lucha contra el fraude, a los resultados, a la poca ambición comparados con los del año pasado, a la tasa de reposición, etcétera. La tasa de reposición de los funcionarios vinculados a la lucha contra el fraude, efectivamente, es una tasa del 10%, pero es una tasa excepcional de reposición si usted la compara con el resto de la función pública. Estamos en una situación excepcional, señorías, donde no va a haber tasa de reposición para la inmensa mayoría de los funcionarios de la Administración General del Estado. Una de las excepciones que se ha hecho, como muestra del compromiso de este Gobierno en la lucha contra el fraude, es precisamente en los cuerpos vinculados a la lucha contra el fraude fiscal.

En cuanto a la ambición o no de las cifras y de los 2000 millones, nosotros, señoría, intentamos, como en todo, ser rigurosos y no estimar o comprometer unos ingresos que sabemos que no es realista prometer en un momento dado. Es decir, la cifra de 10 000 millones de euros recaudados el años pasado, como dice usted, se corresponde con actuaciones extraordinarias difícilmente repetibles, y no nos parece ni serio ni riguroso contemplarlo como una base de estimación para años subsiguientes. Pero eso no tiene nada que ver con que no haya compromiso por parte de este Gobierno en la lucha contra el fraude. Más bien yo diría que todo lo contrario, señoría. El anteproyecto de ley de medidas de lucha contra el fraude y el anteproyecto de ley orgánica para la modificación del fraude a la Seguridad Social y el delito fiscal demuestran —sobre todo si lo comparamos con la anterior legislatura— el mayor compromiso legislativo de un Gobierno en la lucha contra el fraude fiscal que ha habido en mucho tiempo. Hasta los asesores, a los que usted se refería para otros conceptos, reconocen que contienen medidas que no se habían contemplado previamente y que son, posiblemente, las más potentes que se han adoptado en muchos años en este país. Por tanto, falta de compromiso, no. Todo lo contrario, señoría, compromiso completo, compromiso al máximo para dotar de herramientas a la Agencia Tributaria para que acabe con esa lacra social que es la economía sumergida, que comparto con usted que es una lacra social, a la que nos vamos a enfrentar decididamente —ya lo estamos haciendo— durante este año.

Por último, tanto CiU como el Grupo Socialista han hablado del mecanismo de la regularización especial de activos ocultos. Yo uso la palabra regularización, señoría, porque es lo que es. No es una amnistía, no es perdonar los impuestos. No. Aquí sí se está regularizando, con un importe que a usted le parecerá poco, mucho o regular, pero lo cierto es que se produce una regularización fiscal de activos que no estaban declarados y se hace durante un período concreto. Como puede usted imaginar, no comparto de ningún modo la apreciación de que esa regularización fiscal es una chapuza jurídica, como usted la ha calificado. Usted habrá leído argumentos de abogados que dirán que es una chapuza jurídica, pero yo le puedo enseñar otros muchos que sí la valoran. Por tanto, remitimos a lo que puede decir un profesional concreto sobre una determinada cuestión yo creo que no es riguroso. El real decreto ley y posteriormente la orden ministerial, que será firmada por el ministro y entrará en vigor en breve plazo, recoge —estamos convencidos de ello— todos los aspectos jurídicos para que la efectividad de la medida sea la mayor posible.

Señoría, otros impuestos no se pueden incorporar. Por ejemplo, el impuesto sobre el valor añadido tiene su propia normativa comunitaria, por la que los mecanismos de regularización o de pago del impuesto sobre el valor añadido no se pueden llevar a cabo por un país de forma diferenciada a lo que establece la directiva comunitaria. Por tanto, no podemos, en ese contexto, contemplar regularizaciones en términos de impuesto sobre el valor añadido, y si usted se fija en figuras o mecanismos semejantes en el derecho comparado en el ámbito de la Unión Europea, ninguno se ha planteado la regularización del IVA, precisamente porque no lo permite la directiva comunitaria, so pena de estar expuesto a un procedimiento de infracción por parte de la Unión Europea, que no creo que nos convenga.

Señora presidenta, he intentado dar respuesta a todas las cuestiones.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ferre.

Salvo que sus señorías tengan un interés desmesurado por intervenir... *(El señor Vázquez García pide la palabra.)* ¿Es su caso, señor Vázquez?

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Sí, para compensar un poco el tiempo que ha tenido la senadora del Grupo Popular.

La señora PRESIDENTA: Señor Bel, en primer lugar le corresponde a usted. ¿Tiene usted interés en intervenir? *(Denegación.)*

Muy bien, tiene la palabra, señor Vázquez.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 50

30 de mayo de 2012

Pág. 39

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Gracias.

Señor secretario de Estado, la velocidad a la que vamos en el día a día hace que cualquier previsión pueda quedar desbordada. Esto es una realidad, no es responsabilidad de nadie.

Pero sí quiero preguntarle: ¿Hay algún plan B? Si no se cumplen las expectativas del presupuesto en cuanto a los grandes números, ¿tiene un plan B, que pueda suponer incremento de los ingresos, vía IVA, o vía otro tipo de impuestos, o tasas —se ha hablado de tasas de autovía—, o que pueda suponer también —o conjuntamente— una disminución o un nuevo ajuste presupuestario en los gastos? ¿Existe ese plan B? Porque posiblemente haya que llevarlo a cabo por circunstancias sobrevenidas. Solamente quiero saber si existe.

Sí quiero, presidenta, hacer un llamamiento al Gobierno —en este caso al secretario de Estado— para que informe a algunos de sus parlamentarios. Ya está bien con el déficit oculto de 2011, ya está bien, ya lo sabe todo el mundo; hasta las personas que están fuera de todo esto saben que ese déficit no fue un despilfarro en el gasto, fue una caída brutal de ingresos en los tres últimos meses de 2011, como puede pasar este año; y nosotros no les vamos a decir que eso ha sido un despilfarro, porque ya no se hacen aeropuertos para paseantes, ya no se hacen en ningún sitio. No se lo vamos a decir, pero déles un cursito para que, por lo menos, dentro de unos meses no continúen con lo mismo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Vázquez.

Señora Angulo, brevemente, tiene la palabra.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

El curso lo hicimos en los primeros meses de legislatura, comprobando como el Gobierno mantenía esa previsión del 6%, incluso en el traspaso de poderes, cuando debía saber muy bien —y digo que debía saber muy bien— que superaba con creces el 8%, por los motivos que fuera. Sabía muy bien que no había puesto ni uno solo de los mecanismos que tenía obligación de poner para que ese déficit aflorara y se reconociera. Esos son los pasos a los que yo me refería que ya ha dado el Gobierno del Partido Popular en meses, ese curso acelerado: pasos en la estabilidad, pasos en la corresponsabilidad y pasos en la transparencia.

Y para terminar, agradezco de nuevo la presencia del secretario de Estado, diciéndole que se puede reconocer la realidad o se puede tratar de esconder; se puede salir al encuentro de los problemas o se puede seguir amontonándolos como si nada; se puede gobernar para las personas o se puede gobernar a costa de las personas. Nosotros, el Grupo Popular, vamos a apoyar este presupuesto porque es una de las medidas aprobadas por el Gobierno del Partido Popular, como esas medidas tributarias, que es cierto que son difíciles, pero ha decidido reconocer la realidad, ha decidido salir al encuentro de los problemas y ha decidido gobernar para las personas y no a costa de las personas.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Angulo.

Señor Ferre, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (Ferre Navarrete): Gracias.

Señorías, por no dilatar más y no agotar la paciencia de la señora presidenta, no voy a entrar en más debates y me voy a centrar en el objeto de esta comparecencia.

Me preguntaban si tenemos un plan B o dejamos de tenerlo. El único plan que tiene el Gobierno es el que, precisamente, está contemplado en este Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, porque contempla —usted no lo comparte, pero nosotros estamos convencidos de ello— previsiones de ingresos realistas y previsiones de ajuste del gasto que se acabarán ejecutando. Los datos del cierre de ayer, en términos homogéneos —y todos sabemos que no se pueden explicar las cosas con la brocha gorda— suponen una ejecución presupuestaria acorde y razonable con el objetivo de déficit para este año. Insisto, en vía de previsión de ingresos, que es mi responsabilidad, el grado de cumplimiento con lo que habíamos planificado de forma mensualizada es notablemente razonable, lo cual no justifica, desde luego, ningún plan B en este momento.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señorías, despedimos al señor Ferre, secretario de Estado de Hacienda, y le expresamos nuestro agradecimiento por su comparecencia en esta comisión.

Gracias, señor Ferre. (Pausa.)

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, D. ANTONIO GERMÁN BETETA BARREDA, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012.

(Núm. exp. 713/000130)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, D. ANTONIO GERMÁN BETETA BARREDA, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012.

(Núm. exp. 713/000057)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, D. ANTONIO GERMÁN BETETA BARREDA, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012.

(Núm. exp. 713/000175)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO CONVERGÈNCIA I UNIÓ.

La señora PRESIDENTA: Comparecencia del secretario de Estado de Administraciones Públicas, don Antonio Germán Beteta Barreda, a quien rogamos disculpe el pequeño retraso que llevamos en el desarrollo del calendario previsto, que esperamos ser capaces de recuperar a lo largo de la mañana. Le agradecemos su presencia en la comisión.

Tiene la palabra, señor Beteta.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Beteta Barreda): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

Comparezco ante esta Comisión de Presupuestos a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Convergència i Unió para explicar los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, en lo que respecta a la Secretaría de Estado de la que soy titular, Administraciones Públicas.

Estos presupuestos, señorías, son unos presupuestos del cambio, una filosofía esencial, lo que los inspira se llama responsabilidad. Por eso, permítanme, señorías, que, lejos de asumir palabras como tijeretazos o recortes, simplemente les diga que estamos ante la realidad, y la realidad es que se nos están pidiendo cuentas para pagar lo que hacemos y que las cuentas hay que pagarlas. Y para pagarlas hacen falta dos cosas: en primer lugar, responsabilidad, y en segundo lugar, recursos. La responsabilidad se traduce en la necesidad de un ajuste presupuestario con el objetivo de que no haya una merma en los servicios públicos. Esa es una prioridad absoluta en este presupuesto y se contienen para ello los créditos precisos. Y así se ha hecho, se tomaron medidas nada fáciles, incrementando los ingresos del Estado, de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos desde el sentido común, que es reforzando los servicios públicos esenciales. Además, siempre está esa mirada en la regeneración democrática, tan precisa que hace que tengamos que convertir a la austeridad en nuestra auténtica seña de identidad. Austeridad que es un elemento esencial y no coyuntural en la acción política y en la acción pública; es un elemento nuclear en la gobernanza, es algo consustancial que va de la mano de la transparencia y, por lo tanto, esencial para la confianza ciudadana. Por eso, los objetivos de este Gobierno, que se concretan en esta ley, pasan por la estabilidad presupuestaria como elemento irrenunciable de acción. Vamos a conseguir que un déficit público del 8,9% a 31 de diciembre, que seguimos saneando, esté a fin de este año en el 5,3%, porque nos hemos comprometido y está en juego la palabra de todos los españoles. Lo vamos a hacer.

Esta reducción muy fuerte del déficit público va a afectar a la Administración General del Estado, también a la de las comunidades autónomas y a la de los ayuntamientos. La fortaleza de un Gobierno reside en la credibilidad, y por eso la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad

Financiera, derivada directamente de nuestra Constitución, es una norma compleja que no vamos a dudar en aplicar en toda su potencia para cumplir este objetivo.

Es obvio, señorías, que la Unión Europea y el conjunto de las instituciones financieras internacionales han focalizado el ojo en nuestro país y en nuestras políticas económicas, y lo hacen porque tienen motivos para tener cierta desconfianza en nuestras cuentas. El anterior Gobierno de España, es obvio, no tenía como prioridad el control del déficit público, no ajustaba las cuentas a la realidad de los ingresos, no reformó los servicios públicos, no quiso tener auténticos mecanismos de control y tampoco usó los pocos de que disponía, prefirió perderse en un espejismo a afrontar la realidad. Pero está claro que España es una nación y el Gobierno de España, todos, respondemos por todos los niveles de Gobierno, con independencia de la configuración interna que tengamos en nuestra Constitución. Todos estamos comprometidos; no tiene nada que ver el signo político del Gobierno que tenga cada Administración Pública. Tenemos objetivos comunes, tenemos que dirigir todos nuestros esfuerzos al cumplimiento. Mecanismos hay: la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera lo va a hacer posible, y el éxito de la ley va a ser el éxito de todos porque contribuirá a generar confianza en todas las instituciones. En consecuencia, a partir de ahora las cuentas van a ser más claras, porque estarán todas realizadas en contabilidad nacional y fiscalizadas por la Intervención General del Estado en sus liquidaciones mensuales, por lo que serán más fiables y nadie gastará más de lo que ingresará.

En este sentido, la financiación autonómica es la auténtica prioridad de este Gobierno, que está comprometido con el Estado autonómico por convicción y también porque éste constituye el pilar de los servicios públicos esenciales que sostiene nuestro Estado de bienestar. Por eso el Gobierno está realizando una apuesta decidida por apoyar a las comunidades autónomas mediante la adopción de medidas extraordinarias que permitan dotarlas de liquidez para que puedan seguir prestando servicio de calidad a los ciudadanos.

Nada es gratis. El Gobierno tiene que ser riguroso; responsabilidad común y compartida; las comunidades sin duda no van a estar solas, pero van a tener que cumplir la ley y hacer de la sostenibilidad financiera un auténtico principio rector de las políticas presupuestarias; también la Administración del Estado. Por eso el presupuesto de los departamentos ministeriales se ve reducido una media del 16,9% frente al gasto previsto en los Presupuestos para 2011, con el fin de poder destinar la mayor cantidad de recursos al sostenimiento de los servicios públicos esenciales, que son responsabilidad de las comunidades autónomas.

Centrándonos en los datos de financiación de las comunidades hay que señalar, desde un punto de vista cuantitativo, que su financiación total asciende a los 84 263,09 millones, con un incremento del 0,19% frente a 2011. Para alcanzarlo, señorías, la Administración General del Estado aporta 16 602,89 millones de recursos adicionales para las comunidades autónomas a través de dos vías: primera, 14 066,88 millones para garantizar la sostenibilidad de los servicios básicos: sanidad, educación y servicios sociales. ¿Cómo? A través del Fondo de Suficiencia Global y a través de la aportación al Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales y de los Fondos de Convergencia. Segunda, 2536,01 millones por la ampliación a 120 meses del aplazamiento de las liquidaciones de 2008 y 2009, una reclamación de las comunidades autónomas que, conscientes de su importancia y razón de ser, el Gobierno de España decidió atender.

Señorías, estas cantidades revelan el compromiso del Gobierno con el Estado autonómico y su convicción en la necesidad de contribuir a que todas las necesidades cuenten con una política común, que sea la estabilidad presupuestaria, que sea la sostenibilidad financiera y, por lo tanto, el cumplimiento de los objetivos de déficit, sin olvidar esa labor tan esencial que son los servicios públicos garantizados. En este sentido, y conscientes de esta situación que incide necesariamente en nuestro tejido productivo, en nuestras pequeñas y medianas empresas, en nuestros autónomos, se creó el pasado mes de febrero una línea del Instituto de Crédito Oficial para comunidades autónomas por importe de 10 000 millones ampliables a 15 000, con un doble objetivo: por un lado, dotar a las comunidades autónomas para hacer frente a vencimientos de su deuda financiera en el primer semestre de 2012, y en segundo lugar, para atender el pago a proveedores. Quiero resaltar, en este sentido, que hasta ayer se han acogido a las líneas cinco comunidades autónomas, y ayer una más, seis, y el total solicitado supera los 4979 millones de euros.

Respecto al pago a proveedores, permítanme que incida de forma particular, en primer lugar porque a la hora de analizar los Presupuestos para 2012 es una de las auténticas prioridades de este Gobierno. Es una prioridad porque por los dilatados retrasos y los impagos en las facturas era imposible de sostener, y,

en consecuencia, había que darle una solución. Hoy mismo han empezado a cobrar los proveedores locales. Esta mañana las entidades financieras han empezado a pagar a los proveedores locales. Además, después de las reuniones mantenidas con la Federación Española de Municipios y Provincias, me es grato indicarles que se abrirá un nuevo plazo para que aquellas entidades que no tuvieran aprobado su plan de saneamiento puedan volver a presentárselo a sus Plenos; al Gobierno de España le interesa: cuantas más localidades, más municipios, más corporaciones, más diputaciones, tengan planes de saneamiento ajustados al déficit, mejor para todos. Es mejor un plan de saneamiento aprobado por una corporación local que tener que ir a la retención de la participación en los ingresos del Estado. Si no hay más remedio, se hará; pero queremos dar una segunda oportunidad a las corporaciones locales, a petición de la Federación Española de Municipios y Provincias, para conseguir el objetivo.

Esta operación de proveedores es un auténtico revulsivo para nuestra economía en su conjunto. Ha supuesto la aprobación de dos reales decretos ley, el 4/2012 y posteriormente el 7/2012, y la creación del Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, independiente y complementario de la línea ICO que he mencionado. Además, habida cuenta de que las peticiones de los ayuntamientos y de las comunidades que se han visto hasta este momento no alcanzan la cifra de los 35 000 millones de euros, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas elaborará pronto una normativa adicional que permita incluir supuestos complementarios para alcanzar la cifra de los 35 000 millones para pagos a proveedores, que teníamos previstos. Estas son las líneas de las que el ministro de Hacienda ha informado ya a la Federación Española de Municipios y Provincias, y de las que se informará en su momento, en la próxima reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, a las comunidades autónomas; se incluirán cuáles son los supuestos de ampliación, que ahora mismo estamos analizando, con el objetivo de poder cumplir todas estas circunstancias.

Creo que es importante poder cancelar deudas pendientes. Creo que es esencial usar un mecanismo que permita que en 10 años y con 2 de carencia, y al tipo más competitivo que ahora mismo hay en el mercado, las comunidades autónomas y nuestros ayuntamientos se puedan financiar. Este es un hecho esencial y complementario al propio presupuesto. Nuestra financiación territorial, señorías, incluyendo comunidades autónomas, incluyendo corporaciones locales, presenta un crecimiento en la globalidad de los presupuestos, que decrecen singularmente. La financiación territorial crece el 1,35%, y pasa de 98 557,42 millones euros a 99 888,5, es decir 1330,63 millones más para nuestras haciendas territoriales, en este momento, con unos presupuestos singularmente inferiores a los del ejercicio precedente. Pero es que el objetivo es claro, señorías, como antes indiqué: detrás está la sanidad, detrás está la educación, detrás están los servicios sociales. Por eso el esfuerzo del Gobierno, que sabe que el 80% del gasto presupuestario de nuestras comunidades autónomas va destinado precisamente a esos servicios. Por eso se incrementa en un 0,19% la financiación autonómica, pasando de 84 100 a 84 263 millones de euros. Por eso nuestras corporaciones locales pasan de 14 456,8 millones en el 2011 a 15 624,96, es decir 1168 millones más, un 8,08%. Y además, ahí está, como bien saben, lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 30 de diciembre en el que se prevé una aplicación transitoria y excepcional para los ejercicios 2012 y 2013 del tipo impositivo del IVA para determinados inmuebles urbanos, que supone una previsión de incremento de recaudación de 918 millones de euros. Analizando, pues, este presupuesto podemos observar que las transferencias a las comunidades autónomas crecen, como tales, el 9,7%: pasan de 25 287 millones a 27 734 millones; es decir 2446 millones más. Y las entidades locales crecen un 7,6%, pasando de 14 232 a 15 315, es decir 1083 millones más.

Entrando en el desglose de las cuantías, las entregas a cuenta a comunidades autónomas alcanzan la cifra de 81 782,9 millones; de ellas, se recoge en el presupuesto de ingreso una aportación correspondiente a los impuestos parcialmente cedidos que, como bien saben ustedes, son el IRPF, el IVA y los impuestos especiales; todo ello suma 68 005,68 millones de euros. Y para las entidades locales estas entregas a cuenta ascienden a 14 084,7 millones de euros. Hay que recordar también que en la sección 33, dedicada a la financiación de las comunidades autónomas por el Fondo de Compensación Interterritorial, hay una reducción del 13,27%, pero se mantienen 671,58 millones de euros. Por otro lado y en cuanto a los territorios forales, el cupo del País Vasco se establece en 546 millones, cuantía inferior a la del ejercicio 2011, como consecuencia de las aportaciones estatales a favor del tren de alta velocidad, y también a las transferencias de determinados servicios. La aportación a la Comunidad Foral de Navarra se sitúa en 631 millones de euros. Debo recordar igualmente las subvenciones corrientes y de capital a comunidades y entidades locales, que ascienden en su globalidad a 5257 millones, las de las entidades locales a 632,7 millones.

Es esencial recordar, señorías, y con ello termino esta parte de mi intervención, la enorme trascendencia de trabajar por la liquidez de nuestras intervenciones, alargar el período de reintegro de las liquidaciones negativas del sistema, adelantar el cobro de las liquidaciones positivas; todo ello constituye un gran balón de oxígeno para nuestras administraciones territoriales, que se evalúa en 3156 millones de euros. Son viejas demandas de comunidades autónomas, son viejas demandas de corporaciones locales, son demandas atendidas por el nuevo Gobierno de España.

En la Función Pública, el Gobierno del Partido Popular ha preferido congelar las retribuciones antes que llevar a cabo un recorte como el que llevó a cabo con anterioridad el Gobierno de la nación, por el que las nóminas se recortaron en un 5% como media y se congeló el sueldo para 2011. Hemos preferido avanzar en la ampliación del horario en dos horas y media semanales, también para las comunidades autónomas y entidades locales. Todo ello permite ahorrar 2500 millones de euros, 1470 en comunidades autónomas y 1092 en nuestros ayuntamientos. En consecuencia, los gastos del personal activo se reducirán un 2,6% para estas administraciones en su conjunto, hasta situarse en los 16 481 millones de euros. En cuanto a la tasa de reposición de efectivos, se decidió situarla en el 0%, con excepciones muy justificadas en determinados servicios públicos básicos, como sanidad, educación, prevención y lucha contra el fraude fiscal y contra el fraude laboral. Sin embargo, seguimos trabajando en un proceso de reforma de nuestra Administración Pública para dinamizarla más y conseguir de este modo su adecuado redimensionamiento, sin perjudicar en absoluto la calidad.

Este planteamiento es, sin duda, una oportunidad de mejora. Sobre todo porque, desde el año 2001, hemos podido ver que, mientras la Administración general del Estado reducía su personal, las comunidades autónomas lo han incrementado y las entidades locales también. La Administración general del Estado redujo su personal en un 22%, 163 380 personas menos. Las comunidades autónomas lo incrementaron en un 44%, 409 569 personas más, y las entidades locales en un 39%, 181 000 personas más. Es evidente que ni la población ni las necesidades se incrementaron en el 20% que se incrementaron los efectivos públicos al servicio de todos los ciudadanos. Tenemos que ser conscientes de que el capítulo I, que es muy importante a la hora de efectuar los presupuestos, tiene que ser objeto de tratamiento individualizado por parte de cada Administración pública, atendiendo a los estos principios de eficacia, eficiencia y priorización en las labores públicas.

También es competencia de esta secretaría de Estado los temas que tienen que ver con la modernización: las partidas de los programas 467G y 921N; uno contiene los temas de inversión y el otro los gastos operativos que soportan nuestra Administración electrónica. Esta última supone un gran ahorro de costes, y no solo eso: es un instrumento al servicio de los ciudadanos, que lo usan cada vez con más frecuencia, porque les facilita la tramitación de muchísimos servicios en la vía administrativa; una tramitación hecha a través de la Administración electrónica cuesta casi 15 veces menos que la realizada en la Administración de tipo presencial. Todas las cuestiones que tienen que ver con nuestra Administración electrónica se han desarrollado ya, cumpliendo la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos. Por lo tanto, el presupuesto se destina a necesidades de inversión menores y a necesidades de mantenimiento mayores.

Finalmente, me referiré a MUFACE, la Mutualidad de los Funcionarios Públicos del Estado, que, dentro del mutualismo administrativo, es la que más ha disminuido su presupuesto. Así, la disminución del gasto en el ISFAS, la mutualidad militar, fue de 13,8 millones de euros; en la mutualidad judicial, MUGEJU, de 325 000 euros; mientras que MUFACE, manteniendo la calidad de todas las prestaciones, ha conseguido una reducción presupuestaria de 103 millones de euros, es decir del 5,84%.

Estos son, señorías, los presupuestos. Más allá de las cifras, lo que pretenden es intangible, difícil de conseguir: conseguir credibilidad. Son unos presupuestos destinados a ser cumplidos; son unos presupuestos que permitirán que este Gobierno cumpla su palabra sobre el déficit ante las instancias internacionales, y a mantener, al mismo tiempo, la calidad de los servicios públicos.

Muchas gracias, señora presidencia.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Beteta.

Iniciamos el turno de los portavoces que han solicitado la comparecencia del secretario de Estado. Tiene la palabra el señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, señora presidenta.

Agradezco la comparecencia del secretario de Estado y su exposición en esta comisión. Nos felicitamos, secretario de Estado, por esta noticia que nos decía que habían avanzado a la FEMP de un

nuevo plazo para que los ayuntamientos que no habían podido tener un plan de saneamiento tuvieran una segunda oportunidad; es un acierto por parte del Gobierno y, por tanto, se lo reconocemos. Sé que no es motivo de esta comparecencia, pero, ya que usted lo ha sacado, nos gustaría saber si es una segunda oportunidad solo para aquellos que no podían aprobar un plan de ajuste, o también para aquellos que lo aprobaron y se lo rechazaron; me gustaría saber si podrán reformular el plan de ajuste.

Brevemente, le voy a plantear las siguientes cuestiones. Nos parece un acierto —lo reconocemos, se había reclamado en diferentes ámbitos— pasar a devolver las liquidaciones negativas del 2008 y 2009 en 120 meses, en lugar de en 60 meses, tanto para las comunidades autónomas como para las corporaciones locales. Reconocemos este acierto, como digo. No obstante, nos preocupa por lo siguiente, lo manifestamos también en el debate de la Ley de Estabilidad Presupuestaria: esencialmente, esta era una medida para generar cierta liquidez para las comunidades autónomas y las corporaciones locales. Se desprende de algún artículo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria que cualquier incremento de ingresos por encima de lo previsto —y este, la mayoría de las corporaciones locales no lo tenían previsto en sus presupuestos cuando los aprobaron— se tendría que destinar exclusivamente a reducir el endeudamiento. Pero, si fuera así, no generaría mayor liquidez en las corporaciones locales, evidentemente. Por tanto, nuestro grupo ha presentado alguna enmienda en los Presupuestos Generales del Estado en este sentido, y nos gustaría saber si se podría trabajar en este aspecto.

Respecto a la regularización de activos ocultos para sujetos pasivos del IRPF y del impuesto sobre sociedades, nos gustaría saber si la recaudación de esta regularización, o parte de ella, incidirá también en la participación en tributos del Estado de la que reciben una parte las corporaciones locales —con la configuración jurídica que existe, las comunidades autónomas, no—; y si estos 2500 millones tendrían efecto en una mayor participación de los ayuntamientos en tributos del Estado; ya digo que os queda claro que para las comunidades autónomas no debe ser así.

Finalmente, me gustaría saber si usted —su Secretaría de Estado— cree que estos presupuestos cumplen íntegramente lo establecido por el Estatut de Catalunya.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bel.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sanz.

La señora SANZ MURILLO: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor secretario de Estado. Le doy la bienvenida a esta comisión. La verdad es que en su intervención nos ha aclarado algunas cifras y datos, por la que me ahorra preguntarle.

Señor secretario de Estado, permítame que le diga que ha trabajado usted en unos presupuestos que harán historia. Un presupuesto que todos los ciudadanos recordaremos toda la vida. Unos presupuestos que son el inicio de un gran retroceso social y económico para nuestro país. Unos presupuestos que han llegado tarde; ya que, a pesar de la situación económica, ustedes han preferido esperar a la celebración de las elecciones autonómicas en Andalucía, anteponiendo unos resultados electorales a lo que el país necesitaba. Y, además de llegar tarde, no han convencido a nadie. Precisamente, lo que más se necesitaba, la confianza, ustedes la han echado por la borda; no han convencido ni a los mercados ni a las instituciones europeas ni al Fondo Monetario Internacional. La confianza, la credibilidad, la que debía ser la gran baza de su Gobierno. Ustedes les aseguraron a los españoles que, por el solo hecho de votarles, de que ustedes llegaran al Gobierno, todo cambiaría por una cuestión de confianza. Les vendieron un fantástico plan, o lo que yo llamo una varita mágica; un plan que, si existía, era mejor tenerlo oculto, y una varita mágica que, según parece, perdió sus propiedades.

Ha quedado totalmente desmentido el mito de que el PP es el partido mejor preparado para gestionar la economía. Los presupuestos que ha presentado este Gobierno para luchar contra la crisis son un auténtico disparate destinado al fracaso, como han deducido tanto los mercados como nuestros socios europeos. Y no nos hablen nuevamente de la herencia recibida, pues el hundimiento de nuestros bonos y valores bursátiles y el aumento de la prima de riesgo no se ha producido cuando el nuevo Gobierno corrigió al alza el déficit de 2011; cosa que han tenido que volver a hacer, esta vez por culpa de algunas comunidades autónomas, de las que ya hablaré más adelante. Como decía, el hundimiento de la bolsa y el aumento de la prima de riesgo, señor Beteta, se han producido inmediatamente después de la publicación de los presupuestos de 2012; de donde es fácil deducir que la desconfianza externa se debe ahora no tanto a los fallos del Gobierno anterior, como a los errores del actual. Los presupuestos no

apuestan por ningún modelo económico, nada más que por el ajuste y el recorte. Hay que hablar de crecimiento, señor Beteta, y de medidas para el crecimiento; si no, nunca saldremos de esta situación.

Es cierto, señor secretario de Estado: en del ámbito de las administraciones públicas, tenemos un modelo complejo, igual que otros países de nuestro entorno, como, por ejemplo, Alemania. España es un país plural y complejo, y por eso nuestra Constitución nos dotó de un sistema plural, hecho por y para los españoles, para contemplar las diferentes realidades históricas, culturales y geográficas. Esperamos que en futuras comparecencias en la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas tenga la oportunidad de explicarnos las previsiones de su Gobierno, y, por supuesto, nos congratulamos de las últimas noticias sobre una comisión Gobierno-PSOE, para analizar y encauzar una posible reforma de las administraciones públicas.

Nos preocupa, señor Beteta, que se esté aprovechando la crisis, no solo para adoptar determinadas medidas, sino también para lanzar discursos y reflexiones graves, a nuestro entender. Hablan ustedes de sobredimensionamiento de la Función Pública, pero también hay situaciones de carencia significativa, sobre todo en el ámbito dirigido a la atención a las personas.

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, señora Sanz.

La señora SANZ MURILLO: Parece que nos quieren dar a entender que los desajustes se producen —ya termino, presidenta— por las comunidades autónomas y ayuntamientos.

Mire usted, señor Beteta, yo procedo de una comunidad autónoma, Andalucía, y soy concejal en un ayuntamiento, Dos Hermanas. Por lo tanto, cuando habla usted en algunas intervenciones de inconcebible e insostenible, me gustaría que puntualizara a qué comunidades autónomas y a qué ayuntamientos se está refiriendo; porque yo, como andaluza y como concejal de uno de los ayuntamientos más saneados de España, no me doy por aludida. No sé si usted, como dirigente de la Comunidad de Madrid hasta hace pocos meses, se da por aludido.

Ustedes, que son muy aficionados a pedir responsabilidades, sería lógico que ahora se las pidieran a ustedes mismos. Para nosotros, para el Grupo Socialista, es importante la credibilidad, y no se puede estar minando la credibilidad de la economía andaluza, sembrando dudas constantes sobre sus cuentas, cuando ustedes, en la Comunidad de Madrid, tenían probablemente metidas las facturas en el cajón. Por lo tanto, señor Beteta, con el máximo respeto a nivel personal, no pensamos que sea usted la persona idónea para fiscalizar ninguna administración.

Nos congratulamos, y voy terminando, señora presidenta, de que hayan decidido dar una segunda oportunidad al Plan de proveedores. Había muchos ayuntamientos que lo estaban solicitando —nos había llegado—, y esperamos que esa oportunidad signifique realmente que los ayuntamientos puedan salir de la crisis.

Esperamos, señor Beteta, que todo el mundo trabaje por el consenso; que haya un consenso amplio sobre la reforma de las administraciones públicas. La comisión que se va a crear del Gobierno y el Partido Socialista debe trabajar y llegar a buen término, y espero que pueda dar buen resultado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el señor Granados.

El señor GRANADOS LERENA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, bienvenido al Senado. Es un placer poder compartir con usted en esta su casa, puesto que ha sido senador, estos minutos. Le agradezco su comparecencia, sus explicaciones, todas muy clarificadoras.

Efectivamente, este es un presupuesto que va a hacer historia, como ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; porque, por primera vez en mucho tiempo, vamos a aplicar el rigor presupuestario, la austeridad... (*Rumores.—Risas.*), en fin, todo aquello que ha faltado en estos últimos años y que nos ha llevado a la situación en la que nos encontramos. Ya han pasado aquellos tiempos de los «brotes verdes», de «la tierra no pertenece a nadie, solo al viento», de «tenemos el sistema bancario más solvente del mundo», de «el dinero público no es de nadie», que decía una ministra socialista, etcétera. (*Rumores.*)

Tiene también razón la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista cuando dice que estos presupuestos llegan tarde. ¡Claro, señoría! Es que, si los hubiera aprobado quien los tenía que haber aprobado, que era el Partido Socialista, en vez de prorrogarlos con un interés única y exclusivamente

electoral, ahora no estaríamos debatiendo estos presupuestos, estaríamos a punto de empezar a debatir los del año que viene. (*Rumores.*)

Quiero resaltar los dos pilares básicos que reflejan las explicaciones del secretario de Estado. El primero, el compromiso irrenunciable con el cumplimiento del déficit público del 5,3%. Eso supone un gran esfuerzo, como ha explicado el señor Beteta, desde el punto de vista del ahorro y de la austeridad: más de 27 000 millones de euros, casi un 17% de recorte de ahorro, de racionalización, en los presupuestos ministeriales, y la aplicación estricta de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, señorías, porque, en un alarde de coherencia, el Partido Socialista, después de pedirnos ayuda cuando estaba en el Gobierno para que le apoyáramos aquella reforma constitucional, en un alarde de coherencia y de compromiso, digo, votaron en contra de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, aduciendo motivos absolutamente vergonzosos.

El segundo pilar, y voy terminando, porque tenemos muy poco tiempo, también me parece muy importante y también hace historia: el compromiso irrenunciable con las comunidades autónomas. Nunca jamás en la historia de la democracia española se ha hecho una apuesta tan sólida por las comunidades autónomas, que, efectivamente, como bien decía el secretario de Estado, soportan el grueso del gasto social en nuestro país: la sanidad, la educación, y también los servicios sociales. Ahí están los incrementos previstos, en un momento de recesión como el actual, tanto en la financiación de las comunidades autónomas, que aumenta un 0,19%, como ha dicho el señor Beteta, como en las transferencias a comunidades autónomas y a corporaciones locales, del 9%, o en la financiación territorial, que crece más del 1%.

Termino rápidamente, señora presidenta. El Estado —no solo el Gobierno central— no solo ha impuesto a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos criterios de austeridad, también los ha dotado de las medidas necesarias para llevarlas a cabo, como ha dicho el señor Beteta. No las repito, porque ya las ha nombrado el secretario de Estado: todo lo que se refiere a pago de proveedores, líneas ICO, etcétera.

Únicamente una cuestión más: que desde la Comunidad de Andalucía se pretenda criticar los datos de la comunidad autónoma que presenta mejores cifras en cuanto a paro, a déficit, a deuda y a crecimiento, me parece una broma de muy mal gusto. (*Aplausos.—Rumores.*)

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Granados.
Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Beteta Barreda): Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero agradecerles a los portavoces de grupos parlamentarios que han intervenido sus preguntas y sus opiniones sobre el presupuesto.

Coincido con el portavoz del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió en la gran importancia que tiene esta operación del Plan de proveedores, y en la correlativa obligación de los ayuntamientos de trabajar por el equilibrio presupuestario. Preguntaba: ¿todos los ayuntamientos que no tienen ahora el plan van a poder...? No, todos no. Los únicos que no van a poder son aquellos que no quisieron tener un plan; es decir, quien voluntariamente no deseó tener un plan, no hay razón para que ahora vaya a querer tenerlo. Ahora bien, toda corporación local cuyo plan tuviera defectos de forma, fuera rechazado en el Pleno, sufriera cualquier tipo de incidencia..., es decir, que hubiera manifestado en tiempo y forma —bien su Gobierno o cualquiera de sus órganos— su voluntad de tener un plan de ajuste que le permita devolver en función de unas prioridades de gasto democráticamente acordadas por su Pleno, el ministerio lo va a considerar porque pensamos que, cuanto más planes, mejor. Ahora bien, aquellas corporaciones locales que en su día consideraron que no les interesaba, quedan al margen del asunto.

En cuanto a lo que ha indicado sobre la posible incidencia en los ingresos provenientes de la regularización de activos ocultos, IRPF, y el impuesto sobre sociedades, es un tema está en discusión, no está totalmente cerrado. En todo caso, en este momento, sin duda no; solo podría ser, en su caso, en términos de la liquidación del sistema. Esa es la cuestión que estamos viendo, pero, como no es urgente, porque no afectaría en este momento, sino en términos de la liquidación del sistema, iremos avanzando.

Y quiero agradecerle también sus palabras de apoyo al cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, que comparte el Gobierno con todos ustedes.

En cuanto a la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, o más bien en relación con las cuestiones filosóficas que ha planteado, podría hacer distintos comentarios, pero la brillante

intervención del senador Granados me ahorra tener que decirlo porque él lo ha explicado y yo me sumo a sus palabras —no puede ser de otra manera—, porque coincido con él en todo lo que usted opina lo contrario: usted piensa que dejaron un país estupendo, con números claros y cuadrados, con un sistema financiero excepcional, en el que crecía el empleo, y donde las comunidades autónomas cumplían con el déficit público. Bueno, pues esa es la impresión que ustedes tienen. No es de extrañar que, cuando se encuentran con la realidad de la vida, que hoy la tienen delante, cuando se está poniendo de manifiesto todo lo que no hicieron en sus ocho años de gobierno, reaccionen así; a este Gobierno, que lleva unos meses escasos, se le está exigiendo responsabilidades de tiempo atrás, pero, después de ocho años de parálisis, no hay Consejo de Ministros que no lleve dos reformas; España necesitaba tales reformas, y es lo que el Gobierno está haciendo: reforma laboral, reforma de la estabilidad presupuestaria, decreto ley relacionado con reformas esenciales en materia tributaria, etcétera.

Decir que los presupuestos se presentan tarde, cuando el actual Gobierno entró la última semana del pasado año, resulta realmente pintoresco; y quizá eso solo descalifica todo lo que usted ha dicho, señoría, simplemente lo descalifica. Porque la obligación presupuestaria, la de presentar unos presupuestos, reside en el Gobierno, y no en octubre o noviembre, sino muchísimo antes. Ustedes tenían que haber empezado la tramitación en su momento, y no tuvieron la valentía de decir a los españoles cómo estaba la situación; de presentar el presupuesto que tenía que ser, exigido y analizado por las instancias europeas; prefirieron retrasarlo y, con ello, causaron daño a España y a todos los españoles. Y eso, señoría, lo sabrá la historia; también sus comentarios, naturalmente. Estamos en un país democrático, afortunadamente; y, como estamos en un país democrático, las opiniones de todos sirven. Opiniones, sí; y hechos, también. Hechos como, por ejemplo, el siguiente: ayer tuve que aceptar una carta escrita por la consejera de Hacienda de la Comunidad de Andalucía, en la que me garantizaba a mí lo contrario de lo que habían dicho al periódico: que se comprometían a soportar todo el Plan económico financiero, hasta el último real comprometido; que habían suspendido su aplicación por una razón ya conocida previamente, que era nada más y nada menos que el hecho de que los Presupuestos Generales del Estado estaban en tramitación. Gran sorpresa para todo el mundo, cuando el Consejo de Política Fiscal y Financiera se reunió; se había anunciado a todo el mundo: Andalucía va a suspender la tramitación del PEF que ahora se presenta, porque quieren llevar a cabo una negociación de un tema no menor: 777 millones de euros en juego, y, por tanto, la estabilidad presupuestaria en juego.

El rigor exige diálogo, pero diálogo riguroso. Se dialogó ayer, se llegó a un acuerdo, y el Estado español, el Gobierno de España, acudió a financiar lo que Andalucía no podía financiar; fueron 510 millones de euros que entraron en las finanzas de Andalucía para pagar unos bonos que tenía que pagar, que tenía que llevar a cabo. Naturalmente, diálogo, por supuesto que sí, y eso es lo que hicimos. ¿Cuándo? Cuando había un compromiso claro y concreto de hacerlo.

Su señoría me ha hablado de la Comunidad de Madrid. Yo le recomiendo que mire los datos, por ejemplo, del Banco de España. Lo puede ver en el número 13, Comunidades Autónomas, Protocolo de déficit excesivo. En el año 2008 —datos del Banco de España—, Comunidad de Madrid, 5,5% de deuda sobre PIB. Terminó el año 2011, y la deuda sobre PIB, del 7,9%. La Comunidad de Andalucía, de la que usted tanto pregonaba antes y yo la comparo en ese sentido: 5,4%, en el año 2008, y 9,8% en el año 2011. Es decir, creció 4,4 puntos en términos de PIB, mientras que la Comunidad de Madrid creció el 50%, 2,3 puntos en términos de PIB. Si quiere lo comparamos con la media, como no puede ser de otra manera. La Comunidad de Madrid tuvo en ese momento el 5,5%, como he dicho; la media de las comunidades autónomas era del 6,7%. Cuando terminó el año 2011, la Comunidad de Madrid estaba, repito, en el 7,9%, y el total de las comunidades autónomas, en el 13,1%.

La señora PRESIDENTA: Le ruego que concluya ya, señor Beteta.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Beteta Barreda): Por tanto, señoría, usted puede criticar con todo derecho lo que usted quiera. Los datos del Banco de España están a su disposición, donde se recoge la deuda disponible.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Beteta.

A continuación, vamos a proceder a un turno brevísimo de portavoces.

Tiene la palabra, señor Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, presidenta.

Buenos días, secretario de Estado. Quiero hacer dos reflexiones y dos preguntas con respecto a las entidades locales que, evidentemente, también están padeciendo de una manera muy importante la crisis global por la que atraviesa nuestro país y la crisis financiera, por una parte, porque han padecido un gran descenso en sus ingresos, especialmente en las partidas referidas a la actividad económica y, por otra, por una histórica, por una endémica, por una deficiente financiación —creo que compartiré conmigo estas dos afirmaciones—. ¿Por qué? Porque los ayuntamientos han asumido una serie de competencias impropias que llevan a cabo desde hace muchísimos años, hasta el punto de que para los ciudadanos se han convertido ya en competencias propias.

A partir de esta reflexión, quiero formularle dos preguntas: una, si cree el Gobierno que las partidas previstas, establecidas en los Presupuestos Generales del Estado para este ejercicio son suficientes para hacer frente a los compromisos impropios de las competencias impropias que llevan a cabo los ayuntamientos. Y en segundo lugar, y en la línea de lo que también ha manifestado el senador Bel, si tiene previsto el Gobierno medidas especiales para aquellos ayuntamientos que no padecen una situación financiera asfixiante —que también los hay, afortunadamente—, que tienen superávit, que tienen remanentes de tesorería positivos a finales del ejercicio; si hay prevista alguna medida en este sentido que les permita, por ejemplo, la contratación de personal y, por tanto, contribuir al descenso de paro en nuestro país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Bruguera. Senadora Sanz, tiene la palabra.

La señora SANZ MURILLO: Gracias, señora presidenta.

Señor Beteta, ya no me congratulo tanto de la segunda oportunidad que usted va a dar a los municipios en el plan de proveedores, porque, si mis datos son ciertos, dice usted que solamente va a ser para aquellos en los que no ha sido aprobado el plan de ajuste. Eso son 315 municipios. Hay 2004 que no lo han presentado y que deberían haberse acogido porque tienen problemas, y no sabemos qué va a pasar con esos 2004 municipios de los 8116 de nuestro país.

Por otro lado, usted ha hablado de Andalucía. Pues mire, yo me siento muy orgullosa de ser andaluza y de poner por encima la sanidad, la educación, y las políticas sociales. Me siento muy, muy orgullosa. Nosotros, en Andalucía, ni ordenamos ni imponemos ni atemorizamos; sencillamente, dialogamos.

En cuanto al sector financiero, el banco ejemplo, desde luego, será el banco del Partido Popular. Usted nos habla de ejemplo de austeridad, no solo de presupuestos austeros. No sé si es el hecho de que el señor Terceiro ganara 70 000 euros, llegó el señor Blesa, lo multiplicó por 18, pasó a 1 260 000, y llegó el señor Rato y le sumó un millón más: 2 260 000.

Otra cosa que también me preocupa, y voy a ser breve, es que ustedes no hayan aprobado ni una sola de las enmiendas presentadas por la FEMP, que han sido consensuadas por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, incluido el suyo; como digo, no han aprobado ni una sola en la sede del Congreso. No sé si aquí en el Senado aprobarán alguna.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Sanz. Senador Granados, tiene la palabra.

El señor GRANADOS LERENA: Gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy breve. Señora Sanz, yo también me siento muy orgulloso de ser de Valdemoro, pero esa no es la cuestión (*Risas*.) La cuestión es que ustedes han dilapidado el dinero público en Andalucía y, como consecuencia de los malos servicios que han dado, han perdido las elecciones en Andalucía y las han ganado el Partido Popular.

Y en cuanto a ese constante interés que usted y su grupo demuestran por las cuestiones relacionadas con Bankia, no he le he escuchado a usted ni a ustedes, a ninguno del Partido Socialista, hablar sobre las cuestiones relacionadas ni con la Caja Castilla-La Mancha ni con la Caixa de Catalunya. No tenían ustedes el menor interés en saber los sueldos ni qué pasaba allí. Parece que no tenían interés. Pero en el caso de Bankia, para que vayan enterándose, les recomiendo que empiecen a hablar con sus compañeros del partido representados en aquel consejo de administración, desde el vicepresidente del Partido

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 50

30 de mayo de 2012

Pág. 49

Socialista, miembros de su sindicato afín, UGT, que llevan también allí muchos años, todos esos señores que han estado allí, en la comisión de control; todos ellos les pueden informar, espero que de manera puntual, de todo lo que haya ocurrido en Caja Madrid durante todos estos años.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Granados.

Para finalizar, señor Beteta, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Beteta Barreda): Muchas gracias, señora presidenta.

En relación con la cuestión que han indicado sobre las corporaciones locales, he de decir que el conjunto de la financiación local crece, y muy sustancialmente, y crece mucho más que la de las comunidades autónomas; y no tiene nada que ver con el descenso que tienen los Presupuestos Generales del Estado. Crecen de modo transferencial, y crecen también con el incremento que se prevé para dos años en el impuesto sobre bienes inmuebles.

Decía su señoría, con razón, que está mal el orden competencial autonómico, que las corporaciones locales llevan a cabo gastos impropios. Y le digo: es verdad. Estamos trabajando en ello, y muy pronto presentaremos un documento que se está elaborando en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública con un grupo de expertos. El presidente del Gobierno indicó que todas estas cuestiones habrán de ser negociadas con los distintos grupos políticos y, en consecuencia, una vez que el Gobierno de la nación haya estudiado los documentos técnicos, que ya están prácticamente culminados, estaremos en situación de poder informar a las Cámaras, a los grupos parlamentarios y, lógicamente, también a la Federación Española de Municipios y Provincias, si bien hay mucha gente que trabaja en el municipalismo, y todos nos conocemos. Quieras que no, son los mismos catedráticos los que asesoran a unos y a otros, y ya son conocidos los principios de los que estamos hablando, sin perjuicio de que, además, en numerosas comparecencias públicas esto mismo que estamos diciendo lo estemos pregonando; es decir, nosotros no estamos a favor de la desaparición obligatoria de municipios, en absoluto. Creemos en la mayor eficacia en la prestación de los servicios públicos y, en consecuencia, no es posible que municipios muy pequeños tengan competencias muy grandes porque son servicios públicos no solo mal prestados sino, además, muy caros. Por tanto, hay un nivel institucional que está en nuestra Constitución que hay que potenciar, que son las diputaciones provinciales, por dar algunos titulares de por dónde está el proceso de reflexión en este momento.

La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha preguntado qué pasa con los que no lo presentaron; pues a los que no lo presentaron se les retiene de la participación de ingresos del Estado, lo dice el real decreto ley. Todo el mundo conoce el *Boletín del Estado*; lo coge, lo lee. La corporación local decide presentarse o no. Es una actuación libre. Distinto es que haya un Gobierno municipal en minoría, con un Pleno que echa abajo un trabajo de su Gobierno; y después, una vez que vea que se le retiene de la PIE, como me consta, ha habido Plenos donde vienen con firmas de todos los concejales diciendo: quiero una segunda oportunidad, que vamos a aprobar un plan de ajuste. Naturalmente, eso es importante y eso hay que atenderlo, pero aquel que no ha querido hacerlo porque no ha considerado que debe hacerlo, lógicamente, no tiene por qué atender más.

En relación con las enmiendas de la FEMP, hemos hablado, les hemos dado explicaciones, y en esta Cámara los grupos decidirán sobre esta cuestión.

Termino diciéndole, señora portavoz, que me parece fenomenal que se sienta usted muy orgullosa de ser andaluza. Mis abuelos son vascos por parte de madre, castellano-manchegos por parte de padre; mis padres son madrileños, y yo también. Por tanto, yo me siento orgulloso de ser español.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Despedimos al secretario de Estado de Administraciones Públicas, señor Beteta, e iniciamos inmediatamente la siguiente comparecencia. (*Pausa.*)

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA, D. JOSÉ MARÍA LASSALLE RUIZ, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012.

(Núm. exp. 713/000166)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA, D. JOSÉ MARÍA LASSALLE RUIZ, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012.

(Núm. exp. 713/000081)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA, D. JOSÉ MARÍA LASSALLE RUIZ, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012.

(Núm. exp. 713/000124)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA PEL PROGRÉS DE CATALUNYA.

La señora PRESIDENTA: Ruego al señor letrado que haga pasar al secretario de Estado de Cultura, don José María Lassalle Ruiz. (*Pausa.*)

Señorías, damos la bienvenida al secretario de Estado de Cultura, don José María Lassalle Ruiz, que tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA (Lassalle Ruiz): Muchísimas gracias, señor presidente.

Voy a ser extraordinariamente breve y me voy a ceñir al tiempo que me corresponde.

Señora presidenta, señorías, comparezco por primera vez en esta Cámara para presentarles el proyecto de ley de presupuestos de la Secretaría de Estado de Cultura para el año 2012. Los presupuestos que tenemos por delante son —así lo he mantenido en otras comparecencias y en otras exposiciones— los presupuestos posibles para la cultura en un momento de grave crisis económica que nos obliga a todos a concentrar nuestros esfuerzos y a priorizar nuestros gastos e inversiones, pero también a incentivar una reformulación del modelo de política cultural, que evidentemente debe evolucionar.

La secretaría de Estado ha implicado a las direcciones generales y a los organismos autónomos en la elaboración de un plan estratégico para la cultura que próximamente verá la luz y en el que se enmarcan las actuaciones que tienen reflejo en los presupuestos que hoy presento.

La política cultural que planteo debe garantizar por encima de todo el derecho de acceso a la cultura. Asimismo, y para ser coherentes, vamos a promover el uso eficiente y racional de los recursos desde la comunicación y cooperación entre las comunidades autónomas y el resto de las instituciones. También, un mayor protagonismo de la sociedad civil en el fomento de la creación, tanto desde el respeto a los derechos de los autores como con una mayor implicación de la población que contribuya a garantizar la sostenibilidad de nuestras instituciones culturales.

Nos encontramos, señorías, en un momento de transición, pero también de oportunidades, que pretende avanzar hacia un modelo mixto de financiación de la cultura que será fundamental para sentar las bases de una cultura sostenible, viable y creativa.

Estos presupuestos inician, por tanto, un proceso que era inevitable y que nos obliga a realizar un ejercicio de madurez para definir de manera responsable cuáles son, en esta difícil coyuntura de crisis, nuestras prioridades. De ahí la importancia —y no me cansaré de insistir en ello— de la articulación de una ley de participación social y mecenazgo en la que estamos trabajando y que, como ya he anunciado en otras ocasiones, se presentará a la mayor brevedad posible en los próximos meses como anteproyecto de ley.

La viabilidad del ajuste viene justificada en parte por la estrategia de comunicación y cooperación cultural, que persigue fortalecer las capacidades estratégicas y de gestión del sector público en las instituciones culturales públicas mediante los intercambios profesionales y culturales y el aprovechamiento compartido de infraestructuras y recursos.

Para optimizar su eficiencia impulsaremos también los trabajos de la Conferencia Sectorial de Cultura, los convenios de colaboración y otros instrumentos, como los consorcios público-privados desde el Estado, comunidades autónomas y ayuntamientos, conscientes de que en el funcionamiento en red y en la cooperación interterritorial se aloja el mayor de los beneficios, que no es otro que el estímulo de los recursos, el aumento de la visibilidad de las actividades y la garantía del derecho de acceso a la cultura.

Así, la cifra del gasto público que asume el Estado en relación con la cultura para 2012 asciende a 642,40 millones de euros, manteniendo el mismo peso del año pasado en el conjunto del gasto total de los Presupuestos Generales del Estado, el 0,2%.

En este punto quisiera compartir con ustedes, señorías, cuáles han sido nuestras dos premisas básicas a la hora de delimitar los gastos y mantener lo que, a nuestro entender, son las obligaciones, proyectos y actividades que deben protegerse. Por un lado, garantizar el funcionamiento de las grandes instituciones y los grandes servicios culturales dependientes directamente de la secretaría de Estado, respetando su deber de poner en valor el patrimonio cultural de todos los ciudadanos. Me refiero al Museo del Prado, al Museo Nacional Reina Sofía, al Thyssen y a todas las unidades de producción de artes escénicas y de música, pasando por las redes de museos estatales, archivos y bibliotecas, con la Biblioteca Nacional de España como cabecera de estas últimas. Y por otro, avanzar en la construcción de modelos complementarios de financiación, asumiendo un papel más importante que resultará imprescindible al haber extinguido muchas de las vías de subvención tradicionales que debemos afrontar con la ayuda de nuevas dinámicas de participación en el fenómeno cultural.

Como criterio general de racionalización de las ayudas se ha aplicado una reducción ponderada en unos casos y mayor en otros de las subvenciones nominativas, tras un estudio pormenorizado de cada una de ellas.

En la distribución por capítulos de la Secretaría de Estado de Cultura los más afectados por el ajuste serían el capítulo 7, de transferencias de capital y el capítulo 4, de transferencias corrientes, con minoraciones de un 67,11% y de un 31,58, respectivamente. A continuación, el capítulo 6, el tercero más afectado, con una minoración del 28,60% en las inversiones, al que le seguirían los capítulos 1, con un 6,1% en gastos de personal, el 5,69% en el capítulo 2, relativo a los gastos corrientes y, finalmente, el 1,08, en el capítulo 8, sobre el que recaen los activos financieros.

Quisiera recordarles, para concluir, que nos encontramos en un momento en el que la sociedad civil debe encontrar las vías para imbricarse e implicarse en los procesos de producción cultural y en el sustento de nuestras instituciones e iniciativas. Esta es la vía que precisamente pretende ensayar y explorar en los próximos meses el Gobierno a través del desarrollo de un anteproyecto de ley de participación social y mecenazgo.

Es nuestra obligación dejar de contemplar a nuestros ciudadanos como espectadores y receptores de las artes y realizar un ejercicio de responsabilidad colectiva desde todos los sectores de la población para aglutinar iniciativas que nos permitan una utilización más eficiente de los recursos disponibles.

Esperamos que estos presupuestos sean entendidos precisamente como reflejo de nuestro esfuerzo para lograr acomodar la realidad presupuestaria y económica a los principios y a la garantía de los derechos reconocidos en materia cultural en nuestra Constitución.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Lassalle.

Tiene la palabra, señor Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor secretario de Estado. Yo tenía intención de plantearle diversas cuestiones, pero me voy a referir única y exclusivamente a una, a partir de la afirmación que usted ha hecho referente al Reina Sofía, al Prado, al Thyssen o a la Biblioteca Nacional, es decir, a grandes infraestructuras culturales ubicadas en la ciudad de Madrid.

Supongo y espero que estará de acuerdo conmigo en la siguiente afirmación, en que Barcelona es, sin duda, una gran capital no únicamente española sino también un referente europeo y mundial desde muchos puntos de vista, en todo caso desde el que nos ocupa en estos momentos, desde el punto de vista cultural.

Barcelona, efectivamente, es un gran motor de creatividad y de actividad económica en el campo cultural en general y del turismo cultural en concreto y especialmente, que es, por otra parte, el sector que

mejor aguanta la crisis. En este sentido, le puedo hablar de importantes y grandes acontecimientos que se celebran en Barcelona, como la Primavera Sound o el Sonar, por ejemplo.

Y Barcelona es también la capital de referencia de importantes industrias y equipamientos culturales: la industria del libro, la del diseño o la del audiovisual, por ejemplo.

Señor secretario de Estado, creo que compartirá estas afirmaciones, que considero que son absolutamente objetivas y nada sesgadas. A partir de estas reflexiones, me pregunto y le pregunto, señor secretario de Estado, por qué en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 se produce un trato injusto, un trato discriminatorio con la ciudad de Barcelona.

Voy terminando, señora presidenta. ¿Por qué merece tan poca ayuda del Gobierno la ciudad de Barcelona en los Presupuestos Generales del Estado que estamos analizando? Se lo digo sobre la base de las siguientes consideraciones: recorte del convenio de capitalidad, previsto en el artículo 112 de financiación de las instituciones del municipio de Barcelona, que pasa de 9,7 a 3,6 millones de euros. Otra cuestión: todos los museos de Barcelona sumados reciben 17 millones de euros, cuando solo el Reina Sofía y el Prado reciben cada uno más de 40 millones. Le podría hablar del Liceo, del Teatre Lliure, de L'Auditori, del Mercat de les Flors. Por otra parte, se dilata sine die la construcción de la biblioteca provincial de Barcelona, lo que nos preocupa extraordinariamente cuando todas las gestiones están realizadas y finalizadas para que se puedan abordar las obras.

Le pregunto, y acabo: ¿le parece lógica y justa esta discriminación que sufre la ciudad de Barcelona con respecto a Madrid? ¿Cómo lo explica? Si no hay dinero, señor secretario de Estado, se tendría que repartir entre todos. Por lo tanto, nos parece francamente injusto el trato que se da en los Presupuestos Generales del Estado a la ciudad de Barcelona desde el punto de vista de capitalidad cultural.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bruguera.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Montes.

El señor MONTES JORT: Buenos días. Gracias, presidenta.

Señor Lassalle, bienvenido. Le agradezco en nombre de mi grupo y en el mío propio su comparecencia en esta Comisión de Presupuestos para exponer sus cuentas en materia de cultura, las cuentas que nos propone su Gobierno. He seguido con interés su intervención de hoy y sus diferentes intervenciones, tanto en su comparecencia en el Congreso como ante los medios de comunicación, y también las del ministro, el señor Wert, intentando explicar estos Presupuestos Generales del Estado, esta propuesta para el año 2012. Y en todas ellas, tengo que decir que con poca creatividad, nos vienen a repetir lo que dicen otros representantes ministeriales, que utilizan el mismo argumento: la situación económica, la crisis y la herencia recibida. Por cierto, acaba de comparecer el señor Beteta. No sé si de la herencia recibida se refieren a la de la Comunidad de Madrid o a la de Valencia o a la que andaba por los cajones de las comunidades autónomas. Obviamente, y en su caso, y así se lo hice saber al ministro en su comparecencia, el tema de la herencia lo tienen complicado, porque si alguna herencia es digna de significar es la que ustedes en el ministerio recibieron del mundo de la cultura, del mundo del deporte. Sin duda, la gestión del Gobierno socialista en materia cultural ha sido una gran herencia para ustedes.

En el planteamiento que vienen haciendo de los presupuestos utilizan cuatro líneas que yo creo que son absolutamente antagónicas y se distancian mucho de lo que realmente después nos presentan. Hablan de equidad, de realismo, de eficiencia y de sostenibilidad. En la zona rural decimos un refrán: dime de qué presumes y te diré de qué careces. Estos presupuestos carecen de equidad; ni social ni mucho menos territorial. Hemos escuchado al portavoz anterior, pero yo tendría mucha más crítica. Parece que en el mundo de la cultura es más un Ministerio de Fomento. Habrá que fomentar el transporte del resto de España para que vayamos allá donde se programan y se financian los grandes eventos culturales. Por lo tanto, hable con la ministra de Fomento y hablaremos de transporte en vez de cultura. Esa dualidad, incluso deportiva, Madrid-Barcelona, la vemos en todos los sitios.

Yo creo que los presupuestos, más que realistas son pesimistas, casi tenebristas. No puede ser eficiente dilapidar una herencia tan brillante como la que han recibido y, por tanto, algo que es depredador no puede calificarse como sostenible. Son unos presupuestos que no han escuchado las demandas ni las peticiones de la sociedad española, del mundo de la cultura.

Habla de un plan estratégico. Sabe que el Grupo Parlamentario Socialista ha pedido su comparecencia, porque la estrategia es la confluencia, la intersección de la necesidad de las demandas y los recursos; si no, difícilmente se puede hablar de estrategia. Y nos traen unos recursos que se alejan no ya de las

demandas sino de las necesidades y, por lo tanto, dudo mucho que esa estrategia pueda sustentarse en unos recursos como los que aquí nos presentan.

Esta situación, aparte de la influencia que el señor Montoro tiene en todos ustedes, en su línea política, también viene dada, señor Lassalle, por el poco o nulo papel que tiene la cultura en el actual Gobierno. La cultura y el patrimonio están eclipsados, están diluidos por un ministerio, por el señor Wert, mucho más preocupado y ocupado de cambiar, por ser suave en mi expresión, el modelo educativo de este país con motivo de la crisis.

La señora PRESIDENTA: Le ruego que vaya concluyendo, señor Montes.

El señor MONTES JORT: Voy concluyendo.

Sé que me va a hablar de los recortes que también hizo el Gobierno anterior. Pero no es lo mismo pedir un esfuerzo de ajuste de 40 millones que hacer un tijeretazo de 167. Por cierto, no ha dicho nada de su enmienda. Yo esperaba que hoy en su comparecencia nos hablara sobre la compensación por copia privada que usted defendió y anunció. No se ha tramitado como enmienda en el Congreso, y esperaba que hoy —tal vez lo vaya a hacer ahora— nos dijera que la va a presentar en el Senado.

Voy a concluir. En cuanto a la ley de mecenazgo, creo que todo lo fían a ella. Y no sé tampoco si los ministros de Hacienda y de Economía le van a dejar meter mano, porque el mecenazgo también es un tema asistencial, un tema social, buscar a aquellos colectivos más desfavorecidos para que tengan una inyección económica en momentos de dificultad. No es solamente el mecenazgo cultural. En cualquier caso, independientemente de que salga o no la ley de mecenazgo o de qué ley de mecenazgo nos vayan a presentar, no hay que olvidar el esfuerzo público, la obligación pública que hay para que se den respaldos culturales.

Termino con una frase que quiero recordarle. Se la voy a citar textualmente: Se vea por donde se vea, y cualquiera de los que estamos aquí, que somos gente de cultura, así lo entendemos, estos presupuestos son malos, se mire por donde se mire. ¿Recuerda estas palabras, señor Lassalle? Lassalle *dixit*. Son sus palabras en la comparecencia del año 2009 a la hora de evaluar unos presupuestos que escuchaban mucho más que estos a la cultura y a las necesidades de cohesión que la cultura tiene en nuestro país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ ALBERCA: Muchas gracias, presidenta.

Comenzaré mi intervención agradeciendo al secretario de Estado su presencia, por primera vez desde su nombramiento, en esta Cámara, así como por atender nuestra solicitud de comparecencia en esta Comisión de Presupuestos. Y también por no utilizar la palabra herencia, porque ya se sabe que cuando alguien viene con la lección aprendida a veces no presta atención ni siquiera a las palabras que se plantean en la comparecencia.

Quizás estos presupuestos podrían ser denominados como una especie de eslabón perdido. Podemos afirmar sin equivocarnos que la irresponsabilidad del anterior Gobierno en materia presupuestaria nos aboca en el 2012 al estudio y aprobación de un presupuesto a caballo entre un acuerdo de no disponibilidad y la presentación dentro de pocos meses del presupuesto para el 2013.

Quiero, señor secretario de Estado, que trasmita nuestra felicitación a los servicios económicos del ministerio porque, sin duda, han trabajado duro y fuerte para poder presentar tres presupuestos en el escaso tiempo de cinco meses. A pesar de la comparación, desde nuestro punto de vista estos presupuestos no son perdidos ni fruto de la resignación ni incluso poco posibilistas. En primer lugar, tienen como objetivo la austeridad al servicio de la reducción del déficit general del Estado y la consecución del equilibrio presupuestario, con una drástica reducción de los gastos generales y una apuesta decidida por las instituciones de cabecera, que son, no lo olvidemos, los pilares básicos de la cultura española.

Nos anuncian unos objetivos que se plasmarán en un plan estratégico y la modificación de elementos esenciales en la financiación de las actividades vinculadas a la cultura con la anunciada ley de mecenazgo. Apuestan por la solidez de las políticas de restauración patrimonial como un activo no deslocalizable, generador de riqueza y de empleo. En definitiva, transmiten un concepto claro de la cultura no como una unidad de gasto sino como una actividad vinculada a elementos esenciales del crecimiento económico, como son la creatividad, la innovación y el desarrollo.

Por eso, los presupuestos apuestan de una manera decidida por mantener programas como el 334 C, en el fomento de las industrias culturales, y crean programas novedosos de investigación y desarrollo en la red de museos. Por cierto, permítame una licencia local al solicitar para el Musac de León, tantas veces citado como una referencia permanente como modelo de buenas prácticas, no solamente esas buenas palabras, sino también un apoyo presupuestario similar al de otros museos de titularidad de otras administraciones, como reflejan las cuentas para el 2012.

Coincidimos, señor Lassalle, con la filosofía que impregna las inversiones en infraestructuras culturales. Cada euro invertido debe tener asegurado una sostenibilidad posterior. Me atrevo a decir que a partir de este momento es más importante el estudio económico de viabilidad de la infraestructura que la grandiosidad, el coste o el arquitecto fruto del *star system* que firma la obra, como ocurría en ocasiones anteriores. Estamos seguros de que impondrán la cordura en la construcción de centros culturales y no se repetirán proliferaciones tan absurdas como aquella anécdota de autoridades locales cuyo principal anhelo era transformar las antiguas instalaciones del Banco de España que habían quedado en desuso en un inexplicable museo de la seta. Quizás sea la perfecta imagen del desprecio a la economía y la trivialización cultural que ha imperado en los últimos años.

La señora PRESIDENTA: Tiene que terminar, señor Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ ALBERCA: Estoy finalizando.

Hay que aplaudir, por lo tanto, la apuesta decidida del ministerio por la cooperación cultural y el establecimiento de nuevas redes que favorezcan el intercambio de recursos y de creadores.

Finalizo, presidenta, reiterando el apoyo de mi grupo a los presupuestos, agradeciendo las aclaraciones del secretario de Estado y las explicaciones del compareciente, así como animando al equipo de la Secretaría de Estado a la consecución de los loables objetivos que se han marcado.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA (Lassalle Ruiz): Muchísimas gracias, presidenta. También trataré de ser casi telegráfico en la exposición.

En primer lugar, quiero agradecer a los portavoces, al señor Gutiérrez, al señor Bruguera y al señor Montes, el tono de sus intervenciones y la agudeza de sus planteamientos. La verdad es que voy a tratar de ceñirme muy puntualmente a las cuestiones que me han planteado.

En primer lugar, señor Bruguera, es evidente que no va a encontrar en este secretario de Estado una actitud crítica o especialmente beligerante hacia Cataluña. Le voy a dar una serie de datos para que usted los tenga presentes. Las instituciones culturales que están alojadas en Madrid y que dependen del Ministerio de Cultura son tan importantes como las que pueda tener Barcelona o cualquier otra capital o espacio geográfico del conjunto de España. Lo que sucede es que hay una serie de dependencias que corresponde gestionar directamente a la Administración del Estado, y, en otro caso, como es el de la Generalitat, a la Generalitat, que tienen en determinados momentos apoyos públicos del resto del Estado. Me ciño al caso de Cataluña. A las instituciones de cabecera catalanas —y estará de acuerdo conmigo en que son las que le voy a mencionar— se destina, en el caso de Cataluña —y es importante así tenerlo claro—, a la Fundació Teatre Lliure, *teatre public* de Barcelona, el 9,5% de minoración; al consorcio del Macba, el 10%; al Museu Nacional d'Art de Catalunya, el 10%; a la Fundació Gran Teatre del Liceu, el 15%; a la Fundació Antoni Tàpies, el 15%; a la Fundació Joan Miró, el 15%. Se trata de porcentajes muy por debajo de los que experimenta el Museo Nacional Reina Sofía o el Museo Nacional del Prado. El Museo del Prado ha sufrido una reducción del 21% a pesar de que se ha producido un incremento en su presupuesto pero por vía de aportación privada, porque tiene una ley, avalada también por Convergència i Unió, que ha permitido tener capacidad de autonomía financiera para gestionar sus propios recursos, pero ha descendido en un 21%. Ninguna de las instituciones de cabecera de Cataluña ha tenido una merma equivalente a las que sufren las instituciones de cabecera del resto de España. ¿Dónde se ha producido esa merma? Se ha producido básicamente en un convenio de transferencia, que había asociado a la aprobación de los presupuestos del año pasado, del Gobierno del Estado hacia la ciudad de Barcelona. Ninguna de las instituciones culturales que sostienen la importancia cultural de Cataluña ha tenido una reducción mayor que la que ha sufrido el resto de las instituciones culturales de cabecera sitas en Madrid. E insisto, que estén sitas en Madrid no significa nada más que eso, porque las instituciones

que están en Cataluña también entiendo que en la parte que corresponde en la aportación pública del resto del Estado son tan españolas como el resto.

Por otra parte, Cataluña ha sufrido una merma en la aportación presupuestaria del 41,3%, es decir, un poco por encima de lo que ha sufrido la media de las comunidades autónomas, pero por el convenio de transferencia que le he señalado. ¿Le digo otras comunidades autónomas? Le voy a indicar las más agraviadas. El 72%, Asturias; el 71%, Extremadura; el 77%, el País Vasco. Por tanto, no creo que realmente estemos en condiciones de plantear reflexiones en las que haya una especial búsqueda de agravio para Cataluña.

Segundo asunto. Respecto a la intervención del portavoz del Grupo Socialista, no hay ninguna interpretación en el planteamiento de estos presupuestos donde se busque mermar la importancia que tiene la cultura para este Gobierno. No hay ningún cuestionamiento político o ideológico en esa visión. En el año 2009, y ahí está uno de los problemas que tiene en estos momentos la propia viabilidad del presupuesto actual del Ministerio de Cultura, se incrementó el presupuesto a pesar de una coyuntura de crisis económica como la que todos barruntaban ya en el horizonte, asociada fundamentalmente a subvenciones nominativas y transferencias de capital. En mi opinión, eso es básicamente un error estratégico de planteamiento de política cultural, y le voy a decir por qué. Las comunidades autónomas representan el 29% del gasto cultural de este país, los ayuntamientos el 55% y el Estado el 16%. Usted no puede pretender trasladar al Estado que sostengamos ahora la caída de la aportación presupuestaria que las comunidades autónomas y los ayuntamientos trasladan al mundo de la cultura. No lo puede pretender. Realmente el desplome en el gasto cultural en este país se está produciendo en las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan, nosotros gobernamos, gobierna Convergència i Unió o gobierna el Partido Nacionalista Vasco. Seamos un poquito más sensatos a la hora de trasladar las responsabilidades, porque las responsabilidades las tenemos todos, y como no asumamos ese ejercicio de responsabilidad cívica y política, en este país tendremos que soportar, desgraciada y probablemente, la demagogia de algunos. Y si nos creemos realmente la política cultural, tenemos que decir las palabras con sensatez y con sentido de Estado, y no es sentido de Estado trasladar la idea de que el sostenimiento cultural de todas las instituciones de este país depende del Estado. Eso también va en la parte que a usted le corresponde, señor Bruguera, ¿de acuerdo? No puede usted trasladar al Estado la responsabilidad de la caída de las aportaciones presupuestarias que en ayuntamientos y en la propia comunidad autónoma sufren las instituciones culturales catalanas, porque las que dependen de las aportaciones directas en las instituciones de cabecera de Cataluña, en las que tiene responsabilidad el Gobierno del Estado, el tratamiento es, y perdonen la expresión, casi me atrevería a decir que exquisito: un 10% en algunas de ellas.

Y ya termino yendo precisamente al planteamiento que ha hecho el señor Gutiérrez, al que agradezco sus palabras. Cuando se refería al Museo de Valladolid y a la posibilidad de una aportación presupuestaria, debo decirle que afortunadamente es un museo módicamente gestionado que hasta el momento no ha necesitado la ayuda del Estado. Espero que tampoco siga necesiéndola. En cualquier caso, sepan ustedes que Castilla y León, dentro de las comunidades autónomas, es la mejor tratada porque vio incrementado su presupuesto en el 12,64%. Eso va también por usted, señor Montes, que si no recuerdo mal es senador de Castilla y León, y estará completamente de acuerdo en reconocer a sus propios electores el tratamiento que este Gobierno ofrece a Castilla y León, pero no porque haya una especial vinculación —yo soy cántabro—, sino porque esa comunidad autónoma tiene un tratamiento en ese sentido y no hay ningún tipo de discriminación política, sino que los proyectos que están sobre la mesa tienen un incremento patrimonial en este contexto tan complicado de un 12,24%.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Lassalle.

Pasamos a un brevísimo turno de portavoces.

¿Senador Bel? (*Denegación.*)

Tiene la palabra el señor Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Intervendré muy brevemente.

Con toda amabilidad, señor Lassalle, yo no he hablado de Cataluña. Si lo hubiese hecho tal vez hubiese hablado también de mi provincia, Girona, y hubiese podido hablar del Archivo Històric Provincial, de la Biblioteca Provincial, pero no, yo le he hablado única y exclusivamente de Barcelona. No me ha hablado de las obras pendientes de la Biblioteca Provincial de Barcelona, que esta sí es competencia del

Estado. Simplemente le pediría una reflexión en este sentido. En todo caso, usted es de Cantabria, donde hay magníficas anchoas, y yo soy de un pueblo donde todavía son mejores, en La Escala, y le invitaré un día a comer anchoas. *(Risas.)*

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bruguera.

No me resisto a utilizar el privilegio que como presidenta tengo para decir que yo soy de Huelva y que en Huelva hay unas magníficas gambas y un magnífico jamón. *(Risas.)*

Tiene la palabra el señor Montes.

El señor MONTES JORT: Gracias, presidenta. Gracias, señor Lassalle.

Lo que he intentado transmitirle en mi intervención —y se lo voy a reiterar en este tiempo tan limitado— es que no haya una caída presupuestaria. Ya sabemos cuáles son los porcentajes, ya sabemos que en el año 2009 el Estado hizo una tarea de redistribución y de esfuerzo presupuestario enorme en un elemento de cultura para todos. Lo que le planteamos es que si el Estado, en esa misión redistributiva, ha tenido el impulso de evitar la caída de los balances de instituciones financieras en un momento de dificultad, también lo tenga con la cultura. Permítame que en este caso sea municipalista, pues son los ayuntamientos los auténticos abanderados de la cultura de forma transversal, ya que la cultura no supone un evento o una instalación cultural, sino un elemento que debe impregnar todas las actividades del ser humano de manera transversal y desde la educación.

Cuando yo criticaba su posicionamiento, no me refería ni a la economía ni a la austeridad, porque no es un problema de economía ni de austeridad, sino un problema de ideología, y lo es porque dilapidan el apoyo a la educación, lo que supondrá en el futuro un paso hacia atrás del mundo de la cultura. Usted ha centrado su intervención de hoy casi exclusivamente en los grandes compartimentos culturales, y yo no he criticado eso, faltaría más, son una referencia importante de cohesión y de imagen de España en exterior. Yo le hablaba de otra cultura.

Reitero que no ha mencionado nada acerca de si va a incluir el canon en su enmienda. Me gustaría que nos lo dijera, porque si no la presenta, el Grupo Parlamentario Socialista lo tendría en cuenta.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador.

Senador Gutiérrez, tiene la palabra.

El señor GUTIÉRREZ ALBERCA: Intervengo sencillamente para animar a que esa estrategia de cooperación cultural avance a la hora de clarificar que el principio de una competencia tiene todavía un desarrollo en materia cultural. Quiero decir, además, que la financiación no es un logotipo, sino que es también la cogestión de los programas que se financian desde la Administración central. Debemos acabar con el yo pago y tú invitas, porque se financia, pero muchas veces la gestión deriva en exclusiva en quien ostenta la titularidad del bien o del centro cultural.

Es verdad que los ayuntamientos tienen en materia presupuestaria un peso muy importante, el 55%. No obstante, tengamos en cuenta que la actual Ley de Bases de Régimen Local solamente deriva a los ayuntamientos una competencia cultural, la de biblioteca para aquellos ayuntamientos con más de 10 000 habitantes. Por lo tanto, la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local debe incidir en clarificar las competencias de las administraciones, camino que, sin duda, analizará el ministerio con la presentación de ese plan estratégico durante los próximos años y de cara al Presupuesto de 2013.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Gutiérrez.

Señor secretario, tiene la palabra para finalizar la comparecencia.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA (Lassalle Ruiz): Reitero de nuevo el agradecimiento a los miembros de la comisión por sus palabras.

Quiero decirle al senador Bruguera que la nueva sede de la biblioteca pública del Estado en Barcelona tiene asignada una partida presupuestaria de 600 000 euros, un 14,3% menos de lo que tenía asignado en el presupuesto del año pasado. Por tanto, el proyecto continúa. Lo que no sé es si se han resuelto a día de hoy los problemas que existían en torno a la cesión del suelo para el *parking* y toda una serie de elementos que estaban envolviendo el impasse que se genera a la hora de afrontar este proyecto de

construcción de una enorme dotación pública para Barcelona. Por otro lado, la dimensión de la biblioteca a lo mejor nos plantearía la necesidad de revisar y reformular el propio contenido en su planteamiento global, por el tamaño y las dificultades presupuestarias que no solo suponen para el Estado, sino para el ayuntamiento de Barcelona y las demás instituciones involucradas. En cualquier caso, el Estado, en la parte que le corresponde, sigue asumiendo su compromiso de aportación presupuestaria, y en ese sentido no tengo nada más que decirle.

Respecto al asunto de las anchoas, como comprenderá, no me voy a poner a discutir con usted. *(Risas.)* He probado las de La Escala y están francamente ricas, y también las de Huelva, por cierto. En estos asuntos, como en casi todos, la geografía nacional es capaz de ofrecer extraordinarias excelencias.

En cuanto a la petición del señor Montes acerca de que no caigan los presupuestos de Cultura, como no hay tiempo para entrar en polémicas solo quiero decirle que le pida usted también a los ayuntamientos y comunidades autónomas donde ustedes gobiernan que no caigan los presupuestos de Cultura, porque, insisto, el 55% del gasto cultural de este país recae en los ayuntamientos. ¿Qué es lo que están haciendo las familias españolas de acuerdo con los gastos de consumo? Desgraciadamente, reducir también los gastos de cultura. ¿Es esto un problema de ideología? ¿Usted cree que es realmente un problema ideológico trasladar a las familias españolas que dejen de consumir productos culturales? No lo sé, pero me parece una reflexión excesivamente cáustica en el contexto actual.

La cultura se sostiene garantizando las dotaciones y las infraestructuras culturales, y no las transferencias y las subvenciones nominativas. Atribuirle siete millones de euros como proyecto de inversión a una ciudad como San Sebastián —que considero está bien dotada en términos de infraestructuras culturales— para rehabilitar el edificio de Tabacalera y articular una nueva dotación presupuestaria más, me parece que, habida cuenta de las experiencias que hemos vivido —como, por ejemplo, el centro Niemeyer y otros tantos en distintos territorios—, debería hacernos plantear estas reflexiones con un poquito más de prudencia estratégica y, sobre todo, con cierta contención en el análisis. No creo que se pueda decir que es la ideología la que está actuando sobre este tipo de caídas presupuestarias. Caen en las aportaciones que se han hecho en un determinado momento por transferencias de capital sin ningún tipo de estrategia ni planificación, y no ha habido ninguna estrategia ni planificación a la hora de verter recursos públicos que, además, muchas veces no han tenido control ni retorno estratégico en el reconocimiento que el propio Estado ha hecho a esa inversión pública. Le podría poner un montón de ejemplos, pero no le quiero poner colorado. Por tanto, dejémoslo estar. *(El señor Montes Jort: Hágalo.)* No, no lo voy a hacer, porque, al final, desgraciadamente, se extiende a todos, pues, como le he dicho antes, este es un mal que nos afecta a todos, señor Montes. Este no es un mal que tenga que ver con alguien en concreto. Este es un mal que tiene que ver con una falta de planificación estratégica en la percepción de la cultura. Quienes nos tomamos en serio la cultura, y se lo digo así, no hacemos ideología con ella. Escuchar una sinfonía de Schumann o defender en un determinado momento la salvaguarda de ese patrimonio extraordinario que es el Museo del Prado no significa hacer ideología. Si usted piensa que eso es hacer ideología es retrotraernos, en mi opinión, a un pensamiento totalitario del siglo XX, y yo sé que usted no piensa así. ¡Usted es un socialdemócrata, por favor! Pensemos con un poquito más de visión estratégica.

Para terminar, en cuanto al canon sobre el que usted me preguntaba, quiero decirle que irá incluido en la correspondiente enmienda, no se preocupe.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor secretario de Estado de Cultura.

Agradecemos su presencia y su comparecencia ante esta comisión, más aún a estas horas de la tarde.

Suspendemos la sesión, en el buen entendimiento de que vamos a comenzar exactamente a las cuatro de la tarde la comparecencia del secretario de Estado de Comercio, don Jaime García-Legaz.

Eran las catorce horas y cincuenta minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO, D. JAIME GARCÍA-LEGAZ PONCE, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012.

(Núm. exp. 713/000132)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO, D. JAIME GARCÍA-LEGAZ PONCE, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012.

(Núm. exp. 713/000100)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

La señora PRESIDENTA: Vamos a darle la bienvenida al secretario de Estado de Comercio, don Jaime García-Legaz Ponce. Vamos a empezar exactamente a las cuatro de la tarde, como habíamos previsto y anunciado al final de la sesión de la mañana.

Tiene la palabra el compareciente para que brevemente haga una exposición.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO (García-Legaz Ponce): Muchas gracias, presidenta.

Señorías, en esta intervención inicial voy a describir brevemente las líneas generales de los Presupuestos Generales del Estado para 2012 de la Secretaría de Estado de Comercio.

Lo primero que quiero subrayar es que en estos presupuestos han primado los criterios de austeridad y de ahorro. Por ello lo que podemos destacar es que se han reducido todos los programas correspondientes a la Secretaría de Estado de Comercio en su conjunto de gasto en un 11,9% respecto al presupuesto del año 2011. Como ustedes saben, señorías, los presupuestos de esta secretaría de Estado se dividen en dos bloques, comercio exterior y comercio interior. A ellos me voy a referir a continuación.

Por lo que se refiere al comercio exterior, y debido a su carácter estratégico, la reducción del gasto en internacionalización este año ha sido sensiblemente inferior a la media del resto de los ministerios. Aun así, esta reducción nos obliga a realizar un gran esfuerzo para mejorar la eficacia de nuestros instrumentos comerciales y en hacer más con menos. Por ello estamos reforzando las medidas de racionalización y coordinación de los instrumentos públicos de internacionalización. Entre esas medidas quiero destacar la puesta en marcha del plan de racionalización de los organismos de promoción comercial en el exterior, que pasa por la integración de las oficinas de promoción comercial de las comunidades autónomas en las oficinas económicas y comerciales de España. Este plan no solo constituye una importante reducción de costes para las comunidades autónomas, sino también una mejora de la imagen y de la capacidad de promoción comercial de España, permitiendo que todas las comunidades autónomas se beneficien de unas estructuras comunes y mejor coordinadas con las del propio Estado.

En cuanto al Icxex, quiero destacar que durante esta legislatura vamos a centrar sus esfuerzos en apoyar la internacionalización de la pequeña y mediana empresa. Para ello el Icxex, además de reorientar con carácter general sus programas para hacerlos útiles y accesibles a las pymes, ha lanzado recientemente el programa Icxex Next orientado específicamente a la pequeña y mediana empresa. A través de una ventanilla única, Icxex Next apoya tanto la iniciación a la exportación como la consolidación en terceros mercados para proyectos competitivos de pymes españolas. Para ello se ofrece una plataforma muy flexible de asesoramiento especializado y servicios que permiten cubrir las necesidades específicas de las empresas en función de su estadio de internacionalización. El importe total de cada actuación patrocinada por Icxex Next asciende a 25 100 euros por empresa, de los cuales 12 700 son aportados por el Icxex y 12 400 por la propia empresa.

Por lo que se refiere al comercio interior, la dotación presupuestaria se ha reducido en 5 millones de euros sobre la dotación total de 19 millones de euros presupuestados para el año 2011 en los presupuestos anteriores. Ha sido necesaria esta reducción en el marco del esfuerzo de ahorro y austeridad antes aludido. Sin embargo, quiero decir que la reducción en estas partidas la hemos propuesto con el firme convencimiento de que hemos sustituido gastos prescindibles, hemos mantenido lo esencial e incluso hemos reorientado los recursos disponibles, actuaciones que ayudarán más a recuperar el comercio que en el año 2011.

La principal prioridad de estos presupuestos, señorías, es apoyar al pequeño comercio en el entorno de crisis económica. En este sentido, siendo la financiación el principal problema, el más acuciante al que se enfrenta hoy el pequeño comercio, hemos decidido orientar nuestros esfuerzos a proporcionar financiación al comercio, en particular al pequeño comercio. Así, hemos propuesto revisar el fondo de ayuda al comercio interior, creado en 2009, para hacerlo accesible a las pymes del sector comercial. Para ello se van a introducir una serie de modificaciones fundamentales que permitirán que estas, las pymes del sector comercial, accedan a la financiación tanto para proyectos de inversión de modernización y mejora de sus establecimientos comerciales, reformas o nuevas aperturas, como para la financiación de sus gastos corrientes. Además, aportar a la línea ICO Liquidez 2012 la cantidad de 9 millones de euros para operaciones de crédito destinado al comercio minorista. Se estima que a través de la ICO Liquidez 2012, con carácter global, se podrán financiar más de 2300 operaciones de crédito destinadas al comercio minorista.

En el lanzamiento de estas líneas ICO vamos a poner especial empeño en facilitar la financiación de circulante, así como en que sea un producto realmente accesible y atractivo para el comercio, para asegurarnos de que tenga una aplicación efectiva y real.

Señorías, en lo referente al comercio, creo que esta secretaría de Estado presenta unos presupuestos equilibrados que, eliminando lo prescindible, no solo mantiene las políticas de apoyo al comercio interior y exterior, sino que estamos firmemente convencidos de que aumentará la eficacia de los programas y los orienta a las actuales necesidades del sector.

Señorías, quedo a su disposición para contestar cualquier cuestión que deseen plantear.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García-Legaz.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Manchado.

El señor MANCHADO LOZANO: Gracias, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, gracias por su comparecencia de esta tarde en el Senado para explicar las líneas del presupuesto.

Es común escucharles a ustedes, los representantes del Gobierno, aquello de hacer más con menos, pero eso no es posible; hacer más con menos es sencillamente una frase que ustedes han sacado y comprendo que lo hayan hecho porque después de hablar de presupuestos de austeridad, etcétera, es lógico que a continuación digan que van a hacer más con menos.

He tomado nota de sus aportaciones y lo cierto es que hay una reducción importante en los apoyos que ustedes plantean en este presupuesto al comercio interior —prácticamente una reducción del 22,5%—, muy superior a la reducción global del presupuesto general de España, que se sitúa en torno al 17% e incluso superior a la reducción del ministerio en el que usted se encuentra, que se sitúa en el entorno del 19%. Obviamente, se trata de una reducción —y lo digo de pasada— que tiene que ver también con el concepto del Gobierno de la competitividad. Desde mi punto de vista, la misión fundamental de este ministerio es impulsar la competitividad de la economía española y, por tanto, reducir en este ámbito más que en el resto, más que en la media, es una declaración de intenciones del Gobierno.

Supongo que los pequeños comerciantes que le escuchen a usted decir que van a apoyar al pequeño comercio, que van a poner en marcha financiación, etcétera, seguramente pensarán que su mundo es otro.

Imagino que ha visto la noticia de hoy de que el comercio interior en España ha bajado el 9,8% este mes, que supone el peor abril de los últimos años. En este sentido, creo que tiene que ser difícil de comprender para un comerciante que depende para vivir de ese pequeño comercio que van a hacer más con menos y que van a reducir 5 de 19 millones de euros.

Por otro lado, aunque tengo que agradecer que en el ámbito del comercio exterior no hayan reducido tanto, también disminuyen ustedes de manera significativa las aportaciones al fomento del comercio exterior hasta en un 5,7%.

Yo creo que usted sufre el mismo mal que el Gobierno al que pertenece y es que elaboran presupuestos mirando hacia Europa y no hacia los sectores que representan; usted, su Gobierno, ha hecho un presupuesto mirando a Europa en lugar de mirando a España, y ese es el problema. Si hubieran elaborado el presupuesto de comercio mirando al pequeño comercio, a esas pymes comerciales que cierran cada día, mirando a esa gente que crea empleo, probablemente el presupuesto hubiera sido otro y, seguramente, usted estaría más feliz porque estoy convencido de que no es un papel agradable el que ustedes están jugando en este momento.

Me parece que no es cierto decir que este presupuesto es útil para el comercio exterior y, por ello, voy a recomendar al Gobierno —como siempre hacemos— que se plantee la necesidad de tomar medidas anticíclicas porque estamos en un círculo vicioso, un círculo vicioso centrípeto que cada vez nos engulle más y provoca que haya menos consumo, que el comercio se hunda, que baje la recaudación de IVA y, por tanto, que tengamos menos ingresos; y es un círculo del que, como usted sabe, es muy difícil salir.

Por otra parte, no le he escuchado decir nada sobre el comercio electrónico y me gustaría que en su siguiente turno me indicara si hay alguna medida específica para fomentar el comercio electrónico que, como usted sabe, ya representa prácticamente el 11% de las ventas totales del comercio en España.

Solo me resta reiterarle mi agradecimiento por su comparecencia.
Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Manchado.
Tiene la palabra el señor Aroca, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor AROCA SÁEZ: Muchas gracias, señora presidenta.
Buenas tardes.

Señor secretario de Estado de Comercio, permítame que le dé la bienvenida por primera vez a esta Cámara Alta, en los primeros pasos de esta legislatura.

Antes de nada deseo expresarle en mi nombre, y en el del Grupo Parlamentario Popular —al que tengo el honor de representar— nuestra más sincera felicitación por la aprobación el pasado viernes en el Consejo de Ministros del real decreto ley sobre medidas liberalizadoras del comercio. Las «licencias express» como se están denominando popularmente, son una apuesta clara y decidida por y hacia la cultura del emprendimiento; es una apuesta por aquellos hombres y mujeres que deciden arriesgar su capital y sus ahorros y que se compromete con la sociedad española para generar riqueza y puestos de trabajo. En definitiva, supone el apoyo y la confianza que el Gobierno de España tiene en la iniciativa privada como motor de desarrollo y crecimiento económico. En el Grupo Popular estamos convencidos de que medidas como esta ayudarán a impulsar nuestra economía, a devolver la confianza perdida y a hacer posible que más gente se incorpore al mercado de trabajo.

Señor secretario de Estado de Comercio, comparece usted aquí para darnos a conocer de primera mano las líneas de actuación que el Ministerio de Economía y Competitividad ha reflejado en el borrador de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2012. Deseo que su intervención, como está haciendo, exprese de modo detallado cuáles son las líneas básicas de actuación en materia de comercio interior y exterior, así como el impulso que supone para nuestra economía la internacionalización de nuestras empresas y el papel fundamental que en todo ello supone la denominada marca España, en la que también el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación juega un importante papel.

La coordinación que debe existir entre las comunidades autónomas, cámaras de comercio y CEOE, integradas dentro del Consejo Interterritorial de Internacionalización, es fundamental para obtener los mejores resultados en materia de fortalecimiento de nuestro comercio y para facilitar las inversiones españolas en el exterior.

En el Grupo Parlamentario Popular en el Senado estamos convencidos de que la racionalización, austeridad y eficacia del gasto, junto a la puesta en marcha de distintos fondos, programas, iniciativas y actuaciones que se llevarán a cabo, tanto en el comercio interior como en el exterior, supondrán un impulso a nuestra economía.

La aplicación y desarrollo de las distintas reformas que el actual Gobierno está llevando a cabo, especialmente la laboral y la financiera, conseguirán que nuestras empresas sean más competitivas, lo que generará más y mejor comercialización de nuestros productos y servicios en el exterior.

No cabe duda de que esta comercialización fuera de nuestras fronteras supondrá un impulso a nuestra economía. Para ello, tenemos que ser capaces —y lo seremos— de abrir las puertas de los mercados emergentes en distintos lugares del planeta, manteniendo nuestro principal cliente, Europa. Sin embargo, también es imprescindible que la pequeña y mediana empresa se incorpore cuantitativa y cualitativamente a este mercado exterior. Tenemos toda la confianza puesta en este sector.

No podemos olvidar nuestro mercado interno. Desde nuestro punto de vista es urgente que quienes deseen emprender tengan fácil acceso al crédito. Ello es necesario tanto para las nuevas aperturas de establecimientos comerciales y empresariales como para las reformas e inversiones, así como para hacer frente al gasto corriente. De ahí que en el Grupo Parlamentario Popular aplaudamos las medidas que se están tomando en el ámbito financiero, para que familias y emprendedores puedan disponer de los

créditos necesarios para seguir avanzando. Es prioritario apoyar al pequeño comercio para que pueda financiarse, de ahí la importancia de las nuevas líneas ICO para poder facilitar el crédito a las pequeñas y medianas empresas, así como a los emprendedores.

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Aroca.

El señor AROCA SÁEZ: Estoy terminando, señora presidenta.

La iniciativa privada genera en torno al 85% de los puestos de trabajo. Hoy en día se habla mucho de políticas sociales, pero la mejor política social, sin lugar a dudas, es aquella que es capaz de generar puestos de trabajo estables y de calidad.

Soy de los convencidos de que gracias a las medidas, actuaciones, reformas y estos Presupuestos Generales del Estado, España, más pronto que tarde, empezará a recuperar la senda del crecimiento y de la creación de empleo, principal objetivo del Gobierno de Mariano Rajoy y principal deseo del conjunto de los españoles.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.
Señor secretario, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO (García-Legaz Ponce): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, voy a intentar dar respuesta a las cuestiones que han planteado tanto el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista como el del Grupo Parlamentario Popular.

Comenzando por el primero, quiero subrayar que la reducción del presupuesto de comercio interior en un 22,5% no debe suscitar ningún tipo de alarma, y le voy a explicar por qué. Para tal fin, la principal partida contenida en el presupuesto para el año 2011 ascendía a 22 millones de euros, pero el Gobierno anterior no fue capaz de ejecutar nada más que 9 millones de euros; dejó sin gastar 12 millones de euros. Por tanto, no parece muy razonable criticar una reducción que es relativamente pequeña en el conjunto del presupuesto cuando el Ejecutivo anterior simplemente fue incapaz de ejecutar ese crédito que tenía a su disposición. Lo que nosotros vamos a hacer es intentar ejecutar una cuantía que es ligeramente inferior pero que se va a traducir en la disposición de esos fondos para las políticas que tiene encomendadas ese programa, en concreto el Programa 431. Por su parte, respecto a los 22 millones que fueron dotados para el año pasado y de los que solamente fueron ejecutados 9, vamos a intentar utilizar esa cuantía de la que disponemos para este ejercicio.

En segundo lugar, nosotros no entendemos que la única forma de hacer política sea gastar el dinero de los contribuyentes. Esa no es nuestra forma de entender la política económica. Hay formas mucho más efectivas de ayudar a la economía que simplemente la de retirar dinero de los contribuyentes mediante impuestos y dedicarlos a políticas presupuestarias. Esa es una de las vías, sin duda necesaria para determinados fines de políticas públicas, pero hay otro tipo de políticas públicas que no cuestan ni un euro al contribuyente y que son extremadamente eficaces, y esas son las que nos gustan en el Partido Popular.

En particular, voy a hacer referencia a una medida que ha sido objeto de análisis en los últimos días y que ha concitado el aplauso unánime de todas las asociaciones de pequeños comerciantes de España, que es la eliminación de las licencias de apertura del pequeño comercio en toda España. El retraso medio en la apertura implicaba un coste en el pequeño comercio que oscilaba entre los 60 000 y los 200 000 euros, y ello solo como consecuencia de tener que esperar, hasta conseguir que el ayuntamiento le concediera la licencia, entre seis meses y dos años para abrir un pequeño comercio. A partir de ahora, esa licencia no existe y, por tanto, tan pronto como el pequeño comerciante sea capaz de recabar un informe técnico emitido por un técnico colegiado y pague las tasas municipales correspondientes, será capaz de abrir el pequeño comercio. Eso es mucho más eficaz que cualquier programa con dotación presupuestaria que podamos colocar en este presupuestos, y estamos muy orgullosos de ser el Gobierno que elimine las licencias de apertura del pequeño comercio en toda España.

Por lo que se refiere al comercio exterior, la reducción, efectivamente, es de un 5%. Es una reducción muy pequeña en comparación con la reducción total de la mayoría de las partidas presupuestarias para el 2012. Naturalmente, a todo gestor público le gustaría, para determinadas políticas que sí requieren dotación presupuestaria, contar con un presupuesto mayor, pero creemos que seremos capaces de hacer

un buen uso de la dotación presupuestaria que tenemos, así como de lograr los objetivos que nos hemos fijado con la dotación presupuestaria contenida en estos presupuestos.

Efectivamente, como usted ha apuntado, se trata de unos presupuestos que se han hecho mirando a Europa, y es que nosotros estamos convencidos de que España, como socio del euro de primera división, lo que tiene que hacer es justamente lanzar el mensaje de que es un país fiable, un país que cumple sus objetivos presupuestarios, un país en el que se puede confiar, en definitiva, un país de la primera división europea y mundial.

En lo que se refiere al comercio electrónico, he de decirle que desde el mes de enero estamos trabajando intensamente para conseguir que la difusión de la tecnología llegue a todos los pequeños comercios de España. Es una realidad que el comercio electrónico está avanzando pero, en el ámbito del comercio, son las empresas de tamaño medio y grande las que tienen más capacidad de implantar esas tecnologías. Nuestro objetivo es que el pequeño comercio no se quede atrás y que acceda también a la tecnología, y no solo me refiero al comercio electrónico sino también, por ejemplo, a los pagos mediante medios electrónicos. Repito que desde el mes de enero estamos trabajando con la Confederación Española de Comercio con este fin.

Por lo que se refiere a la intervención del Grupo Parlamentario Popular, que agradezco, así como la del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, quiero destacar que nuestro objetivo es colaborar intensamente con las comunidades autónomas porque la labor de internacionalizar la empresa española es tarea de todos. Estamos poniendo en marcha un programa que permita aunar esfuerzos y trabajar conjuntamente. Hasta ahora el programa diseñado desde el Gobierno de España no estaba coordinado suficientemente con los de las comunidades autónomas, lo cual se traducía en una dispersión de esfuerzos y hasta en viajes para misiones comerciales desordenadas; de hecho, distintas comunidades autónomas y el Estado han llegado a algunos países en muy poco lapso de tiempo, lo cual traslada una imagen de poca seriedad por parte de España. Estamos intentando poner un poquito de orden en ello y en ese programa está incluida la propuesta de integración de las oficinas comerciales de las comunidades autónomas en las oficinas comerciales del Estado, y les voy a poner un ejemplo. En la ciudad de Sao Paulo en este momento hay abiertas once oficinas comerciales de España: una del Estado y diez de diferentes comunidades autónomas, y eso a pesar de que nuestro país tiene un déficit público del 8,9%, 5,3 millones de parados y una prima de riesgo como la que tenemos. Creemos que no tiene ningún sentido dedicar el dinero del contribuyente a tener abiertas once oficinas comerciales en una ciudad como Sao Paulo, y no es la única; sucede lo mismo en ciudades como Shanghai o México Distrito Federal, donde hay siete, y podría citar muchas otras ciudades con tres y cuatro oficinas comerciales. Eso, sin duda, es un ejemplo de lo que no se debe hacer y de despilfarro.

En cuanto a la marca España, quiero que sepa que estamos trabajando con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Aportamos nuestras propuestas sobre cómo mejorar la imagen de España en el extranjero y la idea es muy clara: para tener una buena imagen exterior de España, primero tenemos que hacer los deberes en España. Es muy difícil trasladar una buena marca país con una situación financiera como la que tenemos, un déficit público tan elevado como el que hemos heredado, un crecimiento de la deuda pública tan elevado como el que se ha producido en los últimos años, una tasa de paro del 24% o una tasa de desempleo juvenil del 50%. Primero, habrá que hacer los deberes, poner en orden la casa, cumplir nuestros objetivos, ser un país serio y, a partir de ahí, estaremos en condiciones de trasladar una buena imagen, una buena marca España al resto del mundo.

Voy a finalizar haciendo referencia a dos asuntos que usted ha mencionado. En primer lugar, pregunta qué vamos a hacer para intentar potenciar nuestras exportaciones y tengo que decirle que nos hemos marcado dos líneas generales. La primera consiste en intentar aumentar nuestra base exportadora, que actualmente está muy concentrada en la Unión Europea. El 66% de nuestras exportaciones van a la Unión Europea y eso significa que cuando la Unión Europea entra en crisis, como sucede en estos momentos, nuestras exportaciones sufren, y sufren mucho. Pero es que al mismo tiempo estamos desaprovechando el enorme crecimiento que se está registrando en muchas zonas del mundo en las que la economía crece al 6%, 7% y 8% y en las que España está muy poco presente. Por lo tanto, diversificar nuestra base exportadora con programas-país de carácter estratégico destinadas a aumentar nuestra penetración comercial en esos mercados emergentes de alto crecimiento es uno de nuestros objetivos principales. El segundo es conseguir que no solamente exporten las empresas grandes, sino que cada vez más lo hagan las empresas medianas y luego las pequeñas. Hasta ahora se ha barajado un paradigma que yo considero erróneo, y es pensar que la empresa pequeña tiene que renunciar a exportar. Esto no

es así en Francia, Alemania, Italia, Reino Unido; las empresas pequeñas exportan, y mucho, así que ese es otro ámbito en el que queremos actuar.

Y finalizaré destacando los instrumentos financieros. Su señoría ha hecho referencia al ICO y a la financiación como uno de los grandes problemas del comercio, no solo interior, sino también exterior. Efectivamente, y en cuanto al programa ICO Liquidez, al que antes he hecho referencia, hemos trabajado intensamente con el ICO para diseñar un producto que valga y que funcione para el pequeño comercio, pero también quiero destacar un instrumento con el que también hemos trabajado conjuntamente, que es la línea ICO Exportación y que se ha presentado hace pocos días con un volumen de 500 millones de euros y con un título de liquidez muy atractivo.

Asimismo estamos trabajando con la Compañía del Seguro de Crédito a la Exportación para impulsar un nuevo producto de CESCE que favorezca la titulación de los créditos a la exportación con garantía, lo que también supondrá una mejora importante de la financiación de la exportación española.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor secretario.

A continuación se abre un turno para el posicionamiento de los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el senador Bel. Sea usted muy breve, por favor.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, señora presidenta.

Intervengo muy brevemente para agradecer al secretario de Estado sus explicaciones. Nosotros no vamos a hacer reproches en cuanto a la reducción presupuestaria en el ámbito del comercio. Estamos ante una reducción generalizada del presupuesto y podemos entender que así sea.

Coincidimos en que hay acciones que quizá no tienen una repercusión directa en el presupuesto, pero que inciden en el comercio, sobre todo en el pequeño y mediano, y en este sentido la eliminación de licencias de apertura ha sido una buena acción. Muchos ayuntamientos ya habíamos llevado a cabo esta iniciativa de forma unilateral hace tiempo, y nos parece bien que se haga a nivel general. Nos preocupa una excesiva liberalización en cuanto a las áreas comerciales, pues ello podría tener una incidencia negativa sobre el pequeño comercio.

Asimismo no hemos sabido encontrar alguna línea de ayuda a las cámaras de comercio. Como usted sabe, las cámaras de comercio tienen una situación difícil a raíz de la liberalización de su adscripción por parte de las pequeñas y medianas empresas. No digo que no tenga que ser así, pero sería conveniente tener algunas líneas de ayuda para todo este proceso transitorio hasta que se conviertan en verdaderas agencias de prestación de servicios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bel.

Tiene la palabra el señor Manchado.

El señor MANCHADO LOZANO: Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor García-Legaz. Quiero referirme muy brevemente a tres temas. Como lo cortés no quita lo valiente, tal y como le he dicho al principio, y no lo he hecho por falta de tiempo, cuando ustedes miran al pequeño comercio hacen cosas que están bien hechas, como es, por ejemplo, la eliminación de licencias de apertura. Eso está muy bien, creo que es una medida correcta y les felicito, a usted y al Gobierno, por haberla tomado. Como verá, no hay como intentar aplicar el sentido común.

Y también me parece bien intentar racionalizar las oficinas comerciales en el exterior. No obstante habría que preguntarse, y creo que el ICEX y el Estado deberían hacerlo, por qué algunas comunidades autónomas abren este tipo de oficinas. A lo mejor las empresas se sienten mejor atendidas por unas que por otras, y por tanto, hagan ese esfuerzo de racionalización, pero de acuerdo y en colaboración con las comunidades autónomas, porque, de lo contrario, van a provocar que las empresas no vayan ellas, y por tanto, incluso pueden cerrar la única que quieren dejar abierta.

En segundo lugar, cada vez que ustedes, para decir que tenemos que ser un país serio, empiezan a sacar la cifra de parados u otras cifras, empeoran la situación. Les pido, por tanto, que reflexionen sobre este tema, porque cada vez que hablan de ser un país serio, consiguen que la confianza decrezca, y esto no es algo que diga solo yo, porque no somos nosotros quienes han instalado la prima de riesgo en más de 500 puntos.

Finalmente, hablaba usted de más medidas económicas. Pues bien, además de la medida de eliminar la licencia de apertura están ustedes planteando subir el IVA, y van a recaudar menos; y es evidente que ustedes ya han subido el IRPF, y han recaudado menos este último trimestre, y es que esto es lo que yo le decía del círculo vicioso de la economía. Evidentemente hay otras maneras de hacer política que la de gastar dinero, pero lo cierto es que la política se refleja en los presupuestos y unos presupuestos restrictivos en cuanto al comercio interior hacen difícil que el pequeño comercio español crea que de verdad quieren ustedes ayudar.

Así pues, y dicho esto, reitero mi agradecimiento y espero que le vaya bien como secretario de Estado porque eso significará que también le irá bien al comercio español.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el señor Aroca.

El señor AROCA SÁENZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señor secretario de Estado. Tras la primera intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista debo decir que no podemos olvidar que lo primero que tiene que hacer este Gobierno es equilibrar las cuentas, pues hay una desviación de más de 90 000 millones de euros del conjunto de las administraciones públicas que se cerró en la anterior legislatura. Por tanto, como digo, lo primero que tenemos que hacer es equilibrar las cuentas. Parece que con la llegada del Partido Popular hayan venido todos los males, pero no debemos olvidar que en los últimos cuatro años cerraron más de 450 000 pequeñas y medianas empresas y autónomos.

También se ha hablado de la caída del comercio, y es que cuanta más gente haya trabajando mayor será el consumo, y el Gobierno del Partido Popular quiere restablecer la generación de empleo para que la gente consuma más, para que se paguen más impuestos y para que todos nos beneficiemos de mayores y mejores políticas sociales.

Debo decirle simplemente que efectivamente la pequeña y mediana empresa tiene que jugar un papel importantísimo en el mercado exterior; que hay que dar esa oportunidad, como muy bien ha indicado el secretario de Estado; que tiene que haber una coordinación entre las comunidades autónomas y que eso se llama racionalizar y optimizar los recursos públicos.

Finalmente quiero pedirle, señor secretario de Estado, en lo que respecta a esas líneas ICO, que se dé el mayor impulso y la mayor difusión posible para que llegue a cuanta más gente mejor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Para finalizar la comparecencia tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO (García-Legaz Ponce): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, comenzaré por dar respuesta a las cuestiones planteadas por el portavoz del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, y en relación con los horarios comerciales quiero precisar que nuestro objetivo es intentar forjar un gran consenso entre los pequeños comerciantes, las grandes superficies, el Estado y las comunidades autónomas. Llevamos varios meses trabajando con todas las partes implicadas y nos hemos reunido en varias ocasiones con miembros de la Generalitat de Catalunya, con el consejero, el señor Mena, y con el director general, y estamos en constante comunicación con ellos. Nuestro objetivo es conciliar la flexibilidad horaria que demandan cada vez más consumidores españoles con las necesidades del pequeño comercio para evitar que una liberalización adicional en materia de horarios comerciales provoque problemas al pequeño comercio.

Pero no hay que olvidar algunos elementos que son necesarios en este momento. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista hacía referencia a la importancia que tiene el comercio electrónico, que supone el 11% del total de ventas. Y aportaré algún dato más: el comercio electrónico está creciendo en España a tasas de dos dígitos mientras las ventas del comercio presencial caen a plomo. Hemos visto las cifras que se publicaron ayer y que recogen datos de caída de las ventas muy fuertes en el comercio presencial, al tiempo que las ventas a través de Internet crecen. ¿Y ello qué significa? Pues que Internet está ahí, que es una forma de comprar abierta durante las 24 horas del día los 365 días al año, una realidad esta que uno puede aceptar que existe o que no existe, pero cuando los problemas no se

afrontan, empeoran, y por tanto, creo que en estos momentos tiene sentido plantear un marco legal que haga más atractiva la compra del comercio presencial, particularmente para el pequeño comercio, ayudándole a modernizarse y dotándole de mecanismos de flexibilidad que permitan aumentar su oferta, porque su competencia no son solamente las grandes superficies, sino también el comercio a través de Internet. Ese es nuestro objetivo y en esa línea estamos trabajando con las principales asociaciones y con las comunidades autónomas y las grandes superficies.

Por lo que se refiere a las cámaras de comercio, hemos trabajado en ello intensamente durante los últimos meses. Disponemos ya de un primer texto muy general que todavía está en fase de consultas sobre el futuro marco normativo de las cámaras de comercio. Todavía no podemos lanzar las líneas principales porque queremos estar seguros de que todo el mundo hace sus aportaciones, pero queremos presentar un marco claro en el que las cámaras de comercio sepan moverse y puedan hacerlo, y para que puedan prestar sus servicios y financiarse a través de ellos. Pero lo que ha ocurrido es que en la etapa del Gobierno anterior se decidió suprimir el recurso cameral sin establecer al mismo tiempo una vía alternativa para que las cámaras de comercio pudieran financiarse razonablemente, y eso es lo que ha abocado a las cámaras a una situación muy difícil. Nosotros lo que queremos justamente es poner en marcha un marco normativo que permita a las Cámaras tener un futuro que ahora no lo tienen con claridad.

Quiero decir respecto a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista que agradezco sus comentarios sobre la eliminación de las licencias. Además quiero darle tranquilidad en el sentido de que las oficinas comerciales en el exterior de las comunidades autónomas se integrarán —aquellas que así lo deseen— con las del Estado. En ningún caso se trata de dismantelar una red de oficinas comerciales, se trata de darles coherencia y unidad para que sigan prestando el necesario servicio.

Le contesto respecto a los comentarios sobre si somos un país serio, etcétera y aumenta la prima de riesgo que ya nos gustaría poder modificar la prima de riesgo mediante declaraciones públicas, en cuyo caso seguramente los mercados funcionarían de otra manera.

Debo recordarle en cuanto a la decisión sobre el IVA que usted ha mencionado que lo que se está planteando es una posible subida del IVA compensado —y eso es muy importante— con unas reducciones de cotizaciones a la Seguridad Social. Esto marca una diferencia total con respecto a una subida del IVA a cambio de nada, que es lo que hizo el Gobierno socialista, subir el IVA y no bajar las cotizaciones a la Seguridad Social. Lo que plantea el Gobierno del Partido Popular eventualmente es una subida del IVA compensada con una bajada de cotizaciones a la Seguridad Social, que es lo que se conoce como devaluación fiscal y que es lo que nos vienen recomendando todos los organismos internacionales desde hace mucho tiempo. Una bajada de las cotizaciones a la Seguridad Social supone bajar los costes laborales de los productos hechos en España, supone inyectar competitividad en vena a la empresa española y supone, por tanto, fomentar la producción hecha en España frente a la producción importada por ganancia de competitividad. Yo creo que es un aspecto que se olvida con cierta frecuencia.

Finalmente, quiero agradecer de nuevo al Grupo Parlamentario Popular y a su portavoz sus sugerencias y subrayar que, desde luego, haremos todo lo posible por que las líneas ICO —que son muy importantes— efectivamente lleguen a todo el territorio nacional, a quien más necesita esa liquidez, y que nos aseguraremos de que sean instrumentos eficaces para garantizar la canalización de financiación al pequeño comercio español.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Finalizamos la comparecencia del secretario de Estado de Comercio. Agradecemos su presencia en esta comisión para explicar los pormenores del presupuesto en su departamento.

Muchas gracias.

Ruego al señor letrado haga entrar en la sala al señor secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa. *(Pausa.)*

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA, D. FERNANDO JIMÉNEZ LATORRE, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012.

(Núm. exp. 713/000131)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA, D. FERNANDO JIMÉNEZ LATORRE, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012.

(Núm. exp.713/000099)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

La señora PRESIDENTA: Señorías, les ruego ocupen sus asientos.

Señorías, damos la bienvenida al secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, don Fernando Jiménez Latorre, a instancias del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, señor secretario de Estado, para hacer una breve exposición del presupuesto.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA (Jiménez Latorre): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, es para mí un honor comparecer por primera vez ante esta comisión para presentarles el cuadro macroeconómico en el que se basan los Presupuestos Generales del Estado para este año.

El presupuesto que se ha presentado es austero, como corresponde al contexto económico en el que nos encontramos, y es consistente con la estrategia de política económica basada en la consolidación fiscal y en las reformas estructurales, y, además, es coherente con nuestros compromisos y obligaciones en la Unión Europea.

Hace ya dos meses que se presentó el proyecto de presupuestos. El tiempo transcurrido desde entonces ha venido corroborando el diagnóstico y las previsiones económicas en las que se basaba.

El punto de partida para el diseño de estos presupuestos son los desequilibrios acumulados por la economía española en los últimos años que han resultado en un alto nivel de paro, un elevado apalancamiento de los sectores público y privado y un elevado déficit público.

Centrándonos en el nivel de déficit, que es el desequilibrio más relevante a los efectos del tema que hoy nos ocupa, recientemente se ha hecho pública una revisión de la cifra de 2011 pasándose del 6% previsto al 8,5%, originalmente anunciado, hasta la cifra revisada del 8,9% del PIB. Esta fuerte desviación respecto del objetivo, así como el hecho de que haya sido imprevista generan dudas sobre nuestra capacidad para controlar el déficit.

En la medida en la que los incumplimientos se debieron principalmente a unos supuestos de crecimiento económico y de los ingresos públicos notablemente alejados de la realidad, el primer paso para recuperar la credibilidad es presupuestar sobre una base de un cuadro macroeconómico realista. Por ello, el cuadro macroeconómico en que se basan estos presupuestos pretende ajustarse a la realidad. Con ello se quiere evitar una presupuestación excesivamente optimista que ponga en peligro la consecución del objetivo como sucedió el año pasado, en el que el 90% de la desviación se produjo por el lado de los ingresos. En este sentido los primeros datos de contabilidad nacional de este año son coherentes con el contexto macro en el que se basan los presupuestos de este año.

En la elaboración del cuadro macro se ha de empezar con la identificación del contexto económico internacional en el que se desenvolverá la economía española. En este sentido se estima que una buena parte de los países de la OCDE, tras registrar una desaceleración del PIB en la segunda mitad de 2011, comenzará a recuperarse a partir del segundo trimestre de este año. De acuerdo con los últimos datos publicados por la OCDE en su Economic Outlook, en 2012 el PIB mundial moderará su tasa de crecimiento del 3,6% registrada el año pasado al 3,4% este año. Este crecimiento no será simétrico. El conjunto de las economías desarrolladas crecerá en torno al 1,2% —cuatro décimas menos que el año pasado— debido principalmente al comportamiento de la zona euro, frente a un crecimiento esperado de las economías emergentes del 5,4%.

En la Unión Europea la mayoría de los países entraron en recesión a finales de 2011 y principios de 2012. Las previsiones de primavera de la Comisión estiman un retroceso del PIB de la zona euro del 0,3% y un crecimiento nulo en la Unión Europea en su conjunto para este año. Las tensiones en la Eurozona inciden negativamente en las perspectivas de crecimiento.

Las hipótesis en las que se basa el cuadro macroeconómico son básicamente las fijadas por la Comisión Europea. Incluyen un tipo de cambio euro/dólar de 1,3, se prevé el mantenimiento del elevado precio del petróleo en torno a 119 dólares por barril y unos tipos de interés a corto plazo en torno al 0,8%.

Por lo que se refiere a los mercados exteriores de la economía española se estima un crecimiento en torno al 2,5%.

En este contexto se considera que la economía española prolongará en 2012 la tendencia contractiva que comenzó en la segunda mitad del año pasado, registrando una caída del PIB a lo largo del año del 1,7%. El gran determinante de esta evolución es la demanda interna. Desde la óptica del gasto se espera una contracción del consumo final nacional de 3,1 puntos porcentuales. A esta reducción contribuye con una caída de 1,4 puntos el consumo nacional privado y en mayor medida, con una reducción del 8%, el consumo de las administraciones públicas.

Los principales determinantes del consumo privado son la renta disponible real, que evoluciona influida por la evolución tanto del desempleo como de las políticas fiscales, y la riqueza financiera neta. Ambas caen debido al deterioro de la situación del mercado de trabajo, a los incrementos impositivos y a la devaluación de los activos financieros e inmobiliarios.

Se estima que la tasa de ahorro continuará su trayectoria descendente hasta situarse en 2012 en el 9,8% de la renta disponible bruta frente al 11,6% del año anterior, lo que sin embargo es compatible con la reducción progresiva de la deuda de los hogares.

Se prevé que la formación bruta de capital se contraerá un 9% tanto por la menor inversión en bienes de equipo como por la caída del 9,9% de la construcción. El número de viviendas en construcción se estima que continuará disminuyendo este año, lo que permitirá que a finales de 2012 se haya absorbido aproximadamente el 20% del *stock* de vivienda excedente a principios de año.

Con todos estos elementos la contribución de la demanda interna al crecimiento en 2012 estará en torno al 4,4%. La demanda externa tendrá una aportación positiva al crecimiento del PIB por quinto año consecutivo. Se espera un crecimiento de las exportaciones del 3,5%, lo que supone una desaceleración de 5,5 puntos respecto al año pasado, fruto de una débil demanda en los mercados de exportación. Sin embargo, la elasticidad de las exportaciones españolas respecto al crecimiento de los mercados internacionales refleja una ganancia de cuota acumulada a lo largo de los últimos cuatro años. Las importaciones continuarán su caída en línea con la evolución de la demanda final, reduciéndose un 5,1% tras la estabilización del año previo. La contribución de la demanda externa al crecimiento se estima en 2,7 puntos positivos.

Se prevé que en 2012 la economía española registrará un déficit de la balanza de pagos por cuenta corriente del 1,4% del PIB, lo que contrasta con el porcentaje negativo, en torno al 10% del PIB, alcanzado en 2007. Este dato refleja una fuerte corrección del déficit corriente, explicado sobre todo por el buen comportamiento de las exportaciones de bienes y servicios.

La necesidad de financiación exterior de la economía se reducirá en 2,5 puntos hasta el 0,9% del PIB, lo que supone la práctica corrección de un desequilibrio tradicional de los últimos años.

En el mercado laboral la tasa de desempleo prevista alcanza una media de 24,3% pese a los efectos favorables esperados de la reforma del mercado de trabajo, que se explica por la caída de la actividad económica. Asimismo se prevé una caída en los costes laborales unitarios del 1,7% y del empleo total del 3,7%. En el largo plazo, la reforma del mercado de trabajo generará efectos positivos, produciendo un incremento del PIB potencial y una reducción de la tasa de desempleo estructural. En el corto plazo, los efectos dependerán de la mayor flexibilidad interna que se traduzca en una menor utilización del desempleo como mecanismo de ajuste frente a la caída de la demanda.

Los precios continuarán moderándose, lo que permite mantener la recuperación de la competitividad frente a nuestros principales socios económicos. Se estima un incremento de los precios calculado a través del deflactor del PIB del 1%, también el IPC se modera como muestran los datos del mes de abril, donde la tasa interanual de inflación subyacente se situó en el 1,1%, y el indicador adelantado del IPC —que hemos conocido esta mañana— para el mes de marzo confirma la tendencia, situando la inflación en el 1,9% en este mes.

La combinación de este cuadro macroeconómico y el objetivo de déficit resultan en un nivel de deuda PIB esperado del 79,8% al final del año, lo que supone un aumento muy significativo respecto al 36,3% del PIB en 2007.

Este cuadro macroeconómico condiciona enormemente el diseño y la ejecución de la política económica. Las áreas prioritarias de actuación se han centrado en los siguientes ámbitos: la necesidad de una consolidación fiscal creíble a todos los niveles de la administración; el saneamiento, capitalización y consolidación del sector financiero y la necesidad de acometer reformas estructurales que estimulen el crecimiento equilibrado.

En cuanto a la consolidación fiscal, sus señorías ya conocen bien el objetivo de déficit para este año. Para 2013 el objetivo es el 3%.

El Programa de Estabilidad aprobado por el Gobierno y enviado a Bruselas plantea una senda de ajuste y saneamiento de las cuentas públicas en el medio plazo. El logro de estos ajustes fiscales de 2012 y 2013 se tiene que realizar en un contexto económico muy adverso. Frente al crecimiento que se preveía para este año del 2,3%, ahora la estimación es una caída del 1,7%. En este contexto, el objetivo de déficit supone realizar en este año el ajuste estructural mayor que el que no se realizó y estaba comprometido en 2001, en 2011, más el comprometido para 2012, lo cual es un ajuste estructural sin precedentes.

El esfuerzo de sostenibilidad estatal se refleja en una disminución del déficit del Estado del 5,1% al 3,5% del PIB en 2012, esfuerzo que es extendible a las administraciones territoriales, especialmente a las comunidades autónomas responsables de más de dos tercios de la desviación fiscal del año pasado y que en 2012 tendrán que alcanzar un objetivo de déficit conjunto de 1,5% del PIB.

Desde el lado del gobierno fiscal, destaca la reforma recogida en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. También el Proyecto de ley de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen gobierno actúa en el sentido de reforzar la buena gestión de los fondos públicos. Por otra parte, se han aprobado mecanismos que ayudarán a las administraciones territoriales a solventar parte de las restricciones financieras, como el plan que facilitará a los acreedores el cobro de las obligaciones pendientes de pago. Precisamente hoy se han realizado los primeros pagos del importe total de 9000 millones de euros a los acreedores de los ayuntamientos y las estimaciones indican que esta inyección de liquidez tendrá un efecto sobre el crecimiento en torno a cuatro décimas este año y el año que viene, y un impacto en la creación de empleo de más de 100 000 puestos de trabajo.

Finalmente, se han concretado reformas en el ámbito educativo y sanitario que tendrán un efecto significativo en la consolidación presupuestaria de las comunidades autónomas, permitiendo un ahorro de casi 4000 millones de euros este año y más de 6000 millones el año próximo.

Junto a la consolidación fiscal son imprescindibles reformas estructurales en los mercados de capitales, trabajo y productos. El rigor presupuestario puede tener una incidencia negativa sobre el crecimiento en el corto plazo, no obstante, al poner las finanzas públicas en una senda sostenible, se relajarán las condiciones financieras de la economía y se favorecerá la recuperación de la producción y del empleo. Además, es necesario acompañar la consolidación fiscal con las reformas estructurales. Con estas se incide positivamente sobre la confianza y se superan las rigideces que entorpecen el crecimiento.

Dentro de las reformas estructurales destaca la del sector financiero. En primer lugar, es necesario culminar el saneamiento...

La señora PRESIDENTA: Por favor, vaya concluyendo, señor secretario.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA (Jiménez Latorre): Presidenta, simplemente quiero destacar que aparte de la reforma del sector financiero, se han producido también reformas importantes en el mercado de trabajo y reformas en los mercados de productos que han sido reflejadas en el Plan Nacional de Reformas.

Concluyo diciendo que nos encontramos ante una situación compleja pero que debemos evitar caer en el pesimismo y afrontarla con acierto y determinación, entendiendo que la estrategia de política adoptada es la adecuada, que ha sido validada por diversos organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional y la Comisión Europea y que nuestra labor ahora es continuar aplicando estrictamente la hoja de ruta planteada con disciplina y rigor, reconociendo que la situación es difícil y exige esfuerzo y perseverancia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor secretario.

En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra la senadora Marra.

La señora MARRA DOMÍNGUEZ: Gracias, presidenta.

En primer lugar quiero agradecer al secretario de Estado su primera comparecencia hoy en esta Comisión de Presupuestos del Senado, en un momento —como comentó— especialmente difícil para la economía española.

Voy a repasar brevemente ese cuadro macroeconómico previsto para 2012 y en concreto me voy a centrar en la situación de la economía española.

Como bien apuntaba el secretario de Estado, las previsiones de crecimiento son negativas, hay una reducción del producto interior bruto que se estima por parte del Fondo Monetario Internacional de menos 1,8%, previsiones que también acomoda en estos presupuestos en un menos 1,7%. Sin embargo lo más preocupante de estas estimaciones son las previsiones de paro que se establecen —de más de 600 000 desempleados—, con una tasa de paro que se elevaría a un 24,3%.

Ante esta coyuntura, los Presupuestos Generales del Estado para 2012 tienen un objetivo que compartimos, que es el de contribuir a recuperar la credibilidad y la confianza en la economía española. Reitero que compartimos este objetivo, pero no el planteamiento que el Gobierno adopta en estos presupuestos, apostando única y exclusivamente por una consolidación fiscal, cuando nuestra economía en estos momentos lo que más necesita son estímulos para crecer y nuestra sociedad lo que más necesita en estos momentos son también apoyos para una mayor cohesión social. No se trata, por lo tanto, solo de corregir el déficit, como hacen o intentan hacer estos presupuestos, de los que, por cierto, tengo ciertas dudas de acuerdo con el alcance de objetivo fijado, un 5,3% previsto. De hecho, la Unión Europea pospone, debido a que no considera que este objetivo sea realista, que ese 3% que en principio estaba previsto para el 2013 se alcance en el 2014, como bien se comunicó hoy por parte de la Comisión Europea. Pero es que, a mayores, también conocimos, en concreto ayer, los datos de déficit del Estado hasta abril que suman en total 25 462 millones de euros y que representa un 2,39%, lo que significa que ya se ha comido aproximadamente la mitad del déficit presupuestado.

Por lo tanto, reitero: no se trata de corregir el déficit, sino más bien de que lo que se debe intentar es flexibilizar la velocidad del ajuste. Se trata de combinar políticas de ajuste con políticas de crecimiento, que es lo que nos está pidiendo Europa y es lo que no se plasma en estos presupuestos. De hecho, recientemente, el economista en jefe del Fondo Monetario Internacional, Olivier Blanchard, ha recomendado la aplicación de un ajuste fiscal similar a un maratón en el que hay que ser constante, pero no hacer un *sprint*, como pretende el Gobierno español, ya que esto puede acabar ahogando el crecimiento.

Realizar un ajuste presupuestario extremo cuando la economía entra en recesión, como en este momento situamos las previsiones para la economía española, es un grave error, como también la composición de los gastos que se pretenden recortar y las fuentes de ingresos tributarios que se pretenden aumentar.

Por lo tanto, estos presupuestos generan incertidumbre sobre nuestras cuentas públicas y una pérdida de credibilidad frente a nuestros acreedores.

No podemos pasar por alto que el problema más grave que tiene la economía presupuestaria en estos momentos es la falta de confianza. La confianza es crucial, y es constatable que en los últimos meses de Gobierno del Partido Popular ha habido una aceleración de la pérdida de confianza, y ahí están los indicadores de la prima de riesgo, que en esta semana ha alcanzado un máximo histórico de más de 530 puntos —hoy mismo nos aproximamos a cerca de los 540 puntos—, y el comportamiento de la Bolsa, que en este año 2012 tuvo no solo el peor comportamiento en Europa, sino el peor de todo el mundo.

La señora PRESIDENTA: Vaya acabando, senadora.

La señora MARRA DOMÍNGUEZ: Quiero reiterar que a esta credibilidad no solamente no han contribuido los acontecimientos que han rodeado la elaboración de estos presupuestos, sino tampoco la composición, el contenido de estos gastos e ingresos que se recogen en los presupuestos del 2012. De hecho, estos presupuestos son tremendamente injustos, ineficaces, no creíbles y, además, van a agravar los principales problemas de la economía española.

Permítame muy brevemente hacer referencia a las previsiones de ingresos. En concreto, hoy mismo también la Comisión Europea hacía referencia a lo injusto que es establecer una subida en el IRPF, en los impuestos directos. Esto perjudica gravemente el crecimiento, de hecho, castiga las rentas del trabajo, reduce la capacidad adquisitiva de las familias, deprimirá el consumo y la demanda, agravando, por lo tanto, la recesión y aumentando la desconfianza en nuestro objetivo de déficit.

Pero si hacemos referencia a los gastos, no voy a aludir a la amnistía fiscal, que consideramos —y de hecho se va a recurrir por parte del Grupo Parlamentario Socialista— que lo que se está haciendo con ella es premiar a los grandes defraudadores y penalizar precisamente a los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones tributarias.

Paso a continuación...

La señora PRESIDENTA: Debe terminar, senadora.

La señora MARRA DOMÍNGUEZ: Paso a continuación a los gastos, muy brevemente: se recorta en todos aquellos gastos que son productivos. Así no se apuesta ni por la mejora de capital humano, ni tecnológico ni físico; se recorta drásticamente en gastos en I+D+i; se recorta en gastos en educación, especialmente becas y ayudas a estudiantes, en formación profesional, en políticas destinadas a apoyar la reestructuración de sectores productivos como agricultura, industria, energía; se reduce comercio, turismo, pymes; un largo etcétera.

En consecuencia, en definitiva —y termino—, estos presupuestos para lo que sirven es precisamente para dismantelar los pilares básicos del Estado del bienestar en nuestro país. No ofrecen ninguna esperanza para la salida de la crisis; agravan notablemente los principales problemas de nuestra economía y tienen muy poca credibilidad en el cumplimiento de esos objetivos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

En nombre del Grupo Popular tiene la palabra la senadora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, buenas tardes. Le damos también la bienvenida en nombre del Grupo Popular en su primera comparecencia en esta Comisión de Presupuestos y le agradecemos sus explicaciones, así como también el rigor con el que se han elaborado estos presupuestos y la realidad. Es un presupuesto esencialmente distinto, que marca una política económica también esencialmente distinta. Empieza por un cuadro macroeconómico consistente, con las previsiones de los analistas y de los organismos internacionales. Con respecto a lo que venía ocurriendo en los últimos años eso es nuevo, como que el Gobierno presente unas cifras consistentes con el contexto en el que nos encontramos y también con los objetivos que el Gobierno dice pretender. Eso es algo nuevo. Por eso puede sorprender a algunos. Esa es la primera gran diferencia de este presupuesto con respecto a los últimos que hemos debatido: la sinceridad y la verdad. Tenemos un presupuesto con un cuadro macroeconómico creíble y unas previsiones consistentes, y esos son los cimientos necesarios, y desde luego es la primera condición si queremos generar confianza.

A mí me sorprende que quienes en los últimos años se creían todo (se creyeron una realidad imposible, la de los brotes verdes y la Champion League; se creyeron unos presupuestos con unas previsiones de ingresos que no se han cumplido ni muchísimo menos; se creyeron que el Gobierno Socialista iba a cumplir el objetivo de déficit de 6%, y solo se han desviado en casi tres puntos) digan ahora: No, no, no somos nosotros, son otros, las comunidades o ayuntamientos. No, miren, ahora el déficit aflora porque el Gobierno está poniendo los mecanismos que permiten que se haga. Ahora hay un gobierno que ha decidido poner fin al despilfarro, que ha decidido poner orden en las cuentas públicas de todas las administraciones y que es creíble porque ha empezado haciéndolo en su casa. Eso es credibilidad.

Que les pregunten qué credibilidad tenían las cuentas del Partido Socialista a las comunidades autónomas o a los ayuntamientos que tienen todavía que devolver —consecuencia de aquellas previsiones imposibles— las liquidaciones correspondientes a 2008 o a 2009, o que les pregunten a los proveedores que están empezando a cobrar sus facturas si es más creíble la política del Gobierno Socialista o es más creíble un presupuesto del Partido Popular que incluye ese mecanismo de pago a los proveedores, que es algo novedoso desde luego con respecto a los últimos años y que va a tener unos efectos tremendamente positivos no solamente para los proveedores que van a cobrar, sino para el crecimiento y para la recuperación de una senda de crecimiento en nuestra economía.

Y es un presupuesto, en segundo lugar, señor secretario de Estado, que incluye medidas extraordinarias —efectivamente, de reducción de gastos y de incremento de ingresos— para poner orden en el extraordinario caos que existe en las cuentas públicas y al que nos ha conducido un Gobierno extraordinariamente irresponsable y extraordinariamente incapaz: el del Partido Socialista. Usted lo ha dicho: 27 300 millones de ajuste, el de este año y el del año pasado, porque el año pasado se limitaron a reducir prácticamente unas décimas de todos los puntos que habían comprometido. Un Gobierno que no cumplía ni uno solo de sus compromisos tras años de presupuestos en los que la política económica del Gobierno —la veíamos aquí cuando presentaban los presupuestos— era gastar, gastar y gastar, y no aspiraban a salir de la crisis, aspiraban solo a salir del paso. Eso es lo que hemos vivido. Hay una

diferencia. Gastar todo lo que se ingresaba y cuando cayeron los ingresos, gastar el doble, mucho más, incluso el cuádruple de lo que se ingresaba, era la realidad que hemos estado viviendo.

Puede que ahora sorprenda, como sorprende. Y el Grupo Popular le agradece, señor secretario de Estado, que el Gobierno hable de los desequilibrios de la economía —como ha hecho esta tarde—, de la situación, de la evolución y de las políticas que están ya abordando desde el primer día de Gobierno para corregirlos. Y me gustaría recordar —fíjese— que cuando se debatía el presupuesto del año 2006 —estamos hablando de finales del año 2005—, el entonces gobernador del Banco de España decía: Si los desequilibrios siguen aumentando, puede suponer un obstáculo para el crecimiento a medio plazo. Este es el principal reto que tiene la política económica: corregir los desequilibrios. Pues ni en 2006 ni en 2007 ni en 2008 —fíjese que estamos en 2012—, desoyendo, ignorando todas las advertencias e ignorando todos los desequilibrios, el deterioro de nuestro sector exterior al que usted se ha referido, la tasa de paro, las alarmantes y continuadas pérdidas de competitividad siguieron agravándose, socavando las bases de nuestro crecimiento.

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, senadora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Voy terminando.

Solo el hecho de que usted haya desgranado los desequilibrios y, como digo, las políticas para corregirlos marca una diferencia esencial, importantísima: esa reducción de la necesidad de financiación hasta nueve décimas que significa que van ustedes con firmeza en esa tendencia de corrección de esos desequilibrios y, en particular, del déficit exterior.

Ver a largo plazo es algo que también le agradecemos, porque lo que no contribuía al crecimiento eran esas miradas cortoplacistas y esas medidas de quita y pon, como la deducción de 400 euros, el PlanE, y todas aquellas medidas que el Gobierno ponía y quitaba o quitaba y ponía, y dejaba en ello buena parte del superávit y también de la confianza de los españoles.

También hay que mencionar los efectos notables a largo plazo, en particular, de la corrección de desequilibrios, y de todas esas reformas que está afrontando el Gobierno. Esa es la gran diferencia; un Gobierno que incluye este presupuesto en todo un programa de reformas que en muchas ocasiones hemos dicho que eran necesarias, también lo dijo el Partido Socialista, pero es un Gobierno del Partido Popular el que las está abordando. Esa Ley de Estabilidad Presupuestaria, el pago a los proveedores, esa reforma del sistema financiero, que es tan importante y tan necesaria, todo ello son medidas iniciadas por un Gobierno del Partido Popular.

La señora PRESIDENTA: Señoría, le ruego concluya.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Termino, señora presidenta.

Por todo ello, el Partido Popular va a apoyar este presupuesto, convencido de que genera credibilidad, de que contribuye al crecimiento, de que es, además, un presupuesto que apuesta por la solidaridad y, sobre todo, como he dicho, un presupuesto consistente con toda una política económica que, desde luego, supone no ya cambiar el rumbo sino fijar un rumbo que nos conducirá al crecimiento y al empleo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Angulo.

Tiene la palabra el señor secretario.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA (Jiménez Latorre): Muchas gracias, señora presidenta.

Empezando por las cuestiones planteadas por la señora Domínguez, quiero decir que se plantea un enfoque de política fiscal distinto, entendiendo que es más adecuado a la actual coyuntura económica de caída de la actividad, basado más en el impulso del gasto y no en su contención.

En principio incide en la credibilidad, en la medida en que asocia la contención del gasto al efecto negativo sobre la prima de riesgo, pero quiero explicar el problema de partida y el error de planteamiento. Se parte de unos desequilibrios muy significativos, tanto a nivel de endeudamiento público como privado, y también externo.

En cuanto al endeudamiento público, prácticamente se ha duplicado en cuatro años, pasando de entorno al 36,5% a casi el 80%. Con esta dinámica, los mercados lógicamente dudan de las posibilidades de financiación de las cuentas públicas, y son estas dudas las que inciden en el *rating* de la deuda soberana

y en la prima de riesgo. Buena parte de las dudas también proceden de las comunidades autónomas, buena parte de la desviación del déficit del pasado año se produjo por la desviación de las comunidades autónomas, y el hecho de que esta desviación no se pudiera conocer con tiempo genera incertidumbre, lo que incide muy negativamente en la confianza y en los mercados. Son estos los puntos de partida en la pérdida de confianza, que hay que recuperar.

Comprendo que actualmente, con una caída de la actividad, es un mal momento para hacer un esfuerzo fiscal pero no queda más remedio. Lo que estamos buscando con este esfuerzo es precisamente permitir la apertura de los mercados de capitales, la recuperación de la credibilidad, y que vuelva la financiación a la economía. En principio, es preciso demostrar que las finanzas públicas se sitúan en un marco de sostenibilidad, de ahí el enfoque de austeridad, de consolidación fiscal a medio plazo que se ha planteado.

Sin duda, en el contexto actual esto requiere muchos esfuerzos porque la evolución económica incide negativamente sobre la evolución de los ingresos, positivamente sobre la evolución del gasto y, por tanto, es difícil conseguir estos ajustes, pero no queda más remedio a fin de restablecer la credibilidad de la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Nos hemos encontrado con una situación de gasto de las administraciones públicas a todos los niveles que no nos podíamos permitir. Es doloroso ajustarse el cinturón para conseguir una situación de sostenibilidad. Los mercados no nos permiten continuar endeudándonos y pensar que podemos seguir viviendo por encima de nuestras posibilidades. Y por ello consideramos que este enfoque de rigor y consolidación fiscal es el que hay que seguir y, si bien es cierto que puede tener un efecto adverso a corto plazo sobre el crecimiento, también lo tendrá a medio plazo, tan pronto se recupere la credibilidad y la financiación, tanto del sector público como del sector privado. De ahí la necesidad de acompañar al ajuste fiscal de las reformas estructurales, que inciden en la confianza, en las posibilidades de crecimiento de la economía, que es lo que justifica las reformas que se están llevando a cabo, tanto en el sistema financiero, como en el mercado de trabajo y el mercado de los productos.

La experiencia pasada en el recurso al gasto público para salir de la crisis, ahí la tenemos. Con el inicio de la crisis en España se adoptó una política expansiva muy fuerte, que nos ha conducido al importante nivel de endeudamiento y de déficit público, que resulta tan difícil corregir, con un efecto prácticamente nulo sobre la actividad económica. Hemos sido de los pocos países que en lo que va de crisis apenas ha vivido un periodo de recuperación económica, lo cual evidencia que con el nivel de endeudamiento en el que estamos, el exceso de gasto, la burbuja inmobiliaria, incremento de precios inmobiliarios, etcétera, no nos queda más remedio que alcanzar la sostenibilidad, tanto de las finanzas públicas como del consumo privado.

Respecto a la señora Angulo, quiero agradecerle sus palabras sobre el carácter realista de los presupuestos. Entendemos que es necesario para conseguir una presupuestación que se pueda cumplir; tengan en cuenta que las estimaciones de crecimiento constituyen el punto de partida de las estimaciones de ingresos para las comunidades autónomas, de ahí toda su organización y presupuestación del gasto. Por tanto, si queremos que las comunidades autónomas puedan cumplir también sus objetivos es necesario que les demos unas coordenadas realistas sobre su margen de gasto. Y esa es la importancia de partir de unas bases realistas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, secretario.
Tiene la palabra el señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, señora presidenta.

En nombre de mi grupo parlamentario quiero dar la bienvenida al secretario de Estado y agradecerle su presencia en esta comisión. Nosotros no vamos a poner en cuestión las hipótesis básicas fijadas en el cuadro macroeconómico que fundamenta estos Presupuestos pero sí constatamos que en enero, en febrero, o a principios de marzo, cuando ustedes estaban elaborando los Presupuestos, sí había un escenario válido.

No sabemos exactamente si se mantiene el grueso de este escenario macroeconómico. Entendemos que no, estamos a finales de mayo y algunas de las cifras pueden denotar alguna desviación. Esta mañana alguno de los comparecientes hablaba de que era necesario detectar estas desviaciones y anticipar las medidas para que no tuvieran consecuencias adversas, y les instamos a hacer este ejercicio.

Seguramente en estos momentos habrán detectado, no tanto una disminución de la recaudación —no lo indican las cifras—, sino que algunas partidas vinculadas esencialmente a las prestaciones por desempleo pueden estar desviándose sensiblemente, y también, desgraciadamente, aquellas partidas del capítulo 3, Gastos Financieros, dada la evolución de la prima de riesgo y el tipo de interés que tiene que pagar la deuda pública.

Nos gustaría que no insistieran en ese mensaje de que las dudas las generan las comunidades autónomas. Desgraciadamente, las dudas las genera el Estado español, y las comunidades autónomas y las corporaciones locales tienen una responsabilidad, pero que tampoco se quite responsabilidad el Gobierno central. En estos momentos, desgraciadamente, las dudas las generamos todos. En todo caso, el discurso que hemos oído esta mañana sobre que hay que controlar las desviaciones de las comunidades autónomas y corporaciones locales, pedimos que se aplique también a la Administración central, a organismos autónomos y, sobre todo, al sector público empresarial.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bel.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Marra Domínguez. Sea breve, por favor.

La señora MARRA DOMÍNGUEZ: Voy a ser breve, presidenta.

Dos cuestiones. Nosotros reiteramos que no solamente son necesarias políticas de ajuste, lo cual compartimos, pero son necesarias, sobre todo, políticas de crecimiento. Esto no solamente lo dice el Grupo Parlamentario Socialista, sino que Europa lo está reiterando, y muestra de ello es que también el presidente del Gobierno, el señor Rajoy, apostaba por estas políticas de crecimiento, sin embargo, no se reflejan en estos Presupuestos. Por tanto, mi pregunta es: ¿qué medidas piensan adoptar para estimular el crecimiento económico?

La segunda cuestión es en relación con el endeudamiento público. Quiero recordar que el nivel de endeudamiento se ha incrementado considerablemente en torno a un 30%, desde 2007 a 2011, y las previsiones actuales son que se incremente este año. Sin embargo, quiero decir que el problema de la economía española no es precisamente el endeudamiento público, sino más bien el endeudamiento privado, como el señor secretario sabe.

En cuanto al déficit, coincido plenamente en que el origen principal de este incremento es el de las comunidades autónomas. Recientemente, hemos conocido los planes de equilibrio financiero, en concreto de tres comunidades, Madrid, Comunidad Valenciana y Castilla y León, con unos excesos de déficit de más de 3000 millones de euros, que ha supuesto que el déficit inicial del Estado subiera 4 décimas, del 8,5 al 8,9%.

Por tanto, no es creíble, en nuestra opinión, este ajuste de déficit. Además, no solamente no lo cree este grupo sino que Europa nos lo está diciendo, y muestra de ello —como ya comenté en mi anterior intervención— es que Europa está flexibilizando ese ajuste de déficit. Para 2014 ya nos están dando una estimación de déficit de un 3%, que sería el cumplimiento para ese año.

Por tanto, reitero mi agradecimiento.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la señora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Intervengo únicamente para volver a agradecer la presencia y la comparecencia del secretario de Estado de Economía y para señalar e insistir en que, efectivamente, es un presupuesto que apuesta por la consolidación fiscal como condición necesaria que se produce en un momento duro, de extraordinaria gravedad, pero en la que el Gobierno está haciendo lo que tiene que hacer. Cuanto antes se equilibren las cuentas de casa, antes se podrá apostar por hacer crecer esa casa. Lo que no es creíble, insisto, es echar balones fuera. El año pasado se gastaron no ya casi 30 000 millones de euros que no sabíamos sino más de 90 000 millones de euros que no ingresábamos, y eso es una política del Gobierno socialista, de ninguna otra entidad, del Gobierno socialista del señor Zapatero y del señor Rubalcaba.

Hoy por hoy, dada la situación en la que nos ha dejado el Gobierno, lo urgente es pagar lo que se debe, señorías del Partido Socialista —es muy importante para recuperar la credibilidad perdida—, y

pagar lo que dejaron a deber, que es mucho; y con la credibilidad, continuar ese programa de reformas que desde el primer minuto ha emprendido el Gobierno, como usted ha dicho, consolidación fiscal más reformas, pues este presupuesto forma parte de ese programa.

Al final, señor secretario de Estado, como decían los sabios, si quieres llegar arriba, sube el primer escalón y después el siguiente, pero nunca te quedes mirando la escalera, y el Gobierno socialista nos ha tenido ocho años mirando la escalera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Angulo.

Señor secretario, tiene la palabra para finalizar la comparecencia.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA (Jiménez Latorre): Muchas gracias, presidenta.

Respecto al escenario macro y las observaciones del señor Bel sobre las desviaciones que se han venido registrando a lo largo del año, he de señalar que, en principio, en lo que se refiere al cuadro macro entendemos que seguimos en un enfoque conservador y que tanto los componentes del gasto como las previsiones de caída del PIB son coherentes con lo que se está produciendo. Es cierto que estamos en un momento de repunte de las tensiones en los mercados y, en consecuencia, de subida de tipos, pero esperemos que esto sea algo atípico y transitorio.

Respecto a las dudas de las comunidades autónomas, he de señalar que no es intención desacreditar a nadie. Las cosas son como son. El 90% de la desviación del año pasado provino de las comunidades autónomas. A las comunidades autónomas se les ha cerrado el mercado de capitales, eso son hechos objetivos, y tenemos un sistema complejo de descentralización, un sistema complejo de seguimiento de las cuentas públicas, y eso genera cierto desasosiego a los inversores. Tenemos que mejorar el sistema de transparencia, tenemos que mejorar el sistema de control y, en ese sentido, que los inversores recuperemos el crédito y, en consecuencia, la financiación.

Por tanto, ese es el mejor estímulo al crecimiento. La señora Domínguez insiste en las políticas de crecimiento. ¿Cuál es el mejor enfoque para el crecimiento? El mejor enfoque es que los presupuestos vayan por una senda sostenible y, en la medida en que sea posible, adoptar medidas que tengan incidencia en el crecimiento. Me gustaría destacar el plan de pago a proveedores, que supone una inyección de liquidez de 35 000 millones de euros a la economía y que, sin duda, eso va a tener un efecto muy positivo, sobre todo, en el tejido empresarial y, en consecuencia, sobre la producción y el empleo.

Es cierto que el endeudamiento privado es alto, pero si añadimos el fuerte incremento de la deuda pública al endeudamiento privado y la fuerte dependencia del sector exterior de la financiación exterior, nos encontramos con un problema de financiación en el que no hay economía que pueda tener posibilidad de crecimiento alguno si no consigue la financiación, la refinanciación de sus deudas y la financiación de sus necesidades de déficit o de inversión. El *rating* de la deuda soberana está donde está y, desde mi punto de vista, con una política de descontrol de gasto empeoraría y se nos cerrarían los mercados, con el consecuente impacto que eso tiene sobre las posibilidades de crecimiento.

Quiero mencionar que, dentro de toda esta cuestión, el contexto del euro es importante. No somos ajenos, pertenecemos a un proyecto que obviamente también nos está condicionando y, en este sentido, las políticas de crecimiento que se tomen a nivel europeo en el contexto del euro, sin duda, nos beneficiarán.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Expresamos nuestro agradecimiento al secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, don Fernando Jiménez Latorre, por su comparecencia en esta comisión.

Gracias. (Pausa.)

COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN, DÑA. CARMEN VELA OLMO, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012.

(Núm. exp. 713/000133)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.

COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN, DÑA. CARMEN VELA OLMO, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012.

(Núm. exp. 713/000101)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN, DÑA. CARMEN VELA OLMO, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012.

(Núm. exp. 713/000116)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA PEL PROGRÉS DE CATALUNYA.

La señora PRESIDENTA: Señorías, les ruego que ocupen sus asientos.

Señorías, iniciamos la comparecencia de la secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, doña Carmen Vela Olmo, a instancias del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Tiene la palabra la secretaria de Estado para hacer una introducción.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (Vela Olmo): Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías, es un placer comparecer hoy aquí por primera vez en la Comisión de Presupuestos del Senado. Desde el primer momento procuraré evitar los detalles técnicos, pero en este corto espacio de tiempo hay que combinar los datos presupuestarios con las actividades que vamos a ejercer en la secretaria de Estado. *(La señora compareciente apoya su intervención con diapositivas.)*

El proyecto de Presupuestos Generales del año 2012 atribuye a la secretaria de Estado un presupuesto de 3943 millones de euros. Esto significa concretamente 1343 millones de euros menos que en la anualidad 2011. Si aparece la primera diapositiva les comentaré a ustedes con un poquito más de detalle el reparto. *(Pausa.)* Parece que se está cerrando la aplicación.

Mientras se vuelve a cargar les haré unos comentarios. De los 3943 millones de partida presupuestaria que disponemos en la secretaria de Estado, 36 millones se van a dedicar a funcionamiento, lo cual indica un modelo eficiente, ya que menos del 1% de los gastos se dedicarán a funcionamiento. Para los capítulos 4 y 7, los denominados subvenciones, tenemos un presupuesto de 1606 millones de euros, que suponen una disminución del 22%.

En relación con el capítulo 8, anticipos reembolsables, disponemos de 2300 millones de euros, lo cual significa un 28,5% de disminución presupuestaria. Podemos observar —lamento mucho que no podamos tener las transparencias— que de los 1392 millones menos de los que disponemos, 917, es decir, el 66% corresponden al capítulo 8. Quiero hacerles notar a sus señorías que en el ejercicio del año pasado, en lo que se refiere al capítulo 8 tan solo se ejecutó el 40%. Por tanto, podríamos decir que la disminución presupuestaria más abultada dentro de nuestros presupuestos corresponde a un capítulo que es difícil de ejecutar dentro de la secretaria de Estado ya que los principales actores del sistema, universidades o centros públicos, a duras penas pueden utilizar el capítulo 8 para la ejecución de sus políticas de ciencia.

En cualquier caso, con este presupuesto, que no les oculto que es difícil, que es reducido, tengan la seguridad de que desde la secretaria de Estado vamos a seguir trabajando por el sistema de ciencia y tecnología en España. Vamos a conseguir que el sistema siga funcionando. Para ello lo que tenemos que hacer es gestionar los recursos de una manera diferente a como se ha hecho hasta ahora. Si conseguimos que se pueda ver la presentación volveré brevemente sobre ellas.

Antes de entrar en las actividades que vamos a realizar, simplemente quiero mencionarles que los Organismos Públicos de Investigación, que junto con las universidades —no cabe duda—, son los mayores creadores de ciencia, van a tener una disminución presupuestaria de un 4,5% este año. Hemos procurado que el impacto de la reducción sobre ellos sea el menor ya que de años anteriores venían acumulando hasta un 30% de reducción presupuestaria.

Además, quiero añadir que respecto a estas instituciones públicas, entre las que se encuentra el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el CIEMAT y otras instituciones de relevancia, que

compiten —y lo hacen muy bien— y generan recursos propios y fondos europeos, al final, el impacto de la actividad presupuestaria en sus presupuestos correspondientes va a ser tan solo del 3%.

En esta tabla que ven sus señorías les resumía las cantidades. Vamos a disponer de un presupuesto total de 3943 millones de euros. Si me permiten mostrarles la gráfica, porque es muy explicativa, comprenderán que con este presupuesto, si fuéramos capaces de ejecutarlo en su totalidad, estaríamos muy por encima del presupuesto ejecutado el año pasado. Tenemos margen y capacidad para gestionar. El problema no es tanto el límite presupuestario aprobado o de un presupuesto, sino la capacidad de ejecución y la ejecución que finalmente se hace. Creo que es relevante que tengamos en mente este dato.

Como les decía, los organismos públicos han sido, de una manera planificada, receptores de un menor impacto, puesto que venían acumulando de años anteriores unas reducciones presupuestarias más altas. ¿Cómo vamos a gestionar estos recursos que no les oculto —como decía con anterioridad— que son reducidos? Queremos gestionarlos basándonos en unas líneas de actividad que se centran en estos cinco puntos que aquí recojo: eficiencia, fundamentalmente basada en el desarrollo de la Ley de la Ciencia, excelencia como criterio para priorizar, participación del sector privado, que es, sin duda, la asignatura pendiente que tenemos dentro del sistema, nuestro aspecto de capacidad de internacionalización y, desde luego, en último lugar, pero quizás en nuestra opinión el más importante, los recursos humanos.

En cualquier sistema, en cualquier modelo de gestión, la eficiencia es la palabra, es el adjetivo que debe de acompañar a la gestión, mucho más a la gestión pública y mucho más en los momentos en los que ahora nos encontramos. Tenemos que conseguir que un sistema eficiente haga que los recursos exigüos lleguen al sujeto que tiene que ejecutarlos. Para ello, vamos a desarrollar la Ley de la Ciencia, que fue aprobada por mayoría y en la que ustedes participaron y apoyaron.

En primer lugar, hemos de crear la agencia estatal para la investigación. En esta área estamos trabajando. Un agencia es simplemente una respuesta, una necesidad de un modelo organizativo moderno que supere instrumentos y trabas administrativas que dificultan esta llegada y esta eficiencia del sistema.

Como ustedes probablemente saben, la agencia agiliza y es igualmente transparente. Haremos la agencia a coste cero porque así está definida. Desde aquí quiero contar con su apoyo para que podamos realmente definirla. Queremos también simplificar la estructura administrativa. Queremos y debemos colaborar, cooperar con las administraciones de las comunidades autónomas para fomentar la I+D+i, evitando redundancias y siendo entre todos actores de un mismo sistema.

Dentro del desarrollo de la Ley de la Ciencia tenemos como obligación —y en ello trabajamos— el desarrollo de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y el desarrollo de la Estrategia de Innovación con sus correspondientes planes. Quiero decirles que estamos bastante avanzados en ambos sistemas.

El segundo pilar sobre el que se basa la estructura de la secretaría de Estado es la excelencia. Es imprescindible priorizar siempre, pero cuando los presupuestos son reducidos —y eso, insisto, hemos de reconocerlo— hay que seguir un buen criterio y el criterio que nosotros hemos definido es la excelencia, es decir, la calidad científica y técnica, para que los recursos disponibles tanto en el plano nacional como en el internacional tengan los receptores adecuados. Esta excelencia va a ser un eje transversal en todos los procedimientos: en la investigación, en la innovación, en los recursos humanos. Nunca utilizaremos otro criterio, será el que hagamos para todos los proyectos que vayamos a acometer.

En tercer lugar, la participación privada es una deficiencia de nuestro sistema y como tal vamos a trabajar sobre ella, pero no solamente en la financiación privada de la ejecución de la ciencia —que también, pero no nos ocupa en este momento—, sino en la participación del sector privado como financiador. Hay más financiación privada de la que a primera vista podíamos considerar, pero lo que hay es muchísimo trabajo por hacer en este sentido y hay países, a todas luces superiores a nosotros en ciencia y en tecnología como Estados Unidos o el Reino Unido, que están trabajando en este sentido. Nosotros hemos empezado con ello y ahora mismo tenemos cuatro grupos de trabajo definidos —me consta que ustedes también están trabajando en este asunto y se lo agradezco sinceramente—: optimización fiscal, responsabilidad corporativa, fondos éticos y solidarios, y mecenazgo y micromecenazgo. También es muy importante la compra pública de tecnología innovadora, en la que estamos trabajando con objetivos concretos como el 3% para el año 2013, y vamos a impulsar los programas de cooperación público-privada, porque no puede ser de otra manera, sobre la base de alianzas estratégicas.

En el aspecto internacional, cuarta línea de acción de la Secretaría de Estado, es extraordinariamente importante que nuestra ciencia y nuestra innovación ocupen posiciones internacionales en el más amplio sentido de la palabra y particularmente en Europa. Probablemente saben ustedes que a día de hoy somos incapaces de retornar lo que aportamos a Europa para I+D+i. Estamos trabajando seriamente en ello. Nos queda un año y medio de séptimo programa marco y vamos a impulsar con programas específicos que nuestras universidades, centros públicos y empresas participen de una manera eficaz en dicho programa marco, que finalizará en 2013.

Del mismo modo, y con un objetivo a medio y largo plazo, estamos definiendo, junto con la Comisión Europea, el octavo programa marco denominado Horizonte 2020. Queremos que la ciencia española esté desde el principio reflejada en lo que desde la Comisión se va a hacer y ahí estamos presentes desde el principio, colaborando y definiendo líneas donde toda la ciencia y la tecnología de España se vean reflejadas. Por darles una pequeña cifra, si hacemos las cosas bien y si trabajamos bien, de Horizonte 2020 podemos retornar unos 1000 millones de euros al año, lo que no estaría nada mal, créanme.

Finalmente, el último punto, aunque tenga que ser todavía más rápida, el de los recursos humanos, créanme, es el más importante del sistema. Los investigadores jóvenes, las personas que trabajan en ciencia y que están desarrollando toda su actividad, son el mayor tesoro que tiene la ciencia porque es futuro y, por tanto, vamos a intentar protegerlos. Queremos consolidar en España una comunidad científica profesional y queremos desarrollar una carrera investigadora. Esta carrera investigadora tiene que conseguir que algunos profesionales sean capaces de integrarse de modo estable dentro del sistema. Es lo que estamos intentando hacer dentro de los criterios de austeridad recogidos en los presupuestos de 2012 y también en este punto permítanme que solicite su ayuda y colaboración para conseguir que nuestros investigadores se mantengan.

Voy a terminar aquí. Quedo a su disposición y les ruego que disculpen la rapidez y premura de estos comentarios, pero el tiempo obliga.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora secretaria.

Vamos a iniciar el turno de los portavoces que han solicitado la comparecencia.

En nombre de Entesa pel Progrés de Catalunya tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señora secretaria de Estado. Sin duda, las políticas de investigación, desarrollo e innovación, las I+D+i, son básicas y fundamentales, usted lo ha dicho, para la salida de la crisis, la recuperación económica y la generación de empleo. En este sentido, y usted ya lo ha reconocido de entrada, a nosotros nos preocupa la reducción de alrededor del 25% del presupuesto de los programas destinados a ciencia.

Muy brevemente, quiero formularle unas cuantas preguntas. En primer lugar, respecto a las políticas de I+D+i, le preguntaría si dispone de una estimación sobre el impacto que la reducción presupuestaria pueda tener en el empleo.

En segundo lugar, quisiera preguntarle por los científicos, por los investigadores, y me gustaría saber cuál es la estimación que usted hace sobre la pérdida de investigadores que se están marchando al extranjero porque no encuentran salida en nuestro país, y qué valoración hace de ello.

En tercer lugar, en cuanto a los programas plurianuales del CDTI, quisiera preguntarle en qué situación van a quedar con los recortes presupuestarios estos programas plurianuales.

En cuarto lugar, respecto a la internacionalización, usted ha hablado de ello y concretamente del Centro Nacional de Supercomputación, me gustaría saber si, a su juicio, dispone de los recursos suficientes para que pueda hacer frente a sus compromisos internacionales en el programa marco.

Finalmente, respecto de un tema que también nos preocupa muchísimo, los parques científicos y tecnológicos vinculados a las universidades, quisiera preguntarle cómo piensa resolver, qué medidas quiere aplicar, en definitiva, tanto en estos presupuestos como en los presupuestos del año siguiente, al problema derivado de la morosidad y de la liquidez, problemas gravísimos por los que está pasando la inmensa mayoría, por no decir la totalidad, de los parques científicos y tecnológicos de nuestras universidades.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bruguera. Tiene la palabra el señor Manchado.

El señor MANCHADO LOZANO: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora Vela, por su presencia y por su exposición. Quiero transmitirle mi respeto personal por su pasado como investigadora y como científica.

No puedo hacerme partícipe de los presupuestos que usted nos presenta porque son unos presupuestos, usted lo ha dicho y lo ha puesto en una diapositiva, con un recorte cierto de un 26% en innovación, ciencia y tecnología. Leí su comparecencia en el Congreso, y hoy lo ha vuelto a decir, que van a seguir trabajando, y estoy convencido de que lo van a hacer desde la Secretaría de Estado, para que el sistema de ciencia e innovación español siga funcionando, pero no lo van a conseguir, y usted es consciente de que no lo van a conseguir. Yo soy consciente de que usted va a seguir intentándolo, pero usted es consciente de que con un 26% de recorte es muy difícil.

Además, usted nos pone una *slide*, y le agradezco que lo haga, en la que viene a decir que como el año pasado se ejecutó menos, basta con lo que tenemos. Ustedes tienen seis meses para ejecutarlo. Una de las maravillas de este presupuesto es que lo estamos discutiendo en junio y comparar un presupuesto inicial con un presupuesto de ejecución es algo que en práctica presupuestaria no conviene. Estaría muy bien que comparásemos el ejecutado al final del año con el ejecutado del año pasado, pero no podemos comparar el inicial con el ejecutado. A usted le vale como argumento, pero no pretenda convencernos de esta forma.

Lo cierto es que estos presupuestos, y usted es consciente de ello, no mantienen el esfuerzo que se ha hecho en los últimos 10 o 12 años en España, no solamente estoy hablando de los últimos años de gobierno socialista, sino de los últimos 10 o 12 años. El esfuerzo que se ha hecho por parte de las instituciones públicas por hacer inversión, no gasto en I+D+i, que ha conseguido acercarnos, a pesar de que todavía estamos lejos, al valor de los indicadores de los países de la Unión Europea y de la OCDE, este año se rompe. Por tanto, no se mantiene ese esfuerzo y eso hay que decirlo claro para que lo sepamos todos.

Además, son unos presupuestos en los que la I+D+i pesa menos en el presupuesto global de España que antes, es decir, hemos pasado de un peso de un 2,37% a un 1,73% o 1,74%, y eso significa que se le da menos importancia a la inversión en I+D+i en momentos en los que, usted también lo ha puesto en una *slide*, se pretende *traccionar* de la inversión privada y, evidentemente, ese es el papel de la inversión pública. La inversión privada es siempre complicada y más, precisamente, en los momentos de crisis, que es cuando más necesitamos que la inversión pública *traccione* de ella. Y en estos momentos es cuando recortamos un 26%.

Por tanto, creo que no son unos buenos presupuestos, ni es una buena noticia para los españoles. Además, usted sabe que son unos presupuestos que han sido rechazados de plano por todas las organizaciones que tienen que ver con el mundo de la investigación y la ciencia, los rectores de las universidades, los OPI, los investigadores...

La señora PRESIDENTA: Debe terminar, señor Manchado.

El señor MANCHADO LOZANO: Voy terminando.

Es decir, todos esos que estuvieron muy contentos en enero cuando usted accedió al Gobierno, incluso más contentos que algunos de los medios afines al Partido Popular, pero que ahora se dan cuenta de que, a pesar de su buena voluntad, lo cierto es que usted está en un Gobierno que no apuesta por I+D+i.

Ahora, si me lo permite, me referiré a dos asuntos. En materia de recursos humanos usted es consciente de que si no somos capaces de modificar el artículo 23, que fija la tasa de reposición cero, realmente va a haber una fuga de talento importante en este país y eso es lo peor que nos podría pasar. Ahí sabe usted que nos tiene a su lado, hemos presentado enmiendas y las volveremos a presentar en esta línea. Y en cuanto a la agencia estatal, usted sabe que también le vamos a apoyar, pero necesitamos modificar la disposición adicional decimoséptima. Es una enmienda que hemos presentado y, desde luego, no tiene que convencernos a nosotros, sino al señor Montoro. Por tanto, quede claro que desde nuestro grupo parlamentario le vamos a dar apoyo, pero esperamos que también lo hagan desde su grupo parlamentario y, sobre todo, desde su Gobierno.

Si me lo permite, concluiré diciendo que estos no son unos buenos presupuestos. En todo caso, le daré más razones en el siguiente turno.

La señora PRESIDENTA: Muy bien, se lo agradezco, señor Manchado. Tiene la palabra el señor Alarcó.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señora secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, permítame que le dé la bienvenida por primera vez a esta que es su casa, el Senado y, además, en esta sala Campoamor que tiene tanta historia para todos nosotros. Siéntase como en casa. Le agradezco su comparecencia para explicarnos el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, en concreto el programa 46, del Ministerio de Economía, para el fomento de investigación, desarrollo e innovación y divulgación científica.

Me alegro, además, de que en una comisión como esta y en materia de ciencia y tecnología, utilicemos las nuevas tecnologías y perdamos el pudor al pensar que la palabra es el único argumento que tiene el político para explicarse. Debemos utilizar todos los sentidos porque la diapositiva que usted nos ha presentado en Power Point, explicada en palabras sería entendible, sin embargo, con dos miradas a ese diagrama de doble entrada es suficiente.

Me gustaría decir en este momento que, como sabe, usted está en una Cámara donde se aprobó la Ley de la Ciencia no por mayoría, por unanimidad. Y en la anterior legislatura se aprobó una moción por unanimidad. En este ámbito me siento profundamente orgulloso de pertenecer a una Cámara que aprobó una moción como esta hace seis años. Además, todos los grupos apostaron por ese tema de forma clara y patente. Por eso se ha creado en esta Cámara, también por unanimidad —palabra que es clave y no es baladí—, una vez más y por adelantado, una ponencia de estudio que pueda colaborar al desarrollo de la I+D+i. En definitiva, recuerdo y lo hago con agrado, que está usted ante una Cámara que considera la ciencia como una de las misiones importantes. También es verdad que uno de los modelos de cambio económico definitivo tiene que pasar por la I+D+i. No es el único, pero es uno e importante y creo que todos lo tenemos claro. Usted ha expresado que lo tiene claro y el Gobierno, que es el que lo tiene que tener, también, por lo que yo estoy convencido de que vamos por esa vía.

También es verdad que la crisis financiera que estamos viviendo en la denominada eurozona durante 2011 y 2012, de exceso de endeudamiento, tiene entre uno de los países más afectados a España, y eso es así. En este entorno tan complejo la economía española se ha visto forzada durante 2011 y 2012 a reducir el déficit del sector, mediante programas de reforma de gasto y de inversión y políticas fiscales más agresivas en un sector en el que, por cierto, no hay atajos. Y antes de la I+D+i lo que se pretende es hacer el país sostenible, porque con los datos que tenemos hoy es evidente que en los últimos ocho años de sostenible tenía muy poco y, además, no era transparente. Esta situación obliga a poner en marcha medidas de austeridad y reducción de gasto público y políticas de desapalancamiento del sector privado, diciendo, y creo que es oportuno, que gastar más dinero no es hacer mejor política ni ser mejor político; todo lo contrario, habrá que hacer más con menos. Y esa cultura y actitud —con c— debe ser de obligado cumplimiento para todos nosotros.

La ciencia debe ser entendida como una empresa global. Cada país debe crear un entorno favorable a su desarrollo. Y si me lo permite la secretaria de Estado, de entre todos los elementos favorecedores hay dos elementos clave para el fomento de dicho entorno: uno, buenas condiciones para el desarrollo de la carrera científica, y dos, estructuras de gestión eficiente que tomen decisiones basadas en evaluaciones de nivel internacional.

La señora PRESIDENTA: Debe ir terminando, señor Alarcó.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: ¿Ya se me acabó el tiempo, señora presidenta? Le pido su benevolencia.

La libre circulación del conocimiento debe ser muy importante y su consideración de la quinta libertad. El indicador del número de investigadores por cada 1000 habitantes ha situado a España en niveles próximos a la media europea. De hecho, y pese al reiterado discurso pesimista de la fuga de cerebros alentado por algunos sectores, las estadísticas del INE afirman que el porcentaje de doctores que vinieron a vivir a España en la última década fue del 20,28%, mientras los doctores españoles que se fueron a vivir fuera de nuestras fronteras fueron el 21,22%.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 50

30 de mayo de 2012

Pág. 80

Por todo lo anterior, aunque se me han quedado algunas cosas en el tintero, que trataré de explicar en mi segunda intervención en los minutos que me deje la señora presidenta, le comunicamos que el Grupo Parlamentario Popular en el Senado estudiará la posibilidad en ese puzzle macroeconómico de presentar dos enmiendas, una de ellas relacionada con la modificación del artículo 23, a fin de que se introduzca una letra g) en el apartado 2 para incluir la exceptuación respecto a las administraciones públicas en relación con las plazas de personal investigador doctor de los cuerpos y escalas de los organismos públicos de investigación definidos en la Ley 14/2011 de 1 de junio, y otra enmienda para modificar la disposición adicional decimoséptima respecto a la creación de agencias estatales. Usted ya lo ha dicho y nosotros, evidentemente, nos brindamos a ello, presentando esa enmienda en los términos de lo dispuesto en el apartado 1 sobre la creación de la agencia estatal para la investigación, según lo previsto en la disposición adicional decimosegunda de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alarcó, Señora secretaria de Estado, tiene la palabra.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (Vela Olmo): Muchas gracias.

Señor Bruguera quisiera contestar a sus preguntas, y me preguntaba usted por el empleo. En general en los datos y en la estadística el empleo cualificado no está muy bien reflejado, pero lo que sí está claro es que, a pesar de que habrá pérdidas en empresas con cualificación tecnológica, las empresas que hacen I+D+i y que tienen alto nivel de tecnología, son empresas que exportan muy bien, empresas que mantienen sus ritmos de crecimiento y empresas que, por tanto, mantienen el empleo. Tendremos que ver un recorrido más largo en el que, desafortunadamente, habrá algunas pérdidas, pero en cualquier caso la I+D+i es una seguridad en el empleo porque permite recorridos mucho más largos que lo no intensivo en conocimiento.

En cuanto a los científicos, aprovecho los comentarios que ha hecho el senador Alarcó, porque no hay grandes datos, y lo de la fuga de cerebros desafortunadamente es una posibilidad, pero que a día de hoy no está cifrada. Es más bien una utilización mediática dentro de este aspecto tan negativo con el que nos hemos encontrado. Y los números, a día de hoy, entre investigadores que vienen a España e investigadores que se van fuera están muy equilibrados. Hay una estupenda experiencia de ayer en la que un investigador del CRG, estudiante y doctorado por la Universidad de Cambridge y trabajando ahora en el CRG de Barcelona, ha recibido un premio de excelencia científica. Es decir, no todos se van, sino que hay algunos investigadores de universidades prestigiosas que vienen. Es un solo caso de los muchos que también existen.

Si podemos decir que nosotros contribuimos a la creación de empleo desde la Secretaría de Estado estimaremos que unas 2000 personas van a recibir financiación directa para participar en ciencia, concretamente 1020 dentro del programa de FPI, de formación de personal investigador, convocatoria que salió en enero y que en estos momentos estamos resolviendo, y en torno a 1000 personas dentro de las próximas convocatorias de recursos humanos, Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Torres Quevedo, e incorporación de técnicos. Las convocatorias de recursos humanos, como le decía, son muy importantes y nosotros lo vamos a cuidar. Y aunque es bien cierto que el número cuantitativo va a ser algo menor que el anterior, vamos a ganar en calidad. Vamos a hacer que estas convocatorias sean mejores y que la incorporación, por ejemplo, al sistema sea mucho más eficaz, no como la situación que tenemos ahora.

Me preguntaba también por los programas plurianuales del CDTI, y es verdad que ha recibido un impacto importante de la reducción presupuestaria, pero debido a su buena gestión, ya que tenía un patrimonio próximo a los 1000 millones de euros, vamos a esperar que con ese patrimonio, que tenemos cuantificado, CDTI pueda seguir sus actividades de la manera en que lo ha venido haciendo hasta ahora.

Ahora le hablaré primero de los parques científicos para terminar después con una buena noticia sobre el BSC. Los parques científicos son un verdadero problema que se extralimita de esta Secretaría de Estado. La morosidad total asciende a 750 millones de euros de créditos concedidos en años anteriores, que ahora los parques tienen enormes dificultades para devolver. Nosotros estamos trabajando con ellos haciendo calendarios que sean más aceptables, de manera que puedan hacer la devolución de los créditos por la cantidad establecida, si bien en el plazo podemos intentar ayudarles para que, de acuerdo con Hacienda, consigan aplazamientos adecuados. Y al mismo tiempo seguimos apoyando a los parques

no tanto con infraestructuras, que creo que ya han sido suficientes, hemos hecho ya bastantes, por no decir demasiados edificios, pero sí con equipamiento científico, que es lo que realmente necesitan.

Y finalizo con el tema del BSC, yo creo que le puedo anticipar, y usted podrá hablar con su director y subdirector, que hemos hecho un enorme esfuerzo desde esta Secretaría de Estado para la adquisición de la primera parte del programa PRACE, para la adquisición del nuevo ordenador que volverá a poner al BSC entre los 10 primeros centros de supercomputación del mundo, y continuar con la labor de excelencia que hacen y que como tal fue reconocida por esta Secretaría de Estado en su momento con un galardón Severo Ochoa.

Si me permite, señor Manchado, le diré que estoy de acuerdo —yo ya lo he dicho— con que no son estos los presupuestos que a mí me hubiera gustado presentarles, pero la situación en la que nos encontramos no permite a la ciencia ser un elemento ajeno. La economía en nuestro país está en la situación en la que está y todos debemos ser copartícipes y corresponsables de esta situación, por lo que la ciencia no puede ser una excepción. Lo que tenemos que hacer en este momento, y es lo que estamos haciendo, es conseguir que el sistema pierda las fisuras por las que no se invertía dinero, sino que se perdía, es decir, hacer un sistema compacto donde todo el dinero —que no es todo el que quisiéramos— tenga una buena utilización y se convierta realmente en inversión. Creo que, efectivamente, el recorrido pasa por la I+D+i. Es bien cierto que vamos a tener que hacer algún tipo de restricción, y le pongo un ejemplo de cómo quizá podemos mejorar el sistema. Usted sabe que las personas con contrato Ramón y Cajal, una vez que terminan su contrato, tienen dificultades para integrarse a pesar de que en sus contratos el sistema así lo promueve y que ese es uno de los problemas por los que ahora nos encontramos en la situación en la que estamos. Vamos a hacer política científica, probablemente no vamos a sacar el mismo número que en las convocatorias anteriores, pero promover 250 contratos para que luego el sistema no pueda absorber más que veinte creo que es un error de política científica. Hemos de hacer que estas contrataciones sean de mayor calidad, que los recursos económicos puestos a disposición sean mayores, que seamos capaces de integrarlos en el sistema, es decir, que cada contrato Ramón y Cajal, una vez pasadas sus evaluaciones, pueda integrarse en el sistema, y eso es lo que estamos haciendo. Se trata de ganar eficacia. Es verdad que con mayores recursos sería estupendo, pero con algunos un poco menores podemos mantenernos.

Le agradezco lo que usted me cita, como agradezco y anticipo al senador Alarcó el estudio de las dos posibles enmiendas en dos temas que son extraordinariamente importantes para esta Secretaría de Estado, como es la posibilidad de una tasa de reposición, al igual que ocurre con otras profesiones, y la modificación de la cláusula decimoséptima para la aprobación de la Agencia.

Muchas gracias, senador Alarcó, por su bienvenida. De verdad que es un honor estar en esta sala. Me siento muy acompañada por Clara Campoamor. También quiero agradecerle su trabajo y su esfuerzo, así como el de toda la Cámara en la ponencia. Estamos a su disposición para colaborar, y creo que en este momento más que en ningún otro una de las mejoras para hacer más eficiente el sistema es que todas las administraciones, incluidas las Cámaras de representantes, trabajemos juntos para ser capaces de resolver los problemas. Vuelvo a insistir en que damos más que por bienvenido el estudio de estas dos posibles enmiendas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

En turno de portavoces, tiene la palabra el señor Manchado, brevemente.

El señor MANCHADO LOZANO: Muy brevemente.

Señora secretaria de Estado, quiero hacer un pequeño matiz al señor Alarcó. Si hablamos de déficit hay que ir con cuidado porque en cuatro meses ya nos hemos comido más de la mitad del déficit anual y es superior a los cuatro meses del año pasado. Por lo tanto, hay que ir con cuidado con la comparación.

Me referiré a las expresiones de la señora Vela. Sigo diciéndole que la respeto mucho como investigadora, pero usted como investigadora seguramente que era muy rigurosa, pero no es muy riguroso decir que el CDTI puede hacer lo mismo con un 80% menos de presupuesto. Donde dábamos cinco ahora damos uno, y es verdad que tiene patrimonio, pero decir que lo que hacíamos con cinco lo podremos hacer con uno es complicado. De cada cinco quitamos cuatro, por lo tanto, estoy convencido de que eso no es muy riguroso.

Es cierto, y lo comparto con usted, que la ciencia tiene que ser solidaria con los momentos de crisis, es verdad, porque la ciencia también tiene que aportar algo a los momentos de crisis, pero no puede ser que aporte más que otros. El problema es que su presupuesto baja un 26% cuando los Presupuestos Generales del Estado bajan un 17%. El presupuesto de ciencia lo bajamos nueve puntos más que los Presupuestos Generales del Estado. El presupuesto de ciencia, señora Vela, baja siete puntos más que todo el Ministerio de Economía y Competitividad, es decir, si el Ministerio de Economía y Competitividad baja un 17%, I+D+i baja un 26%. Es más que eso. Yo no digo que la ciencia no aporte, pero reclamo que no aporte más que los demás.

Estoy de acuerdo con lo que ha planteado usted de racionalizar porque claro que se pueden racionalizar las cosas y hacer las cosas mejor. Ojalá lleguemos a un momento en que no podamos hacer nada mejor, pero creo que siempre será posible hacerlo.

Lo que me preocupa de esto, como ha dicho el senador Alarcó, es que aquí hay unanimidades, y es cierto. Hay unanimidad en una proposición no de ley en el Congreso cuyo primer punto dice que hay que primar la inversión pública en I+D+i civil con el objetivo de seguir aumentando la competitividad, pero es que primar la inversión pública en I+D+i civil no es reducir un 26% por encima del resto de departamentos. Eso no es primarlo. A mí me preocupa porque hacemos un discurso de que la salida de la crisis pasa por el cambio de modelo —yo se lo he escuchado decir al señor de Guindos—, y los Presupuestos Generales del Estado nos traen un cambio de modelo que tiene menos presupuesto en educación, menos presupuesto de ciencia, menos presupuesto de innovación y menos presupuesto de tecnología. Eso no es un cambio de modelo. Para un cambio de modelo hacia la sociedad del conocimiento es clave la educación, la innovación, la ciencia y la tecnología, y reducimos en todos y por encima de la media, porque en tecnología la Secretaría de Estado de la Sociedad de la Información tiene un 23%, también por encima de la media. Eso es lo que yo reclamo y ese es el gran acuerdo que debería haber entre todos los partidos políticos. La unanimidad no sirve si luego resulta que nos conformamos con este tipo de presupuestos. Yo sé que usted no se conforma y que seguramente no se conforma nadie, pero deberíamos ser lo suficientemente sinceros para decir que el cambio de modelo no se hace con unos presupuestos como estos.

Reitero que me alegra la aportación del señor Alarcó en el sentido de que se van a hacer ustedes eco de estas dos enmiendas que nosotros ya presentamos en el Congreso. Le sugiero que también estudien una por la cual sigamos permitiendo que el CDTI pueda utilizar el capítulo 8 como lo está haciendo este año —también vamos a presentar una enmienda en el Senado—, porque eso salvaría en cierta manera el grave problema del CDTI.

Gracias, señora presidenta, y gracias, señora secretaria de Estado.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Manchado.

Tiene la palabra el señor Alarcó.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Espero que la señora presidenta sea lo mismo de benevolente conmigo que como lo ha sido con mi amigo Antonio Manchado.

La señora PRESIDENTA: No se preocupe, señor Alarcó, que estoy anotando perfectamente los tiempos que están utilizando sus señorías y soy absolutamente ecuánime con referencia al tiempo que utilizan. Lo que sí les advierto es que están ustedes sobrepasando con creces lo que estaba previsto. Es muy difícil administrar el tiempo que no tenemos, pero no le quepa a usted la menor duda de que tiene usted el mismo tiempo que el que ha usado el señor Manchado, como mínimo, porque normalmente como terminan ustedes suelen utilizar más tiempo que el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene usted la palabra, señor Alarcó.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Muchísimas gracias, señora presidenta, y le garantizo a usted que no me preocupo lo más mínimo. Lo que le pido, simplemente, es benevolencia, pero no me preocupo lo más mínimo.

Primer argumento. Señor Antonio Manchado, senador, compañero, lo que no es presentable es ejecutar solamente el 40% del presupuesto. Si usted tiene el cien por cien y ejecuta el 40%, el 60% no lo ha usado. Lo que no es presentable es que los Presupuestos Generales del Estado para 2012 no se hicieran en 2011, sino que se prorrogaron y no se firmaron. Eso es lo que no es presentable. Dicho todo eso, y no me gusta mirar el retrovisor, eso es lo que ha ocurrido. Si a usted le dan cien euros y solamente

se gasta cuarenta, ha ejecutado el 40%. La ministra Cristina Garmendia no ejecutó y, por lo tanto, redujo el presupuesto de forma clara.

En cuanto a la colaboración público-privada es imprescindible para la ciencia, la investigación y el desarrollo, y ahí hay que estar, sin lugar a dudas, para aumentar la competitividad como instrumento de mejora.

En segundo lugar, quiero mostrar mi apoyo a la Secretaría de Estado y al Gobierno para la ejecución de este presupuesto y mi convencimiento de que se trabajará para conseguir que con menos se haga más y se haga de forma más eficiente. Y después, a pesar de las discrepancias con el presupuesto, solicitar de todos los partidos ese pacto de Estado que necesita la ciencia y que yo creo que deberíamos procurarlo entre todos para llevar a buen puerto algo tan importante y que no es ideológico como es la ciencia, la innovación, el desarrollo y la divulgación científica.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Alarcó.

Para finalizar, tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (Vela Olmo): Señor Manchado, lamento muchísimo que no le parezcan rigurosas mis aseveraciones, pero tampoco es riguroso hacer un cálculo del 26% de un ministerio que es inversor con la media de todos los ministerios porque hay muchos ministerios donde el único presupuesto que tienen es el de personal y es francamente difícil recortarlo. A veces al hacer los promedios la estadística nos juega malas pasadas.

En cualquier caso, insisto, el presupuesto no es el que nos gusta, de la misma manera que no nos gusta que el presupuesto se haya mantenido con el capítulo 8 porque es un capítulo inabordable e inutilizable en los procedimientos científicos. No quiero insistir más en el tema presupuestario porque ya les anticipo que con este presupuesto, y con la cantidad de capítulo 8 que hay en él, también vamos a tener dificultades desde esta Secretaría de Estado para ejecutarlo. No voy a insistir más.

Es verdad lo que usted dice: el CDTI, en esta anualidad, experimenta un recorte presupuestario muy importante. Esperamos recuperarlo en la próxima, de manera que este año, con los remanentes que existían y con el presupuesto del que ahora mismo disponen, podrán trabajar de la misma manera. Se calcula que movilizaremos alrededor de 800 millones de euros, pero es bien cierto que para el año que viene necesitaremos una revisión seria del presupuesto del CDTI.

No puedo más que compartir con usted, senador Alarcó, la importancia de la colaboración público-privada. En términos de participación pública en la I+D+i, España está alcanzando los niveles europeos, pero no así en la participación privada. Tenemos que trabajar seriamente, y es casi una tarea de apostolado, para que las empresas sean capaces de invertir y para que los entes financiadores, desde fundaciones a entidades y grandes empresas, sean capaces de participar en ciencia.

Les diré que una vez dentro de la secretaría de Estado he podido comprobar que existe mucha más participación privada de la que se percibe desde fuera, pero hay muchísimo margen de maniobra y en él estamos trabajando.

Ha mencionado usted el pacto de Estado. Todos los que hemos trabajado en el ámbito de la ciencia en algún momento de nuestra vida, o casi de continuo, tenemos un sueño y ese sueño es el pacto de Estado. Creo que si ustedes lo promueven, y con nuestro apoyo y colaboración, conseguiremos que ese sueño se convierta en realidad.

La ciencia necesita, en primer lugar, estabilidad. La ciencia, la investigación, la tecnología y el desarrollo implican un recorrido a medio y largo plazo y eso requiere estabilidad. No sirve de mucho que en las épocas de gran bonanza subamos nuestros presupuestos para bajarlos a continuación porque los dientes de sierra ni cooperan ni ayudan. Por tanto, estabilidad y constancia en la ciencia serían las mejores bases a las que esta secretaría de Estado podría aspirar y no saben cómo les agradezco escucharlo aquí, en esta Cámara.

Quiero también decirles que estamos trabajando ya en un pacto por la ciencia y que hemos empezado a celebrar las primeras reuniones. Les aseguro que empezar a tocar un sueño y que pueda convertirse en realidad —con su colaboración tal vez lo consigamos— es enormemente gratificante para el mundo científico y tecnológico.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 50

30 de mayo de 2012

Pág. 84

La señora PRESIDENTA: Señora secretaria de Estado, gracias por su comparecencia en la comisión y por la brevedad y celeridad con la que ha hecho su exposición. (*Pausa.*)

COMPARECENCIA DEL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, D. JAIME HADDAD SÁNCHEZ DE CUETO, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012.

(Núm. exp. 713/000136)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.

COMPARECENCIA DEL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, D. JAIME HADDAD SÁNCHEZ DE CUETO, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012.

(Núm. exp. 713/000094)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

La señora PRESIDENTA: Ruego al señor letrado que haga entrar al señor subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. (*Pausa.*)

Doy la bienvenida al señor subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a esta comisión.

Tiene la palabra su señoría para hacer una breve exposición de las materias de su competencia en relación con los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

El señor SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (Haddad Sánchez de Cueto): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, es para mí un honor y un placer comparecer hoy aquí para exponer el proyecto de presupuestos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Desearía exponer las líneas básicas del proyecto de presupuesto para 2012. Considerando los tiempos fijados para el desarrollo de los debates, mi exposición ha de ser necesariamente breve, sucinta, pero intentaré concretar los aspectos básicos del proyecto del departamento, especialmente en lo que se refiere a las partidas de las que soy responsable; es decir, las del ámbito de la subsecretaría.

Creo que todos somos conscientes, y más en estos días, de la situación económica que atraviesa nuestro país. El proyecto del presupuesto del departamento se adapta necesariamente —porque no queda otro remedio— a estas circunstancias. En consecuencia, y como no podría ser de otra manera, el principio que ha inspirado su elaboración ha sido la austeridad.

Sin perjuicio de ello, nos ha guiado la voluntad de mantener el apoyo presupuestario a las líneas esenciales que conforman la esencia del programa agroalimentario y medioambiental expuesto en su día ante las Cámaras por el señor ministro. Para conseguirlo, hemos hecho un importante esfuerzo de contención de los gastos corrientes y se ha prescindido o se han reducido de manera notable aquellas partidas que se han considerado menos necesarias, menos fundamentales.

Con carácter previo, permítanme que aclare que la ordenación por programas y servicios ha sufrido las modificaciones necesarias para adaptar el presupuesto a la nueva estructura departamental, recogida en el Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero. No resulta ocioso recordar que los términos de comparación con el presupuesto del pasado ejercicio deben tener presente esa circunstancia porque hay muchas partidas que han pasado de unas unidades a otras. En este sentido quisiera mencionar, sin descender al detalle, la supresión tanto del FROM, cuyas competencias pasan a ser asumidas por el FEAGA, la Secretaría General de Agricultura y Alimentación y la Secretaría General de Pesca, como del organismo autónomo Parque de Maquinaria, cuyas funciones serán directamente ejercidas por la Dirección General del Agua. Por su parte, el FEAGA se integra en la estructura presupuestaria de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación.

Finalmente, desaparecen los programas 412A y 412B, competitividad y calidad de la producción agrícola y de la producción ganadera, respectivamente, que quedan sustituidos por dos nuevos programas,

el 412C, competitividad y calidad de los mercados agrarios y 412D, competitividad y calidad de la sanidad agraria.

Una vez realizadas estas consideraciones de carácter general, pasaré a exponerles de forma muy breve las grandes cifras del proyecto del presupuesto del ministerio y, seguidamente, me referiré de forma más específica a los programas gestionados por la subsecretaría.

La propuesta de presupuesto consolidado del ministerio para el ejercicio 2012 asciende a 10 564,6 millones de euros, un 5,2% inferior al presupuesto de 2011. El presupuesto del subsector Estado previsto para 2012 es de 2248,7 millones de euros, cifra un 19,9% inferior a la de 2011.

Por lo que se refiere a los organismos autónomos y Agencia Estatal de Meteorología, el presupuesto de 2012 alcanzaría la cifra de 8924,4 millones de euros, un 2,2% menos que en el ejercicio pasado.

A continuación les expondré las principales partidas que se incluyen en los presupuestos que gestiona la subsecretaría del departamento, así como de los organismos autónomos dependientes de ella.

Comenzando por el capítulo 1, gastos de personal, el presupuesto consolidado asciende a 407,3 millones de euros, cifra un 0,13% inferior a la de 2011. Excluyendo los organismos autónomos y agencia, el presupuesto del ministerio en el capítulo 1 asciende a 151,1 millones de euros, un 3% menos que en el ejercicio anterior. El presupuesto en organismos autónomos y agencia, dentro del capítulo 1, asciende a 256,2 millones de euros, lo que supone un 1,68% más que en el ejercicio anterior. Este incremento se debe a la necesaria dotación para asumir el personal de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, como consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional y que supone la incorporación de 621 empleados públicos al ministerio.

Pasando al capítulo 2, la dotación prevista para el conjunto del ministerio asciende a 163,7 millones de euros; una cifra inferior en casi 7 millones, un 4,1% respecto a la de 2011. En el subsector Estado el presupuesto previsto en este capítulo es de 54,89 millones de euros, lo que supone un 8,5% menos que en el pasado ejercicio. Asimismo, la dotación para organismos autónomos y agencia: 108,8 millones de euros, es un 1,7 inferior a la del ejercicio anterior.

Si nos centramos en los capítulos 4, 6 y 7, quiero subrayar que ha sido necesario llevar a cabo importantes reducciones en estos conceptos; en concreto, en conceptos tales como publicaciones, información estadística y contribuciones a organismos internacionales. En este sentido, la dotación económica destinada a la información estadística se ha reducido un 32% respecto del año pasado. Pese a ello, con las partidas previstas, mantendremos las obligaciones comunitarias en materia de estadística. Igualmente, disminuyen las dotaciones previstas para contribuciones a organismos internacionales, y lo hacen en un 55%, situándose en 3 045 860 euros. Con esta cantidad responderíamos a las contribuciones y compromisos anuales que el ministerio tiene con los organismos internacionales.

Finalmente, hemos tenido que rebajar igualmente las cuantías de subvención a las organizaciones profesionales agrarias y sindicatos de trabajadores de los sectores agroalimentario y medioambiental. Globalmente, se les ha rebajado en un 22,5%. Junto a ello, se han mantenido partidas y dotaciones presupuestarias como las destinadas a afrontar situaciones climatológicas adversas, así como para garantizar la subvención del seguro a los agricultores; herramienta que consideramos imprescindible para el buen funcionamiento del sector agrario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor subsecretario.

Tiene la palabra el señor Montes, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor MONTES JORT: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor subsecretario, y bienvenido a esta comisión. Como no podía ser de otra manera, le agradezco su comparecencia.

Señor subsecretario, usted no es un recién llegado al mundo que gestiona su ministerio. Conoce bien los sectores y el ministerio y, por tanto, no voy a repetirle, porque estará perfectamente informado, los duros calificativos que su proyecto de presupuestos ha generado entre las distintas organizaciones. Las organizaciones profesionales agrarias, las ONG, los movimientos ecologistas y los periodistas han evaluado muy negativamente este proyecto de presupuestos. Pero repito que no voy a repetir ni a pormenorizar los diferentes apartados porque, además, creo que la sociedad civil ya les ha pedido que escuchen y rectifiquen y ya hemos visto, por la tramitación llevada a cabo en el Congreso, que por ahí no van los tiros, permítame la expresión. La mayoría aritmética no les deja ver ni escuchar esa demanda de la sociedad.

Durante la campaña electoral —en realidad fue muy repetido en la legislatura anterior— al Partido Popular se le llenó la boca con la acusación de que en el ministerio no figuraba el término agricultura y ahora, a pesar de que han colocado el nombre, estos presupuestos dejan absolutamente descolocado al mundo rural. Si no escuchan ni a las organizaciones agrarias, ni a las organizaciones ecologistas, ni a los periodistas, mucho menos piensan en las necesidades de la gente del medio rural; no han escuchado ni a los agricultores ni a los ganaderos, como tampoco a los sectores forestal y pesquero. Y la gravedad resulta extrema, ya que esto se une a las otras necesidades que padece el medio rural; un medio productivo, un medio, según sus propias palabras, estratégico en nuestro país, donde se ven recortes en educación, en sanidad, en prestaciones y, también, en la actividad agraria.

Por ir rápido, le diré, señor subsecretario, que tiene usted un primer problema que resolver, y es que la subsecretaría de un ministerio tiene una responsabilidad, que es organizar el ministerio. El señor Arias Cañete, su ministro, en su comparecencia en esta Cámara nos expuso unos planteamientos y nos habló de cuarenta planes y multitud de programas y actuaciones, pero ahora todo eso no se ve reflejado en algo fundamental desde el punto de vista político: la ley de presupuestos. Los presupuestos nada tienen que ver con su discurso. Por tanto, ¿cómo piensa cumplir, señor subsecretario, y responder con un 31% menos de presupuesto a los compromisos? ¿Por qué su ministerio ha recortado el doble que la media del resto? ¿Cómo puede combinarse eso con esa idea de un sector prioritario y estratégico? Tiene que gestionar un 31% menos de presupuesto, señor subsecretario, y vemos que eso no coincide con el dato que nos ha dado de la mínima rebaja en el Capítulo 1. ¿Cómo cuadra que el Capítulo 1 no disminuya cuando se trata de gestionar un 30% menos de dinero?

Evidentemente, estos presupuestos castigan enormemente a un sector que ya sufría determinados aspectos estructurales, como el desequilibrio de la cadena alimentaria —y después hablaremos de ello en la próxima comparecencia—, y ciertas cuestiones coyunturales, como la sequía. Creo que, definitivamente, el Partido Popular no cree en lo que dice, no cree que este sea un sector estratégico, y a las pruebas me remito.

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Montes.

El señor MONTES JORT: Sí, termino haciendo dos últimas referencias.

Nos debe dar una explicación del porqué de la reducción, de la auténtica aniquilación de la Ley de desarrollo rural; una ley que este año debería contar con más de 200 millones de euros y que pasa a tener 28. Por cierto, curiosamente, esa cantidad solo se va a destinar a dos comunidades autónomas que están en pleno proceso electoral.

Si me permite, señora presidenta, tengo que referirme a un tema muy particular, a la reducción de un 58% en el Organismo Autónomo Parques Nacionales, que depende directamente de su subsecretaría. Asimismo, me pregunto si va a continuar manteniendo una gestión que es signficada y significativa y un elemento referencial, uno de los buques insignia de la política forestal del Estado y de ese ministerio como es la gestión sostenible integral de los Montes de Valsaín y su Real Aserrío.

Podríamos hablar del medio ambiente, donde encontramos un 37% de bajada en protección o una disminución del 50% en prevención del cambio climático. Pero, como hemos dicho en la puerta, contamos con este tiempo. Le reitero mi agradecimiento y en una segunda intervención ya le hablaré de sumideros de CO₂ y de alguna otra cuestión que no tengo ahora tiempo de manifestar.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Montes.
Señor Cotillas, tiene la palabra.

El señor COTILLAS LÓPEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señoría. Buenas tardes, señor subsecretario de Estado, bienvenido al Senado.

Yo discrepo claramente con el representante del Grupo Parlamentario Socialista, pues creo que este presupuesto no castiga al sector. Los sectores agrícola, ganadero y pesquero de este país han venido siendo castigados en los últimos siete años, como demuestra que su renta aumentó hasta el año 2004 y a partir de entonces bajó; bajada que ha continuado hasta el momento actual.

Ha sido un ministerio pintado de verde en el que no figuraba la palabra agricultura, la que de verdad ha servido de castigo permanente y continuo a un sector que es estratégico para el Partido Popular y para la economía de nuestro país. Es un sector que genera importantes activos en el trabajo y, también, gran

riqueza económica y que en este momento, precisamente, está también dando muy buenos resultados en cuanto a la exportación de sus productos y lo que ello genera.

Por eso, como ha dicho usted, este presupuesto tiene que ver con la realidad económica de este país; este presupuesto tiene que ver con el estado de las cuentas de este país y, también, con la herencia recibida. Es un presupuesto austero que contiene todos y cada uno de los compromisos, los actuales y los anteriores, que tiene el Estado español. Es un presupuesto que, evidentemente, intenta recortar aquellas partidas que son reducibles para conseguir salvar aquellas otras que son más importantes. Y en ese sentido, las reducciones de capítulo 1, de capítulo 2, la reducción también de un ministerio que es inversor en aquellas inversiones que puedan ser demoradas, que puedan ser aplazadas, son también la garantía de la contribución del Ministerio de Agricultura a cumplir con el objetivo de déficit, a cumplir con la credibilidad de las cuentas públicas, a cumplir con el saneamiento de esas cuentas públicas, además todo ello garantizando —y esto para nosotros es muy importante— el compromiso de aportación de fondos económicos que logren que los fondos europeos lleguen a su destino final y que, por lo tanto, contribuyan a generar un aumento en la renta de nuestros agricultores, ganaderos y pescadores.

Ese es el objetivo que deben tener estos presupuestos, hacer posible un mejor nivel de vida del sector, ayudar a hacer un sector más competitivo y hacerlo sin dejar de tener en cuenta, evidentemente, que todos somos Estado y que, por lo tanto, debemos contribuir también todos a conseguir el objetivo marcado de contención del déficit.

Se garantizan también las partidas necesarias para actuar ante los fenómenos adversos de la climatología, se garantizan las partidas necesarias en un año de sequía para actuar frente a los incendios forestales y, con ello, se garantiza también algo muy importante para nuestros agricultores, que es la aportación a los seguros agrarios.

Por lo tanto, en principio estos presupuestos son lo que son: reales, austeros, capaces de ayudar a cumplir el déficit público y capaces también de seguir ayudando a un sector que es dinámico, que es estratégico y que nosotros consideramos estratégico en los discursos y en las cuentas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cotillas.
Tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (Haddad Sánchez de Cueto): Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que, efectivamente —no me voy a repetir—, es un presupuesto que nace en unas circunstancias económicas yo creo que desconocidas en la historia de este país, por lo menos por todos los que estamos aquí, con lo cual cambia un rumbo, pero vamos a ser sinceros, señoría, se habla de una reducción, de que cambiemos y corrijamos, de que oigamos a la sociedad, pero lo cierto es que no fuimos los primeros en reducir; nosotros lo que hemos hecho ha sido reducir ante una necesidad marcada por un 8%, casi un 9% de déficit. Pero no tienen más que analizar la evolución del presupuesto del ministerio en la pasada legislatura y se darán cuenta de que no hemos sido pioneros, que por desgracia el presupuesto de este ministerio cuando no había crisis y cuando se veían brotes verdes ya estaba bajando. ¿Por qué sería, señorías, por qué sería?

Yo solo le digo que nosotros nos encontramos con esta situación y en un ejercicio de responsabilidad hemos efectuado un presupuesto de contención de este déficit. Si usted me pregunta: ¿A usted le gustaría gestionar más dinero, a usted le gustaría poder dotar unas partidas de muchos más fondos de los que estamos planteando? Por supuesto que sí, a mí me encantaría eso y me encantaría hacer muchísimas más cosas de las que anunció el propio ministro, y no dude a usted de que al ministro también le encantaría. Pero por desgracia no podemos; por desgracia cuando llegamos al Gobierno ya nos dimos cuenta de la situación en la que recogíamos el país. Pasaron dos meses y nos dimos cuenta de que la situación era peor, y se confirmó, y ahora poco a poco vemos que la situación es complicadísima. Entonces, ¿qué vamos a hacer, aumentar las partidas, aumentar el déficit y mandar un mensaje al exterior de que todos los avisos que nos están dando no nos los tomamos en serio? Francamente, creo que sería de una irresponsabilidad tremenda y que la propia sociedad no lo entendería.

Usted me habla de las organizaciones agrarias, de los sectores. Yo puedo entender la crítica, la puedo entender y además la sumo, pero entenderán sus señorías que no creo que estuviera bien visto por los ciudadanos que redujéramos, porque no nos queda otro remedio, toda una serie de partidas y que las partidas destinadas precisamente a los representantes, a las organizaciones agrarias, se mantuvieran

intactas. Y les repito que si por mí fuera y hubiera podido, me hubiera encantado dotarlas de bastantes más fondos, pero la situación no me lo ha permitido.

Me han preguntado también qué vamos a hacer. Pues mire, intentar optimizar el gasto; dentro de lo que tenemos, intentar aprovecharlo al máximo, centrarnos en lo que consideramos de verdad imprescindible para el sostenimiento tanto del medio ambiente como de la agricultura como de la alimentación y como de la pesca, e intentar maximizar los frutos que pueda dar este presupuesto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor subsecretario.

Brevísimamente, señor Montes, tiene la palabra.

El señor MONTES JORT: Agradezco el esfuerzo del señor subsecretario.

Estos presupuestos, desgraciadamente, no van a propiciar crecimiento y, por lo tanto, no van a crear empleo, empleo que fije población y cohesione este país. En definitiva, yo creo —y se han calificado así no por mí, sino, como le digo, por muchas administraciones— que son un auténtico atentado contra la gente del medio rural, y no es un problema de austeridad, no es un problema económico, es un problema ideológico, porque si fuera un problema de austeridad y económico, ¿por qué este sector tan estratégico, que es competencia de su ministerio, no baja igual que la media? ¿Por qué en vez del 31% en un sector tan estratégico y tan importante para cohesionar este país y para ser un motor y un impulso de empleo en miles y miles de comarcas rurales, no se baja un 17%?

Además —y termino—, ojito con estos mensajes. Estamos defendiendo ante los organismos europeos en la negociación de la PAC que no se rebajen los presupuestos. ¿Cómo se va a defender que aquí se rebaje el doble que en otros ministerios, algunos bastante menos estratégicos en cuanto a la generación de empleo y cohesión social, y el ministerio que pide en Europa que no se rebaje la dotación presupuestaria de la política agraria común es el cuarto en el *ranking* de los hachazos presupuestarios y pega un vuelco enorme a un sector fundamental para el futuro de este país?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Montes.

Tiene la palabra, señor Cotillas.

El señor COTILLAS LÓPEZ: Muchas gracias, presidenta.

En cuanto a esto último que se ha dicho, no se rebaja precisamente el presupuesto en todo lo que tiene que ver con políticas de la PAC, sino todo lo contrario; ahí se aporta lo justo y necesario para recibir esas políticas. Qué mejor mensaje a los organismos europeos que considerar necesaria la PAC y por ello no solo no llevar a cabo en ella ningún recorte, sino toda la aportación necesaria como parte imprescindible y como parte prioritaria de un sector estratégico como es el sector agrícola. Las reducciones se producen en otras líneas distintas, no en esa línea fundamental, que es lo que garantiza el mantenimiento de la renta y las posibilidades de generación de riqueza y de empleo en el sector rural; las aportaciones se están haciendo a través de la PAC y suponen un porcentaje altísimo de este presupuesto. Por lo tanto, no van por ahí los tiros, no van por ahí.

Crear empleo. Para crear empleo tenemos que garantizar que las cuentas públicas estén saneadas, tenemos que garantizar la estabilidad, pero es que además la historia ya nos lo ha demostrado así; este mismo mensaje de que no creará empleo se hizo en el año 1996 y ahí están las pruebas. Y en cambio el derroche por el derroche nos ha llevado a la situación económica en la que estamos y al número de desempleados que desgraciadamente tiene este país.

Optimizar el gasto es el camino, ser serios y responsables a la hora de presupuestar y a la hora de ejecutar el presupuesto, ser austeros priorizando lo importante, esa es la solución a los problemas y, por lo tanto, ese es el presupuesto que se presenta este año, el presupuesto que este año permite y el presupuesto que este año se puede llevar a cabo. Estamos de acuerdo con el señor subsecretario y con el señor ministro: seguro que todos quisiéramos poder llevar a cabo más ideas con más dinero, pero vamos a llevar a cabo muchas ideas con el dinero que hay.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Cotillas.

Señor subsecretario, tiene la palabra para finalizar su comparecencia.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 50

30 de mayo de 2012

Pág. 89

El señor SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (Haddad Sánchez de Cueto): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, para finalizar mi comparecencia voy a tranquilizar a su señoría con el dato que le voy a dar, y es que en política agrícola el presupuesto no ha bajado un 30%, ni siquiera ha bajado un 30% en el conjunto del ministerio; ha bajado, como ya le he dicho, un 19,9%, pero ahora le explico la diferencia entre ese 19,9% y el 31% del que usted habla.

En primer lugar quiero decirles que en política agraria el ministerio ha sufrido un descenso de un 0,8% en todo el presupuesto destinado a la agricultura, con lo cual yo le pediría a su señoría que hiciera esas comparaciones sobre si ha bajado más o menos, si es sector estratégico, que el resto de los ministerios, porque se ha mimado al sector agrario.

En cuanto a la diferencia entre el 19,9% y el 31%, la bajada real del presupuesto es en total del 19,9%, no del 31%, lo que sucede es que nos tenemos que hacer cargo de una serie de correcciones financieras europeas, que fundamentalmente vienen dadas por herbáceos y por el famoso problema que hubo con el lino textil, respecto del cual al final la justicia puso de manifiesto dónde residía el problema, y le garantizo que la inmensa mayoría no provenía de comunidades autónomas que no conocieran ustedes.

Por ello, como digo, espero tranquilizarle seriamente, porque en materia agraria quédese usted con la cifra de un 0,8%.

Muchas gracias, señorías. Espero haber respondido a todas sus preguntas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor subsecretario. *(El señor Montes Jort pide la palabra.)* Señor Montes, no le corresponde ningún turno.

El señor MONTES JORT: Quiero intervenir por alusiones, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Sinceramente no he oído que se le haya hecho ninguna alusión.

El señor MONTES JORT: Solo quiero decir que yo estoy muy tranquilo; es el sector el que no lo está.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Montes.

Agradecemos nuevamente al señor subsecretario su comparecencia ante esta comisión para dar información sobre los presupuestos en materia de su competencia. *(Pausa.)*

COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN, DÑA. ISABEL GARCÍA TEJERINA, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012.

(Núm. exp. 713/000137)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.

COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN, DÑA. ISABEL GARCÍA TEJERINA, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012.

(Núm. exp. 713/000095)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

La señora PRESIDENTA: Señorías, les ruego que tomen asiento porque va a dar comienzo la última comparecencia del día de hoy.

Ruego al señor letrado haga entrar a la secretaria general de Agricultura y Alimentación, doña Isabel García Tejerina. *(Pausa.)*

Señorías, iniciamos la última comparecencia de esta tarde. Damos la bienvenida a la secretaria general de Agricultura y Alimentación, doña Isabel García Tejerina, a quien damos la palabra.

La señora SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN (García Tejerina): Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, señorías.

Comparezco ante ustedes para presentar y defender la composición y los objetivos de los programas presupuestarios de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación.

De los 10 564 millones de euros del presupuesto consolidado del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para el ejercicio 2012, a la Secretaría General de Agricultura y Alimentación corresponden 8268,9 millones de euros, incluyendo aquí al organismo autónomo FEGA. Esto significa un 78% del total del presupuesto del ministerio.

Los criterios seguidos por esta secretaría a la hora de elaborar los Presupuestos Generales del Estado han sido los siguientes: la reducción del déficit público establecida por el Gobierno; maximizar el flujo de retornos de la Unión Europea en aquellos programas que requieren cofinanciación comunitaria; el grado de ejecución presupuestaria de las comunidades autónomas y el nivel de cumplimiento de sus compromisos con el Estado, así como los objetivos específicos, estrategias, planes y programas de política agroalimentaria y de desarrollo rural anunciados en su momento en sede parlamentaria por nuestro ministro, don Miguel Arias Cañete.

A continuación presentaré lo más relevante de los presupuestos en cuatro grandes grupos: agricultura y ganadería, alimentación, desarrollo rural y Fondo Español de Garantía Agraria —FEGA.

Los objetivos del programa Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios son: mejorar la competitividad y las rentas de las explotaciones agrarias mediante la potenciación del asociacionismo; la concentración de la oferta; una mayor profesionalización; una mejor dimensión de las estructuras productivas; el reforzamiento de la posición negociadora de los agricultores y ganaderos en las relaciones contractuales; y un reparto más equitativo del valor añadido que se genera a lo largo de la cadena agroalimentaria. A estos objetivos se destinan en los presupuestos del presente año 57,4 millones de euros, de los cuales, 4,4 millones de euros se asignan al capítulo 6, que se mantiene prácticamente intacto respecto a 2011.

Las Transferencias de capital, capítulo 7, tienen un importe de 52,1 millones de euros. Están estas destinadas a la mejora ganadera y a la ganadería extensiva, vacas nodrizas y apicultura; a la mejora de los sectores agrícolas, en especial, a los frutos de cáscara; a la competitividad de la ganadería, nueva maquinaria y equipos, y a la mejora de la calidad y certificación de variedades vegetales entre otros. Y de igual modo se orientan al aumento del asociacionismo agrario. La reducción de este capítulo con relación al ejercicio 2011 por un importe de 45 millones de euros es más aparente que real. Ello es debido a que existen remanentes en manos de las comunidades autónomas por valor de 34,5 millones de euros, que, una vez aplicados a los fines por los que se asignaron, permitirán cumplir los objetivos establecidos para el presente ejercicio. Asimismo el recorte se debe a que corresponde al Gobierno de Canarias en este año 2012 aplicar la misma cifra de 23 millones de euros que el Estado consignó para el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias Locales de Canarias el pasado ejercicio 2011.

Se destinan al programa 412, Competitividad y calidad de la sanidad agraria, 50,7 millones de euros, de los cuales 17,4 millones de euros se asignan a gastos de funcionamiento, imprescindibles para desarrollar las competencias de la dirección general, y el resto, unos 33,3 millones de euros, se destinan principalmente a los programas estatales de erradicación de enfermedades animales y de lucha y control de plagas vegetales.

Se han mantenido los presupuestos relativos a registros de productos fitosanitarios, así como los destinados al control de plaguicidas, a la Red estatal de alerta sanitaria, a los programas estatales de erradicación de enfermedades animales y al funcionamiento de la Red de Laboratorios Nacionales de Referencia, y se incrementan en un 31% las inversiones para la prevención contra plagas vegetales, partida esta sometida a fuertes reducciones en los últimos años.

El apoyo al comercio exterior y control en frontera agrícola y ganadería se mantiene con un ligero ajuste del 5,6%.

Las transferencias realizadas a comunidades autónomas para programas estatales de lucha contra enfermedades animales y para programas de prevención y control de las plagas vegetales han visto reducido su presupuesto por la favorable evolución de ciertas enfermedades y plagas, así como por la existencia de remanentes en las comunidades autónomas, lo cual va a permitir conseguir y llevar a buen fin con el presupuesto asignado los objetivos establecidos.

De igual forma se ha procedido a reducir la partida para el fomento del asociacionismo y de producción integrada de defensa, ATRIAS, que contaba con un remanente acumulado en 2011 superior a 1,7 millones de euros.

A continuación me referiré a la industria agroalimentaria y finalizaré la intervención pasando revista al desarrollo rural y al FEGA.

El programa 413A, Competitividad de la industria agroalimentaria y calidad alimentaria, tiene un presupuesto que asciende a 24,2 millones de euros, que incluye las partidas correspondientes al antiguo FROM. Para su elaboración se han tenido en cuenta las siguientes prioridades: el control de la calidad y de la operatividad de los servicios de control que prestan los laboratorios agroalimentarios, cuyas dotaciones mantienen los presupuestos del ejercicio 2011; las de información y los estudios orientados a posibilitar el adecuado funcionamiento de la cadena alimentaria; el fomento del cooperativismo agrario para mejorar la estructuración de la oferta, la formación de gestores y personal de la industria alimentaria; y la promoción e información en el ámbito internacional.

El presupuesto se aplica mediante cinco líneas de acción: 9,4 millones de euros se destinan a promoción e información sobre productos agroalimentarios españoles; 5,9 millones de euros al fomento de la industrialización y comercialización agroalimentaria; 4,6 millones de euros a la vertebración de la cadena agroalimentaria, y el resto a la planificación y control, así como a actividades de investigación, desarrollo e innovación y formación del capital humano.

Entre las actuaciones más destacables para 2012 cabe citar el fomento del cooperativismo agrario para la estructuración de la oferta, al que se destinan 2,6 millones de euros; el convenio de colaboración con las cooperativas agroalimentarias para mejorar su estructura empresarial y competitividad, 1,8 millones de euros; el Plan de Alta Formación para gestores de industrias agroalimentarias —fundamentalmente, pymes—, 0,4 millones de euros. Las becas de formación mantienen su dotación —0,35 millones de euros—, y el Convenio de colaboración con FIAB, 1,4 millones de euros, para investigación, desarrollo, innovación y mejora de la competitividad de la industria agroalimentaria.

Las campañas de información y promoción de productos agroalimentarios de calidad y las ferias y exposiciones nacionales e internacionales son líneas prioritarias destinadas a fortalecer la internacionalización de las empresas agroalimentarias españolas, que disponen de un presupuesto de 9,4 millones de euros, de los cuales, 4,4 millones de euros corresponden a la promoción de los productos de la pesca y al acuicultura.

Respecto al programa Transferencias internas al FEGA para industrias, se dispone de una dotación de 20,1 millones de euros y es prioritario para cofinanciar el aumento de valor añadido de las producciones agrícolas y forestales a través de los programas de desarrollo rural de las comunidades autónomas, de la cual se benefician las industrias agroalimentarias.

Entro en el ámbito del desarrollo rural. Como bien conocen sus señorías, las medidas de desarrollo rural se efectúan a través de cinco programas: regadíos, desarrollo del medio rural, desarrollo sostenible, protección y mejora del medio natural —que, prácticamente, mantiene la dotación del año 2011— y el de transferencias al FEGA, que se ha visto incrementado en un 48,1%. El importe total de estos programas es de 333,4 millones de euros, un 35% inferior al del año 2011. Se explica esto en las limitaciones de la puesta en marcha de la Ley 45/2007. Ello ha producido una reducción importante de los fondos, pasando de los 200,3 millones de euros en 2011 a 28,3 millones de euros en el presente año.

El programa 414A, Gestión de recursos hídricos para el regadío, que se destina a inversiones para nuevas infraestructuras, tiene un crédito presupuestado de 34,5 millones de euros. Esta partida, que venía descendiendo de manera significativa en los últimos años, este año lo hace en un 10,6%.

Con respecto al programa 414B, Desarrollo del medio rural, se mantienen las líneas de ayuda prioritaria para la promoción de las mujeres rurales, formación profesional agraria e inversiones destinadas a reposición y nuevas infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Para reducir el déficit del Estado, las transferencias de capital se han reducido en un 32,6%.

Se mantiene el Plan Extremadura, el fomento a la innovación tecnológica y del asociacionismo y la cooperación, y se asignan 8,3 millones de euros a la cooperación LEADER para completar la ejecución de los proyectos plurianuales en curso. Se mantienen las subvenciones nominativas para los convenios de colaboración con las redes estatal y española de desarrollo rural.

La señora PRESIDENTA: Le ruego vaya concluyendo, señora secretaria general.

La señora SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN (García Tejerina): Sí, concluyo.

Se asignan 4,8 millones de euros para proyectos pilotos plurianuales y se mantienen en su totalidad los fondos destinados a modernización de explotaciones, instalación de jóvenes agricultores, planes de mejora y otras actuaciones.

El programa Protección y mejora del medio natural, dotado con 90,4 millones de euros, se mantiene en su práctica totalidad con respecto a 2011.

En Inversiones reales se reduce en un 25% el programa Caminos naturales, sin embargo, la correspondiente a la lucha contra incendios, a la hidrología forestal, a la lucha contra la erosión y defensa contra la desertificación asciende a 74,3 millones de euros —un aumento del 3,6%.

El programa Transferencias internas asciende a 104,7 millones de euros, con el incremento que he citado antes del 48,1%, para aprovechar al máximo la cofinanciación de FEADER.

Por último, respecto al FEGA, la partida más importante corresponde, como es de todos conocido, a las aportaciones de FEAGA, es decir, al primer pilar de la Política Agrícola Común. Las ayudas directas ascienden a 5130 millones de euros —el 85,5% del FEGA—; el 14% restante son medidas de regulación de mercados. En el cómputo global, la dotación de este programa se incrementa respecto a 2011 por la necesidad que nos hemos encontrado de tener que saldar 317 millones de euros con el Tesoro Público, correspondientes a correcciones financieras impuestas por la Comisión Europea a España, que no habían sido regularizadas por el ministerio durante estos años, a pesar de que los desfases tienen su origen en cantidades descontadas a España hace ya varios años.

Presidenta, señorías, agradezco la atención que me han prestado y estoy a su disposición.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, secretaria general de Agricultura y Alimentación.

Su comparecencia se produce a instancia de la solicitud del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Tiene, por tanto, la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Cruz Salcedo.

La señora CRUZ SALCEDO: Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Bienvenida, señora secretaria general.

El Grupo Parlamentario Socialista quiere poner de manifiesto en primer lugar que este presupuesto le parece absolutamente insuficiente y además ineficiente para garantizar la inversión pública y el gasto al que tiene que hacer frente el ministerio y, desde luego, su secretaría.

No podemos olvidar que este presupuesto se enmarca dentro del global, donde se inserta el ministerio, que, como ya se ha dicho, se reduce en un 31,2% —es el cuarto ministerio que más recorta y además el doble de la media de los demás departamentos.

Consideramos, por lo tanto, que las materias que son propias de la competencia de esta secretaría son de una decisiva importancia para nuestro sistema productivo, no solo por el empleo y la riqueza que pueden generar, sino porque estructuran el territorio, fijan la población, son difícilmente deslocalizables y constituyen una reserva de materias primas imprescindibles para la seguridad alimentaria de nuestro país. Por consiguiente, con estos presupuestos para 2012 no se va a conseguir, cree el Grupo Socialista, que el sector contribuya a la recuperación de nuestra economía ni a la creación de riqueza ni a la creación de empleo.

Alarmantes recortes, según algunas organizaciones profesionales, y usted ha citado algunas partidas, por ejemplo, la destinada al fomento de la industrialización agroalimentaria que se recorta, señora secretaria general, en un 80%; el programa Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios se recorta cerca de un 46%. Esos objetivos que usted nos acaba de enumerar es difícil que se cumplan con estas reducciones. El programa Competitividad y calidad de la producción agrícola y ganadera también presenta un ajuste cercano al 30%. La innovación tecnológica cae también un 25% y los programas de competitividad para la industria agroalimentaria y la calidad agroalimentaria tienen un recorte cercano al 23%.

Quería preguntar a la señora secretaria general cómo se justifica —porque no ha hecho referencia a ello— la modificación de la dotación económica mínima del eje LEADER, que gestionan los grupos de acción local, que ha pasado del 10% al 5%, basándose, según el ministerio, en el bajo nivel de ejecución de los programas, razón que ha sido desmentida por los grupos de acción local. Quería que la secretaria general me lo justificara, porque las redes, tanto la española como la estatal, consideran que con esta medida muchos emprendedores del mundo rural van a quedar en situación de indefensión.

También quería que la secretaria general nos dijera qué va a hacer su secretaria, qué va a hacer el ministerio con la Ley para el desarrollo sostenible del medio rural, una ley que está vigente, que tiene dieciséis protocolos con comunidades autónomas en vigor, que hay más de cincuenta convenios pilotos suscritos con quince comunidades autónomas, que se rubricó con La Rioja en la pasada legislatura y recientemente con Galicia. El Grupo Socialista quiere saber cuál va a ser el calendario de firma y dónde está en los presupuestos la financiación necesaria para los catorce convenios con comunidades autónomas que están pendientes de firmar para poder hacer los correspondientes planes de zona, es decir, cómo se van a atender las demandas del resto de las comunidades autónomas.

Si el Gobierno, como dice, cree en el desarrollo rural sostenible y la PAC tiene dos pilares —el segundo es el de desarrollo rural—, cómo el Gobierno y el ministro Cañete, lejos de replantearse la ley, como declaró, la ha finiquitado —presupuestariamente hablando—. Por ello, le instamos a que acepte la enmienda socialista propuesta de aportar 125 millones de euros para la cofinanciación de los planes de zona.

La señora PRESIDENTA: Debe terminar, señora Cruz.

La señora CRUZ SALCEDO: Sí, termino.

Para finalizar, dos preguntas. Primera, sobre política de empleo, señora secretaria general: ¿Cómo se puede apoyar a cinco millones de mujeres que viven en el ámbito rural —el 15% de la población española— si reducimos en un 15% la línea de ayudas para la promoción de actuaciones de las mujeres rurales? Segunda, ¿cómo vamos a apoyar la incorporación de jóvenes al mundo rural, no solo que se queden los que son del territorio? ¿Cómo se va a facilitar la incorporación de otros jóvenes a ese mundo rural?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cruz Salcedo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Moya Moreno.

La señora MOYA MORENO: Muchas gracias, señor presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Señora secretaria general de Agricultura y Alimentación quiero, en nombre del Grupo Popular, darle la bienvenida a usted y a todo su equipo a esta comisión para explicar las líneas generales de los presupuestos correspondientes a la Secretaría General de Agricultura y Alimentación.

Desde luego, y sin lugar a dudas, al Grupo Popular, señora Cruz y señores del Grupo Parlamentario Socialista, le hubiera gustado otros presupuestos —y no me cabe la menor duda de que tampoco le gusta estos presupuestos a nadie del Gobierno—. Nos hubiera gustado más haber podido poner en práctica las políticas agrarias en este caso que defiende el Partido Popular desde siempre, pero como ustedes parece ser que tienen la memoria corta, tan corta que les ha durado muy pocos meses ser responsables de la situación económica que hemos heredado ni más ni menos que del Gobierno Socialista, precisamente por eso el Gobierno está obligado a presentar unos presupuestos restrictivos. ¿Como consecuencia de qué? Pues de la mala gestión del Gobierno Socialista, del despilfarro del Gobierno del señor Zapatero, el que, por cierto, no creía en el sector agrario. Y lo digo por una razón muy sencilla: porque no tenía una política agraria, no conocíamos una política agraria del Gobierno Socialista. Tampoco creía en los agricultores, porque la primera medida que tomó fue precisamente quitar el nombre de Agricultura al ministerio. Por lo tanto, yo creo que son razones suficientes para que ustedes, al menos, reconocieran que son parte responsable de los recortes que en estos momentos se están produciendo en los presupuestos.

Y hay que recordar también, señores del Grupo Socialista, que en el año 2011 el Gobierno del Partido Socialista gastó 90 000 millones de euros más de lo que ingresamos —es decir, 90 000 millones de euros que no teníamos—, y cuando se gasta lo que no se tiene ya se sabe lo que pasa. El Gobierno Socialista se comprometió además en la Unión Europea a que el déficit del 2011 sería del 6%, compromiso que no cumplió, y el déficit se situó en el 8,5. Es decir, que no solo no cumplió, sino que además lo ocultó, y pretendió engañar a todos los españoles y también a la propia Unión Europea. Si hubiera cumplido, seguro que ya estaríamos hablando de menores recortes en los Presupuestos Generales del Estado. Aún así, señora secretaria general de Agricultura y Alimentación, el presupuesto de su departamento, como decía, asciende a más de 8000 millones de euros, que supone el 78% del presupuesto del ministerio, con una reducción del orden del 4%; prácticamente casi se iguala con respecto al año 2011.

Señorías, el Grupo Popular cree que con estos presupuestos, haciendo un gran esfuerzo, se van a atender todas las cuestiones importantes del sector agrario. ¿Por qué? Porque priorizan partidas presupuestarias que tienen un retorno de la Unión Europea, como decía la señora secretaria general; recogen un remanente de tesorería y programas de comunidades autónomas que están todavía en fase de su propio desarrollo, que no se han terminado de desarrollar; y priorizan también en materia de promoción, de industrialización y de mejora de la competitividad y, en consecuencia, de incremento de la renta de los agricultores y ganaderos.

Tienen estos presupuestos unos objetivos claros, que creo que todos deberíamos de reconocer: asegurar el máximo desarrollo con los recursos disponibles que irán destinados a mantener la renta de los trabajadores y de los empresarios, reducir el déficit público y también, como decía, mantener la renta agraria.

Me gustaría destacar algo que ha venido anunciando el ministro de Agricultura y también la propia secretaria general...

La señora PRESIDENTA: Debe terminar, señora Moya.

La señora MOYA MORENO: Sí, termino, señora presidenta. Continuaré mi intervención en la segunda parte.

Me gustaría destacar, como decía, la elaboración de un proyecto de ley de medidas para el mejor funcionamiento de la cadena de alimentación, la modificación de la Ley de Cooperativas y la Ley sobre régimen fiscal de cooperativas o la elaboración de un programa de innovación tecnológica para los procesos de producción, comercialización tecnológica y la definición de cooperativa prioritaria, con el objeto de favorecer la oferta y obtener mejores resultados para los agricultores.

Gracias, señora presidenta. En la segunda parte continuaré con mi intervención.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Moya.

Tiene la palabra la señora secretaria general.

La señora SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN (García Tejerina): Muchas gracias, señora presidenta.

Yo creo que nadie pretende hacer ver que estos son unos presupuestos generosos. Son los únicos presupuestos posibles si nos atenemos a las circunstancias a las que España se enfrenta; la urgente necesidad de recuperar la credibilidad internacional para la recuperación económica y el legado de siete años del Gobierno Socialista. Yo creo que todavía nadie ha podido olvidar que el Gobierno Socialista gastó el año pasado 90 000 millones de euros más que los que ingresó ni que se nos dijo que se dejaba un déficit del 6%, que de repente se transforma en un 8,5% —27 000 millones de euros de ajustes adicionales, en el periodo 365 000 millones de euros de gastos superior sobre los ingresos—. Es una cifra que marea, y ya si la transformamos en pesetas, creo que nadie es capaz ni siquiera de leerla.

Hoy otra gestión de los socialistas dibujaría un escenario radicalmente distinto. Ahora veremos los puntos concretos, pero con respecto al crecimiento no solamente las cosas se hacen a golpe de presupuesto, y así lo demostró el Partido Popular: del año 1996 al año 2003, también con presupuestos restrictivos, incrementó la renta agraria en 9000 millones de euros, legado que se echó a perder porque de 2004 a 2011 la renta agraria, en un momento expansivo de enorme gasto del dinero público, se redujo en 3500 millones de euros.

Dicho esto, el presupuesto consolidado de la secretaría general para las políticas agrarias disminuye tan solo en un 0,8%.

Las partidas a las que se ha referido. Con respecto a la competitividad y calidad le he explicado que, si consideramos el presupuesto que ha asignado el ministerio, junto con los remanentes en manos de comunidades autónomas, la cantidad que se va a invertir en estas líneas es prácticamente similar a la del año pasado.

Con respecto al LEADER, ¿por qué se reduce del 10% al 5%? Pues porque es una petición unánime de las comunidades autónomas, sobre una línea que, de media, se ha ejecutado en un 18%, y nos acercamos al final del periodo de gasto. En algunos casos, el grado de ejecución de la iniciativa LEADER está en el entorno del 2,5%. Son razones que preocupan a las comunidades autónomas y que, por supuesto, el Gobierno comparte con ellas.

La Ley para el desarrollo sostenible del medio rural, ¿dónde está? Pues donde ustedes la dejaron. La dejaron exactamente en La Rioja. Es una ley que nació viciada, y no se puede ir más allá entre otras cosas porque en la propia Ley 39/2010, aprobada en esa fecha —le digo lo que le estoy diciendo— se establece como requisito para poder llegar a firmar los convenios el informe preceptivo y vinculante de Hacienda, impidiendo suscribir convenios a las comunidades autónomas que no hayan cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria en un determinado periodo. Con semejante requisito y dada la situación financiera de las comunidades autónomas, usted entiende perfectamente, como todos los demás, dónde está esa ley. Efectivamente, está siendo revisada, entre otras cosas para adaptar sus objetivos a lo que ciertamente tienen que ser políticas de desarrollo rural.

Yo creo que con esto respondo a las cuestiones principales que me han planteado.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Imagino que quieren sus señorías un breve turno. (*Asentimiento.*)

Tiene la palabra brevemente, señora Cruz Salcedo.

La señora CRUZ SALCEDO: Gracias, señora presidenta.

Yo creo, señora secretaria general y señora Moya, que el discurso de la herencia recibida tiene las patas muy cortas (*Rumores.*), y ese discurso se acaba, señorías, en la gestión de las comunidades autónomas donde gobierna el PP, que ha subido cuatro décimas la cifra del déficit, y el déficit (*Rumores.*) —si me permiten continuar en el uso de la palabra—, el déficit que el Partido Popular está gestionando en estos cuatro meses, que se ha conocido ya, es mayor de lo previsto para mediados del año en el que estamos, y además es superior, mucho más, al que hubo en el mismo periodo del año pasado.

Me ha dejado sin contestar la secretaria general el asunto de las políticas de empleo de la mujer. Insisto en ello porque me parece un asunto muy interesante. Creo además que la política errática del ministerio en el desarrollo rural va a volcar sobre el mundo rural, si cabe todavía más, los efectos de la crisis con los recortes en sanidad, con los recortes en educación, con los recortes en servicios sociales, con el cierre de escuelas unitarias, con el cierre de servicios médicos en centros de salud y de urgencias, con el cierre de residencias de mayores, la paralización de la dependencia. Si queremos afianzar a la población de origen y a los que ahora se llaman neorrurales, que quieren volver al mundo rural, con estas políticas creo que no lo conseguiremos.

Por último, una pregunta, señora secretaria general: si su secretaría o el ministerio tiene pendiente algún convenio con la FAO —la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación— regulado por un acuerdo marco que se firmó en el 2004, con un mandato que finaliza el 30 de junio del 2012; quería saber cuál es su perspectiva sobre esta relación entre el Gobierno de España y la FAO.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cruz.

Tiene la palabra la señora Moya.

La señora MOYA MORENO: Gracias, señora presidenta.

Tengo que contar una cosita aquí y es que en mi comunidad autónoma, en Castilla—La Mancha, el Partido Socialista, que ha gobernado durante treinta años, dejó un déficit, el mayor de todas las comunidades autónomas. Las dos portavoces somos conquenses y, por tanto, sabemos muy bien de lo que estamos hablando.

Además, recuerdo —porque vivo en un pueblo— que cuando se aprobó la Ley para el desarrollo sostenible del medio rural veíamos unos anuncios en la televisión de Castilla-La Mancha en los que se veía un pueblo al que llegaba una persona que vivía fuera durante años, y decía: Este es mi pueblo. Y al cabo de unos cuantos años, volvía y decía: ¿Este es mi pueblo? ¡Cuánto ha cambiado! Se anunciaban inversiones de cientos de millones de euros que nunca llegaron. Por tanto, quien finiquitó la Ley para el desarrollo sostenible del medio rural no cabe duda que fue el propio Gobierno, que no tenía consignación, y tampoco había consignación presupuestaria por parte de las comunidades autónomas. Hay que ser serios, hay que decir la verdad, y cuando algo no se puede cumplir hay que decirlo.

Señora secretaria, nosotros nos congratulamos de que haya un compromiso del Gobierno y del Ministerio de Agricultura para trabajar por la agricultura de forma eficiente, para mejorar el sector, para mejorar la renta agraria de los agricultores, para mejorar el funcionamiento de los mercados, para contribuir también a la mejora de la garantía en la seguridad alimentaria.

Y, desde luego, nos alegramos mucho también de que, a pesar de que haya que saldar esos más de 300 millones de euros de correcciones financieras impuestas por la Unión Europea, también como consecuencia de la mala gestión del Gobierno anterior, sigan anticipando a las comunidades autónomas los fondos de la PAC procedentes del Feaga y del Feader, de tal manera que los agricultores y los ganaderos no tengan que depender de la situación económica de cada comunidad autónoma; es decir, que el ministerio va a seguir garantizando la renta agraria de los agricultores que, como usted decía muy bien, con el Gobierno socialista, y, por cierto, con las arcas llenas, porque el señor Zapatero se encontró con una buena situación económica, disminuyó 4000 millones de euros, un 17%, y con el Gobierno del Partido Popular, de 1996 al 2003, con la situación económica que dejó el entonces Gobierno socialista de Felipe González —la historia se repite—, se incrementó un 45%, del orden de 9000 millones de euros.

Por tanto, queda muy claro quién trabaja por el mantenimiento del medio rural, por el mantenimiento del sector agrario; quién ha defendido y defiende siempre los derechos de los agricultores y del sector agrario; quién lo hace mejor y quién lo ha hecho peor, porque la experiencia la tenemos.

Me gustaría, señora secretaria, que se agilizase lo máximo posible el proyecto de ley para el mejor funcionamiento de la cadena alimentaria, y también saber qué tiene previsto el ministerio. Nosotros le instamos a llevar a cabo una programación de desarrollo rural para el periodo 2014-2020, que sustituya a la ley fallida, y que haga sostenible el medio rural, porque, en definitiva, lo que hace sostenible el medio rural es que cuente con los servicios y las inversiones necesarias.

Quiero agradecer también, dentro de la grave situación económica en la que nos encontramos, que se mantengan las partidas presupuestarias para los seguros agrarios —poco hemos hablado de ellos— así como que se aumente, muy poquito, pero algo es, la partida para la lucha contra los incendios porque estamos en la época en que están arrasando muchos montes, que es riqueza que se quema.

La señora PRESIDENTA: Señoría, debe acabar.

La señora MOYA MORENO: Terminó, señora presidenta.

En cuanto a los planes de zona, solo lo han firmado algunas comunidades autónomas, y hay que buscar la fórmula para que puedan aplicarse en el resto de las comunidades autónomas españolas.

Muchísimas gracias, señora presidenta, señora secretaria.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Moya.

Tiene la palabra la secretaria general para finalizar la comparecencia.

La señora SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN (García Tejerina): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, nosotros dejamos un país que ya quisiéramos haber recibido, no hay un Gobierno europeo que no matara por recibir el país que el Partido Popular dejó en el año 2004, pero, aun así, durante ocho años hemos oído hablar de no sé qué herencias y se pretende que la herencia tenga las patas cortas.

Entenderán que con el país arrasado que ustedes han dejado las patas cortas no pueden ser, porque nos va a costar volverlo a poner en pie. Por tanto, en tanto todos sigamos trabajando, y mucho, por ello habrá que entender que la razón de determinadas medidas es la necesaria reconstrucción porque, nos guste o no, en España tenemos que hablar de reconstrucción, con lo cual pensar que cinco meses nos pueden hacer olvidar siete años de desastre es pedir demasiada generosidad, a mi entender.

Tiene razón en que no había contestado al tema de la mujer, porque se me había pasado, y le pido disculpas. Lo cierto es que se ha hecho un esfuerzo a este respecto, en líneas generales se ha recortado un 8,6%, pero algunas de las partidas destinadas a la mujer rural mantienen su presupuesto.

La Dirección General de Desarrollo Rural que hemos heredado era un cajón de sastre donde cabía de todo, entre otras cosas, subvenciones millonarias a determinadas asociaciones. La Dirección General de Desarrollo rural ahora hará una política absolutamente ordenada y con una finalidad, que es revitalizar el medio rural por vía de la diversificación económica y de la modificación de una ley que, efectivamente, nació viciada; posiblemente los fines eran loables, desde luego muchos de ellos no correspondían al Ministerio de Agricultura, o al menos no en solitario, como se le dejó, porque el anterior Gobierno pretendía unos fines muy ambiciosos para un solo Ministerio de Agricultura, difíciles de cumplir y difíciles o imposibles de cumplir también por las comunidades autónomas.

Respecto a los incendios, efectivamente, preocupa y mucho. Por eso, a pesar de las circunstancias heredadas, el ministerio ha hecho un esfuerzo muy importante y, además, fue una de las primeras

actuaciones del ministro de Agricultura cuando llegó, que se encontró con que no había prórroga de los convenios necesarios para garantizar la lucha y la prevención contra incendios; esta partida no solamente se mantiene sino que se aumenta ligeramente.

Para concluir, el ministro dijo recientemente en sede parlamentaria que el dinero no supe la falta de coraje político para poner en marcha reformas estructurales. Con unos presupuestos ajustados, estamos convencidos del desarrollo favorable del sector agroalimentario en este país, porque se está trabajando en reformas estructurales de enorme calado, absolutamente necesarias, y de gran importancia, como son la reforma de la Ley de la Cadena Alimentaria, como es la necesidad de fomentar la concentración de la oferta, como es un impulso muy decidido y serio sobre la investigación, que estaba absolutamente abandonada por el Ministerio de Agricultura, como es una simplificación administrativa, y tantas otras medidas que van a ayudar a recuperar competitividad al sector que todos defendemos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. Agradecemos la presencia en esta comisión de la secretaria general de Agricultura y Alimentación, doña Isabel García Tejerina.

Señorías, suspendemos la sesión hasta mañana a las 9:30 horas de la mañana, hora en la que, como saben, puntualmente iniciaremos los trabajos de esta comisión con la comparecencia del secretario general de Pesca, don Carlos Domínguez Díaz.

Muchas gracias, señorías, y hasta mañana.

Eran las diecinueve horas y diez minutos.